

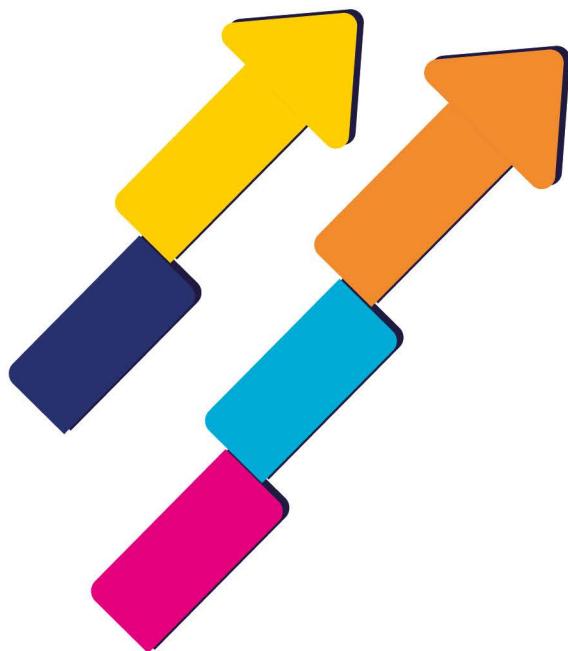


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO El Marqués 2021-2024



**El Marqués**  
Gobierno Municipal  
2021-2024

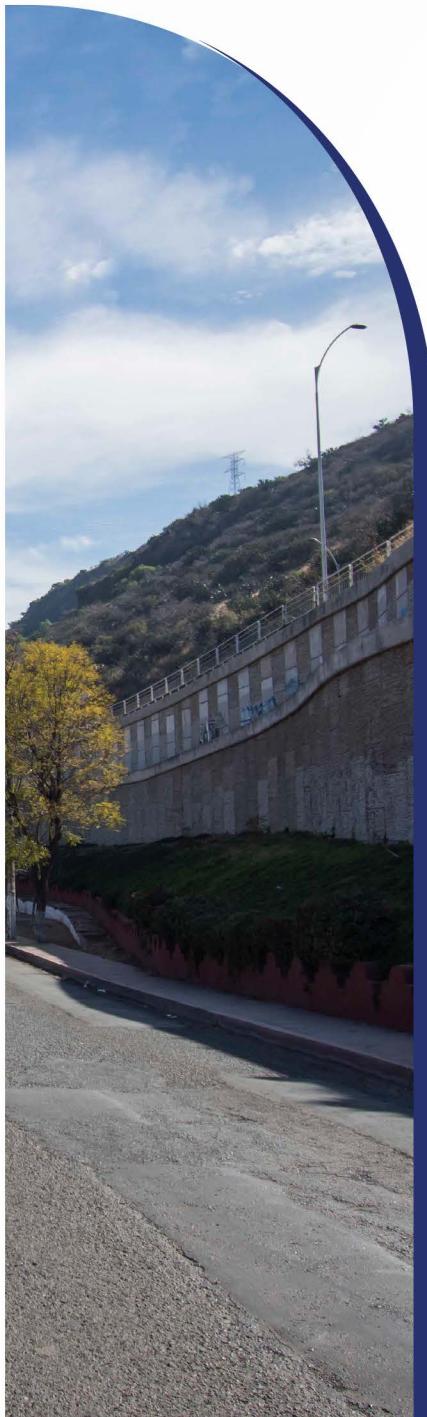
**Gobierno Municipal**  
Sensible • Comprometido • Íntegro



**El Marqués**  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**Gobierno Municipal**  
Sensible • Comprometido • Íntegro





# AYUNTAMIENTO DE EL MARQUÉS

## PRESIDENTE MUNICIPAL

**Enrique Vega Carriles**

## REGIDORES

Alma Adriana Guzmán Ruiz  
Teodocio Robles Becerra  
María Isabel Yáñez Rincón  
Jesús Ramírez López  
María Guadalupe Huerta Sánchez  
Elisa Rendón Guerrero  
Crystian Vargas Molina  
Aidé Ramírez López  
María de la Luz Pérez Naranjo  
Abraham Martínez Hernández  
María Felipa Castañón Loyola

## SÍNDICOS

Claudia Martínez Guevara  
Ramiro Ramírez Ramírez



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## El Marqués 2021–2024

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021–2024



**Presidente Municipal**  
Enrique Vega Carriles

**Coordinadora de Gabinete Municipal**  
Mónica Guerrero Arellano

**Jefe de la Oficina de la Presidencia**  
Rodrigo Monsalvo Castelán

**Secretario Técnico**  
Luis Elías Camacho

**Secretario del Ayuntamiento**  
Rodrigo Mesa Jiménez

**Secretario de Gobierno**  
José Belén Robles Campos

**Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal**  
Norma Patricia Hernández Barrera

**Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**  
Javier Cortés Cruz

**Secretario de Desarrollo Agropecuario**  
Alfonso Loredo Gómez

**Secretario de Servicios Públicos Municipales**  
Mauro Aragón Chávez

**Secretario de Desarrollo Sustentable**  
Juan Manuel Guerrero Palma

**Secretaría de Desarrollo Social**  
Aydé Espinoza González

**Secretario de Participación Ciudadana**  
Octavio Alejandro Escobedo Avendaño

**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo**  
Ana Laura Vallarino Hernando

**Secretario de Administración**  
Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda

**Secretaria Adjunta**  
Crecencia Cruz Moreno

**Secretario de Obras Públicas Municipales**  
Abraham Ibarra Villaseñor

**Auditora Superior Municipal**  
Yadira Azucena Córdova Salinas

**Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**  
José Martín Díaz Pacheco

**Director del Instituto Municipal de Planeación**  
José Guadalupe Bautista Rubio

**Directora del Instituto Municipal de la Mujer**  
Lucía Ferrusca Rivera

**Director del Instituto Municipal de la Juventud**  
Gustavo Ángel Flores Núñez

**Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura**  
Ricardo Martínez Coronel

**Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de El Marqués**  
Rosa María Pérez Cervantes

**Comisionado de Mejora Regulatoria**  
Jorge Omar López Inda

**Director del Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones y de las Conductas de Riesgo**  
Rafael Jiménez López

**Director de Comunicación Social**  
Juan Antonio Escárcega Ramírez





Hoy más que nunca, asumir el liderazgo de la administración pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno, implica un enorme reto por varias razones. Cada uno de los tres órdenes de gobierno enfrenta a una sociedad, con justificada razón, más demandante de una gestión pública eficaz y eficiente, y enfocada en la atención de sus necesidades prioritarias; exigente de un actuar público con integridad. Los problemas que debe solventar, en sí mismos complejos, ahora son enormes retos propiciados en algunos casos por una atención que no ha sido suficiente, en otros casos porque las medidas aplicadas no fueron del todo las adecuadas, o porque se han presentado factores coyunturales que los han agravado, como es el caso de la pandemia del COVID-19 que arribó a nuestro país en los primeros meses del año 2020 y aún sigue, en menor medida, con sus impactos.

El municipio de El Marqués, obviamente no ha estado exento de estas circunstancias. Tiene problemas en lo social, económico, ambiental y en su crecimiento territorial que deben ser atendidos desde las expectativas ya señaladas que demanda la sociedad y, además, con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, pues es necesario intervenciones alineadas y la continuidad de esfuerzos que hagan que los resultados que se logren, tengan el impacto que las condiciones de la calidad de vida de la población y el nivel de desarrollo del municipio que requieren.

El proyecto de gobierno que comprende este Plan de Desarrollo Municipal El Marqués 2021-2024 aprovecha en dos sentidos la reelección que se dio en el municipio: por un lado, en lo que respecta a la continuidad en la ejecución de los programas que así lo ameritan de los que se pusieron en operación en la administración municipal 2018-2021 para seguir avanzando en la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población; y por otro lado, se toma en consideración de forma importante el Plan Estratégico de Desarrollo del municipio con la visión de desarrollo al 2040 que se formuló durante la administración municipal anterior a la presente.

Se formuló dicho Plan Estratégico teniendo en mente ubicar al municipio en un camino de desarrollo estratégico que haga posible el logro de mejoras substanciales en los niveles de calidad de vida de la población y mayores condiciones de progreso en el municipio. Esta administración municipal 2021-2024 se posiciona en el punto de partida del actuar que señala el Plan Estratégico mencionado, que invitaremos a que se dé continuidad en lo que consideren conveniente las administraciones subsecuentes para que se cumpla la visión de desarrollo del municipio al 2040.

Queremos y soñamos con un mejor municipio para toda la población marquesina. En esta administración municipal estamos dando pasos sólidos para que estos ideales se hagan una realidad.

Enrique Vega Carriles  
Presidente Municipal de El Marqués



- 9 ► **Presentación**
- 10 ► **Marco legal del que se deriva la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo**
- 11 ► **Metodología de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo El Marqués 2021-2024**
- 13 ► **Elementos de contexto**
- 17 ► **Proyecto de gobierno**
  - 17 · **Prioridades**
    - 19 · **Retos de Desarrollo Municipal, Programas de Gobierno y Líneas de Acción que integran el proyecto de gobierno de la Administración Municipal 2021-2024**
    - 46 · **Misión**
    - 46 · **Visión**
    - 46 · **Valores a seguir en esta administración**
    - 47 · **Financiamiento del proyecto de gobierno**
    - 48 · **Objetivos y compromisos de gobierno y programación de su cumplimiento**
    - 101 · **Indicadores de medición y metas de evaluación de objetivos estratégicos**
  - 107 ► **Alineamiento del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
  - 121 ► **Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo**
  - 122 ► **Organigrama del gobierno municipal**
  - 123 ► **Bibliografía y referencias electrónicas**



En términos conceptuales el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de trabajo, es una “hoja de ruta” que debe orientar el camino a seguir y los resultados a lograr en la gestión municipal y, complementariamente, permite marcar la pauta en la asignación de los recursos financieros del presupuesto anual.

Para que se dé lo anterior, es necesario que dicho documento se estructure de forma coherente con esa finalidad.

Asimismo, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es un mandato legal, por lo cual debe contarse con él. En la práctica es común observar casos en los cuales la gestión pública que se lleva a cabo está disociada de la que se establece en ese documento. En estos casos se formuló el plan solamente por cumplir el mandato legal que así lo indica. ¡Se está actuando para cubrir las apariencias!

El presente documento lo estamos estructurando de forma que permita cumplir la finalidad que se le atribuye; y se están proveyendo los elementos necesarios para que el quehacer esencial de la administración municipal se alinee a lo que se establece en el documento.

También se remarca en esta presentación el propósito de imprimirlle a la gestión municipal de El Marqués una visión de desarrollo estratégico, en el sentido de encaminarla a lograr resultados de alto

impacto en la mejora del nivel de calidad de vida de la población y en el progreso del municipio, promoviendo la continuidad de esfuerzos entre administraciones municipales comprendidas en un horizonte de tiempo determinado. El asociar acciones y recursos en un amplio plazo de tiempo permite la posibilidad de lograr resultados de mayor alcance y profundidad que esfuerzos y recursos realizados con visiones cortoplacistas.

A finales de la administración municipal 2018–2021 que también encabezamos, se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo con una visión al 2040 del municipio de El Marqués, bajo la dirección del Instituto Municipal de Planeación de El Marqués. En la administración municipal vigente (2021–2024) nos estamos ubicando en el punto de partida de este proceso de desarrollo al que invitaremos que se sumen las administraciones municipales subsecuentes. El argumento en el que posicionamos este propósito es que todo municipio tiene obligaciones constitucionales, sobre todo en la mejora del bienestar de la población y sobre el desarrollo local, al margen de proyectos de gobierno que emanen de uno u otro partido político; por tanto, existen prioridades y objetivos de desarrollo que pueden ser compartidos por distintas administraciones.

Este es un esfuerzo sin precedentes en el municipio de El Marqués que vale la pena llevar a cabo.

# **MARCO LEGAL DEL QUE SE DERIVA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **Formulación, integración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**

La formulación, integración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de El Marqués 2021-2024 se presenta con base en el marco legal siguiente: artículo 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de mayo de 2021); artículos 2, 3, 7, 8, 15, 18, 29, 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 14 de diciembre de 2021); artículo 30, fracción VII, artículo 31, fracción XIII, artículos 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 02 de junio de 2021); artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 100 fracciones I y II, 101 fracciones I y II, 102 fracción VII del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 10 de julio de 1997).

## **Seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo**

El seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo se llevará cabo con base en el conjunto de disposiciones legales siguientes: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de mayo de 2021); artículos 45, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2021); artículos 54, 57 fracción I, 95 al 99 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 08 de diciembre de 2021); artículos 30 fracción VII y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 02 de junio de 2021); artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga de fecha 14 de diciembre de 2021).

# METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUÉS 2021-2024

El artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, establece que “El Plan Municipal de Desarrollo deberá formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”.

De acuerdo con lo anterior, para elaborar el presente Plan se tomó como base la información de las propuestas que presentaron la población y los distintos sectores de la sociedad del municipio durante el proceso de campaña. Adicionalmente, se consideraron las propuestas ciudadanas levantadas mediante la consulta realizada el 13 de diciembre de 2021 en la cabecera municipal por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). De igual forma, se tomó en cuenta el análisis institucional formulado por todas y cada una de las dependencias y entidades del actual gobierno municipal.

Otra fuente de información que cabe resaltar de manera particular fue la consideración del Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de El Marqués con una Visión de Desarrollo del Municipio al 2040. El documento fue elaborado durante la administración anterior, 2018-2021. En dicho documento se incluye un análisis de la situación del municipio mediante la elaboración de un diagnóstico desde cuatro ejes: Social, Económico, Ambiental y Crecimiento Territorial Urbano. El diagnóstico se llevó a cabo con información de instituciones oficiales de los tres órdenes de gobierno; asimismo, incluyó un análisis desde una perspectiva ciudadana, aplicándose un cuestionario a una muestra de ciudadanos del municipio. En las propuestas que hace dicho Plan Estratégico, se tomaron en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, proyectados para el 2030 (Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas). Las dependencias y entidades de la administración municipal actual, revisaron las propuestas que se presentan en el Plan Estratégico para su incorporación como parte de los compromisos que se asumen en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



Se concluyó este proceso de análisis de la situación del municipio, con la consulta a fuentes de información oficial de instancias gubernamentales e instituciones no gubernamentales, a fin de contar con información lo más actualizada posible.

Con el procesamiento de la información anteriormente señalada y considerando el enfoque que el gobierno de El Marqués proyecta imprimirle a la gestión municipal 2021-2024, se formuló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

En la etapa final del proceso de elaboración de este Plan cabe señalar que se cuidó que se diera lugar un alineamiento entre los planteamientos de trabajo incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los elementos incorporados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del gobierno de Querétaro, mediante la interacción continua que se tuvo entre los equipos de trabajo de ambos órdenes de gobierno. También se revisó el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La integración final del documento estuvo a cargo de la Coordinación de Gabinete Municipal, y la dirección y coordinación de todo el proceso se llevó a cabo en conjunto entre dicha Coordinación y el COPLADEM. El documento se presenta, en los términos de ley, por parte del presidente municipal, Enrique Vega Carriles, a consideración y autorización, en su caso, del H. Ayuntamiento de El Marqués.



Existen varios elementos de contexto que consideramos de impacto importante en la administración del municipio de El Marqués 2021-2024, por lo cual se estima pertinente precisarlos.

## En el aspecto social

En este terreno no se presenta un contexto favorable, por los eventos siguientes:

- Respecto a los problemas de salud, –y sus impactos económicos y sociales–, que ha provocado la pandemia del COVID-19 desde su aparición en 2019 y hasta la fecha en el mundo, en el país, en el estado de Querétaro y en el municipio de El Marqués, aún no han terminado. Han transcurrido más de dos años desde su aparición en el mundo (desde febrero de 2020 en el país) y todavía no se ha resuelto esta pandemia. Lo indican distintos análisis al respecto. Información emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) alerta sobre la posibilidad de que puede haber a nivel mundial nuevas olas de la COVID-19 con graves consecuencias.<sup>1</sup>

Información publicada al respecto, muestra que “...el virus seguirá mutando y expandiéndose varios años más, por lo que el reto es mantener una cierta normalidad de actividades sociales, económicas y políticas con el menor número de casos [de contagio], buscando reducir su expansión...”<sup>2</sup>

En entrevista a la doctora Nora Liliana Martínez Gatica, académica del departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina en la UNAM, comentó que en análisis de otras pandemias que ha padecido la humanidad, estas han tenido un desarrollo de tres a cinco años o incluso más, por ello es de esperarse que llevará años retomar la vida como se tenía antes de la pandemia.<sup>3</sup>

<sup>1</sup>La OMS advierte riesgo global “muy elevado” por propagación de la variante Ómicron. Sinembargo.mx. Mundo. Página de internet: <https://www.sinembargo.mx/29-11-2021/4072313>, consultada el 29 de noviembre de 2021.

<sup>2</sup>2022: Riesgos políticos y sociales en tiempos de pandemia. Animal Político. Plumaje. Agenda de Riesgos. Rodrigo Elizarrarás. 14 de enero, 2022. Página de internet: <https://www.animalpolitico.com/agenda-de-riesgos/2022-riesgos-politicos-y-sociales-en-tiempos-de-pandemia/>.

<sup>3</sup>Variante Ómicrom: Qué la distingue, dónde se detectó hasta ahora y por qué es ‘preocupante’ para la OMS. Animal Político. Redacción de Animal Político, 26 de noviembre de 2021. Página de internet: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/variante-omicron-caracteristicas-preocupante-oms/>.



Lo anteriormente descrito dará lugar en los distintos órdenes de gobierno, y en lo particular a la presente administración municipal de El Marqués, a la necesidad de no relajar las medidas de salud pública preventivas de protección de contagios; redoblar los esfuerzos de vacunación y revacunación a la población; destinar más recursos para los servicios de salud; asimismo, de incrementar medidas para detectar de forma temprana contagios masivos y seguir apoyando a la población que se vea afectada.

Las experiencias de cómo inició la pandemia del COVID-19 y cómo se dio su avance e impactos en el país, hacen que en el municipio no se puedan desestimar los riesgos de la pandemia.

Hay claridad respecto a que la situación económica nacional, regional, estatal o local no resistirían un nuevo confinamiento total; por lo cual debe pensarse en la aplicación de forma intensa de medidas de carácter preventivo y, como se establece en el artículo ya citado, plantearse preguntas como las siguientes: ¿Qué hacer para normalizar la presencia del virus en las vidas de la población? ¿Cómo homologar protocolos y establecer medidas para escuelas, negocios, empresas y gobierno sin que implique tanto sacrificio económico y humano? ¿De qué manera se puede blindar a la población y que pueda seguir con sus actividades de manera segura?

• De acuerdo con los datos de la Medición de Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la situación sobre los tipos de pobreza<sup>1</sup> (pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema) existentes en el municipio de El Marqués requieren que se les dé una atención prioritaria.

En el 2020 el municipio presentó el 34% de su población en condiciones de pobreza (pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada), en términos de cantidad de personas fueron 70,811 (en el 2010 fue el 48.7%, que correspondió a 57,319 personas; en 2015 fue el 29.8%, que representó 47,710 personas)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Fuente: Glosario. CONEVAL. Página de internet: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

<sup>2</sup>Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010–2020. Indicadores de pobreza por municipio. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, página de internet: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

En situación de pobreza extrema, en el 2020 el municipio tuvo el 2.7% de su población, que significó 5,619 personas (en el 2010 fue el 8.0%, que correspondió a 9,445 personas; en 2015 fue el 2.5%, que representó 4,023 personas).



En situación de pobreza moderada, en el 2020 el municipio tuvo el 31.3% de su población, que significó 65,192 personas (en el 2010 fue el 40.6%, que correspondió a 47,875 personas; en 2015 fue el 27.3%, que representó 43,686 personas).

Respecto al nivel de ingresos, en el 2020 el 44.8% de la población del municipio presentó un ingreso inferior a la línea de la pobreza por ingresos, que representó 93,191 personas (en el 2010 fue el 55.3%, que representó 65,190 personas; en 2015 fue el 38.9%, y 62,260 personas).

Asimismo, en el 2020 el municipio tuvo 12.3% de su población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que representó a 25,624 personas (en el 2010 fue el 17.0%, que representó 20,013 personas; en el 2015 fue el 7.6%, y 12,122 personas).

Ambos datos del nivel de ingreso de esa población, sin duda se ha deteriorado aún más durante el tiempo que va de la pandemia del COVID-19.

Los datos anteriores, reflejan claramente la necesidad de tener como prioridad en los esfuerzos del municipio la mejora de las condiciones sociales para sacar de la pobreza a la población del municipio que se encuentra en esa condición.

#### En el aspecto económico

- La inflación general anual de 2021 terminó en 7.36%; asimismo, la inflación subyacente anual fue de 5.94% (que incluye productos menos volátiles en el mercado, como alimentos, bebidas, tabacos, servicios, vivienda, colegiaturas, entre otros), y la inflación no subyacente anual fue de 11.74% (bienes y servicios que son más volátiles: agropecuarios, frutas y verduras, pecuarios, energéticos, tarifas autorizadas por el gobierno, entre otros), según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Comunicado de prensa número 9/22 de 7 de enero de 2022, página de internet: [https://www.inegi.org.mx/-/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc\\_2q/inpc\\_2q2022\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/-/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_01.pdf).



La inflación general anual de 2021 resultó muy superior a la inflación objetivo de 3% +/- un punto porcentual estimada por el Banco de México para ese año. Dicho nivel de inflación general ha sido el más alto desde 2001<sup>1</sup>; y las estimaciones del Banco de México sobre la inflación general y subyacente para el 2022, así como las de mediano plazo se volvieron a incrementar<sup>2</sup>.

Es muy importante el seguimiento que se tenga de la inflación, obviamente por su impacto en el incremento de los precios de los insumos que adquiere para su operación el municipio; pero, sobre todo este crecimiento de la inflación debe preocupar por el impacto que este tiene en los grupos de la población más vulnerable, aunque también en sectores de la clase media.

- Un elemento al que no se le ha dado mucha difusión es a la creciente probabilidad del aumento del déficit de las finanzas públicas federales en la segunda mitad del actual gobierno y, por tanto, en su impacto negativo en la transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas. Conviene que este panorama sea tomado en cuenta en los tres años por venir de la presente administración municipal.

#### En el aspecto político

- En el terreno político cabe resaltar que la administración municipal 2021–2024 durante los tres años de su periodo estará acompañada del gobierno estatal del Lic. Mauricio Kuri González, ambos gobiernos del partido Acción Nacional. Desde los primeros días de la administración estatal el gobierno del estado ha puesto un interés particular en que se dé un alineamiento real entre los planes de desarrollo de los 18 municipios del estado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027. Es un hecho notoriamente inédito que puede dar lugar, como no se ha hecho antes, a la articulación de esfuerzos y la suma de recursos entre estos dos órdenes de gobierno, que sin duda impactarán favorablemente en el desarrollo del estado en su conjunto y por supuesto en la mejora significativa de la calidad de vida de la población en general. El municipio aprovechará de forma concreta esta posibilidad.

<sup>1</sup> México despidió el 2021 con la inflación más alta en 21 años; se ubica en 7.36 %. Animal Político, 7/01/2022.

Página de internet: <https://www.animalpolitico.com/2022/01/inflacion-alta-mexico-cierre-2021-diciembre-inegi/>.

<sup>2</sup> Anuncio de Política Monetaria. Banco de México, 16 de diciembre de 2021. Página de Internet: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B8AAB504C-49F8-6625-F48C-D0B48F9291E2%7D.pdf>.



El proyecto de gobierno que se propone en el presente Plan Municipal de Desarrollo El Marqués 2021-2024 se integra con cinco Retos de Desarrollo Municipal, los cuales se estructuran con 33 Programas de Gobierno, y estos programas, a su vez, comprenden 208 Líneas de Acción. En estas Líneas de Acción se registra el conjunto de 660 compromisos que se plantean cumplir en la presente administración. En cada uno de dichos compromisos se encuentra

debidamente señalado el año en el que se programa su cumplimiento.

Derivado de los análisis realizados de la información que se conjunta para la formulación del presente documento, descrita en el apartado de Metodología de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tienen claramente identificadas las siguientes prioridades de gobierno.

## PRIORIDADES DE GOBIERNO

**1** Es indispensable continuar trabajando de manera especial en la **mejora de las condiciones y la calidad de vida de todos los sectores de la población**, que les permitan mejores niveles de bienestar, en particular poniendo el énfasis en los sectores más vulnerables del municipio, teniendo como compromiso fundamental en este sentido combatir los niveles de pobreza (pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema) prevalecientes en el municipio, no solo apoyándolos mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que den respuesta a sus necesidades inmediatas sino dotándolos de herramientas que les faciliten su integración social.

**2** Otra prioridad sigue siendo mejorar los niveles de la seguridad pública en el municipio. Se lograron avances importantes al respecto durante la administración municipal anterior. La continuidad en las acciones que se llevaron a cabo estamos convencidos que darán resultados positivos en este periodo de gobierno. Por lo tanto, se continuará enfocando el problema desde una perspectiva integral: trabajando para disuadir, prevenir y atender el delito, impulsar una mejor cohesión social y el fortalecimiento de los vínculos familiares.



# 3

El desarrollo urbano que se ha dado en el municipio en los últimos años ha sido muy notable, como lo muestran los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los cuales se asienta que el municipio es el tercero más poblado del estado después de los municipios de Querétaro y San Juan del Río; la tasa de crecimiento anual de su población de 2010 a 2020 fue de 7.3%, de 2000 a 2010 fue de 4.8%; en los últimos diez años el municipio fue el que tuvo la tasa de crecimiento poblacional más alta de los 18 municipios del estado. Este crecimiento ha dado lugar a un incremento vertiginoso en la demanda de **más y mejores servicios públicos y junto con ello mayores exigencias en la regulación y planeación del desarrollo urbano municipal**. Por lo tanto, en estos temas son en los que se centra la tercera prioridad para este gobierno.

# 4

El municipio es preponderantemente industrial, y en este sector prevalece mayoritariamente la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, a las que el municipio en lo particular corresponde generar las condiciones y proporcionar los apoyos que les faciliten su crecimiento. En este sentido, se tienen claramente identificadas las prioridades en dos temas: en el de **mejora regulatoria y simplificación administrativa** en los trámites y servicios que les provee el municipio, así como en el otorgamiento de **apoyos que les permitan mayores y mejores niveles de capacitación y asesoría** que impulsen su desarrollo de forma sostenible.

El sector agropecuario es el segundo en importancia económica en el municipio. En este sector la atención se centrará en la realización de acciones que se enfoque en **mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población rural** y en el otorgamiento de apoyos y servicios que coadyuven en la **mejora de los niveles de calidad y productividad de los pequeños y medianos productores**.

El sector turismo es el menos desarrollado en el municipio. Se mantiene el interés en impulsar su crecimiento y desarrollo. Se tienen en el municipio importantes atractivos turísticos que pueden y deben ser explotados con los beneficios consecuentes de dar lugar a una mayor afluencia de turistas y con ello mejores niveles de ingreso para distintos sectores de la población. Por ello, se trabajará en **generar las condiciones y la explotación de los atractivos turísticos que permitan las mayores posibilidades de éxito en esta administración**.

El empleo y el autoempleo sin duda son las condiciones que permiten las mejores posibilidades que tiene una familia para acceder a mayores y mejores niveles de bienestar. Por lo cual, se continuarán generando e impulsando los apoyos y servicios a la mano del municipio que contribuyan a que la población pueda obtener un empleo digno y/o cuente con los medios para autoemplearse y pueda dar empleo a otros.



**5** Los tiempos que se viven en la administración pública en sus tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) demandan un conjunto de exigencias muy concretas por parte de la ciudadanía, que no pueden dejar de ser tomadas en cuenta y aplicarse a ellas para que sean características preponderantes de la gestión pública. Estas exigencias de la sociedad y prioridades que serán de este gobierno en su forma de actuar, son las siguientes: **atención a las necesidades sociales prioritarias; la prestación de servicios públicos y trato de calidad a la ciudadanía; uso eficiente de los recursos públicos; rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y en los resultados que se obtienen con ellos; y sin lugar a dudas, un combate a la corrupción e impunidad en la gestión municipal.**

**1**



**2**



**3**



**4**



**5**



Las prioridades anteriormente señaladas dan lugar, como se ha dicho, a los cinco Retos de Desarrollo Municipal, 33 Programas de Gobierno y a las 208 Líneas de Acción que se presentan de forma esquemática en la siguiente tabla.

#### RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE INTEGRAN EL PROYECTO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

##### NOTA ACLARATORIA

Derivado de las modificaciones que el Gobierno del Estado de Querétaro realizó en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, publicadas en el Diario Oficial La Sombra de Arteaga de fechas 30 de septiembre de 2021 y 14 de diciembre de 2021, que cambiaron las fechas de aprobación y/o presentación del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes municipales de desarrollo, señalando la obligatoriedad de presentar primero el Plan Estatal (a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente año de inicio de la administración estatal) y posteriormente a éste (a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al inicio de las administraciones municipales), los planes municipales, es que se llevaron a cabo modificaciones en el plan municipal con el propósito de efectuar el mayor alineamiento posible con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga el 21 de febrero de 2022.

A ello obedecen las variaciones que presentan los retos de Desarrollo Municipal, los Programas de Gobierno y las Líneas de Acción respecto de los Retos de Desarrollo, Programas de Gobierno y Líneas de Acción con los que fue autorizado por parte del H. Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués para el ejercicio 2022.

El respaldo documental de las reuniones de trabajo interinstitucional se encuentran bajo resguardo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de El Marqués (COPLADEM) mediante los cuales se explican las variaciones indicadas y se exponen también las implicaciones de éstas en el ejercicio del presupuesto de egresos del municipio para el año 2022 (Oficio número CGM/045/2022).



**Mejorar de forma  
concreta la calidad de  
vida de la población.**





## 1. MEJORAR DE FORMA CONCRETA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. MUNICIPAL PROGRAMAS DE GOBIERNO

### Programa 1.1.: Combate contra la pobreza en el municipio.

#### Líneas de Acción:

- 1.1.1. Proporcionar a la población del municipio que se encuentra en condiciones de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, mediante diversas acciones, los apoyos y servicios básicos en materia de salud (campañas de salud, ferias de prevención de salud, médico en tu comunidad o fraccionamiento, por medio de las instalaciones de salud con las que cuenta el municipio, entre otras acciones más).
- 1.1.2. Otorgar a la población del municipio que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema los apoyos básicos necesarios para que cuenten con una alimentación nutritiva y de calidad de forma regular.
- 1.1.3. Llevar a cabo diversas acciones para contribuir a la continuidad y acceso a la educación de la población del municipio en condiciones de pobreza y pobreza extrema (entrega de becas escolares, becas de transporte escolar, proporcionar asesorías escolares, entrega de útiles y uniformes escolares, entre otras acciones más).
- 1.1.4. Proporcionar alternativas para el acceso de una vivienda, así como llevar a cabo acciones para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio.
- 1.1.5. Proporcionar los servicios básicos de agua, luz y drenaje a las viviendas de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio.
- 1.1.6. Llevar a cabo diversas alternativas para que las familias de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio mejoren su nivel de ingresos (capacitación para la incorporación a la planta productiva asentada en el municipio; impartir talleres para desarrollo de proyectos productivos, de autoempleo, o sobre oficios; proporcionar becas para capacitación sobre proyectos productivos o para poder aprovechar oportunidades de empleo; entre otras más).

### Programa 1.2: Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.

- 1.2.1. Proporcionar a la población de la tercera edad del municipio en condiciones de vulnerabilidad los apoyos y servicios en los temas de alimentación, salud, apoyos funcionales y compensatorios, de esparcimiento y de recreación que les permitan mejorar su calidad de vida.
- 1.2.2. Dotar de mayor infraestructura y proporcionar el mantenimiento y equipamiento necesario a la infraestructura existente para la atención con calidad del adulto mayor en el municipio.



1.2.3. Otorgar a la población en condiciones de discapacidad del municipio el conjunto de apoyos y servicios en materia de atención médica, psicológica, de rehabilitación y oportunidades para la inclusión, que les permitan tener una mejor calidad de vida, así como impulsar su desarrollo integral.

1.2.4. Proporcionar al sector de las mujeres en el municipio los apoyos y servicios que les permitan una vida con mejores condiciones de salud, una mejor integración social, les permitan lograr mejores niveles de ingreso, les apoyen a desenvolverse en un ambiente libre de violencia, y/o se les apoye en el trámite y gestión de la problemática legal que enfrenten en su condición de mujer.

1.2.5. Realizar las acciones enfocadas a promover la igualdad de género entre la población del municipio, así como en las acciones que lleve a cabo la administración municipal (campañas de comunicación y difusión al interior y exterior del municipio, capacitaciones sobre igualdad de sustantiva, entre otras acciones).

1.2.6. Proveer al sector de los jóvenes en el municipio los apoyos y servicios en los temas educativo; de salud física, reproductiva y mental; de prevención y atención de adicciones y violencia; laboral; emprendedurismo; deportiva y cultural que favorezcan su desarrollo integral.

1.2.7. Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.

1.2.8. Llevar a cabo las acciones enfocadas a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.

1.2.9. Implementar acciones para el apoyo económico a grupos vulnerables en situación de pobreza.

### **Programa 1.3: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios de salud en el municipio.**

1.3.1. Desarrollar, dar mantenimiento y/o rehabilitación a la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios de salud en el municipio.

1.3.2. Proporcionar apoyos sobre medicamentos a la población cuyas condiciones socioeconómicas lo requiera.

1.3.3. Atender necesidades prioritarias de personal médico y enfermeras.

1.3.4. Mejorar la calidad de los servicios de salud en todos los espacios que proporcione estos servicios el municipio.



## **Programa 1.4: Fortalecimiento de la infraestructura y apoyo a la mejora de la calidad de la educación en el municipio.**

### **Líneas de Acción:**

- 1.4.1. Construir y equipar aulas en escuelas públicas de educación básica.
- 1.4.2. Construir arcotechos en escuelas públicas de educación básica del municipio.
- 1.4.3. Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones en escuelas públicas de educación básica.
- 1.4.4. Proporcionar becas académicas.

## **Programa 1.5: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios del deporte en el municipio.**

### **Líneas de Acción:**

- 1.5.1. Construir y equipar espacios para la práctica del deporte en el municipio.
- 1.5.2. Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones deportivas en el municipio.
- 1.5.3. Proporcionar becas deportivas.
- 1.5.4. Apoyar a escuelas públicas de educación básica con material para actividades deportivas.

## **Programa 1.6: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios en la cultura y en las actividades artísticas del municipio.**

### **Líneas de Acción:**

- 1.6.1. Construir y equipar espacios para la realización de actividades culturales en el municipio.
- 1.6.2. Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones dedicadas a actividades culturales en el municipio.
- 1.6.3. Proporcionar becas para el fomento de actividades culturales en el municipio.
- 1.6.4. Apoyar a escuelas públicas de educación básica con material para actividades culturales.
- 1.6.5. Extender la impartición y presentación de actividades culturales y artísticas a todas las comunidades y fraccionamientos del municipio.

## **Programa 1.7: Fortalecimiento de la integración de la familia marquesina.**

### **Líneas de Acción:**

- 1.7.1. Realizar acciones para fortalecer la integración familiar y atención de la violencia intrafamiliar.
- 1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.
- 1.7.3. Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.
- 1.7.4. Brindar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.
- 1.7.5. Brindar servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos en los ámbitos familiar y comunitario.



**Mejorar las  
capacidades  
institucionales en  
materia de seguridad y  
protección civil.**



Gobierno Municipal

**POLICÍA  MUNICIPAL**





**PROGRAMAS DE GOBIERNO**

**Programa 2.1. Fortalecimiento de las capacidades del personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués.**

**Líneas de Acción:**

- 2.1.1. Incrementar el Estado de Fuerza de Personal Policial para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
- 2.1.2. Fortalecer la profesionalización policial a través de la formación continua, misma que incluye la actualización y especialización de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función policial con estricto apego a los principios constitucionales.
- 2.1.3. Contar con policías que acrediten los requisitos necesarios para el ejercicio de su función.
- 2.1.4. Promover la integridad policial y su actuación apegada a los principios constitucionales.
- 2.1.5. Mejora de las condiciones de vida del personal policial.

**Programa 2.2. Consolidación del modelo estratégico basado en la coordinación, el uso de productos de análisis y la optimización de recursos.**

**Líneas de Acción:**

- 2.2.1. Impulsar la coordinación con las autoridades de los 3 órdenes de gobierno para la implementación de acciones operativas y de prevención.
- 2.2.2. Incrementar y actualizar las herramientas y el equipamiento tecnológico destinados a la seguridad.
- 2.2.3. Incrementar la cobertura territorial de las instalaciones de seguridad en el municipio de El Marqués.
- 2.2.4. Dotar al personal de las mejores herramientas disponibles para el ejercicio de sus funciones.



## **Programa 2.3. Fortalecimiento del Tejido Social a través de la participación ciudadana.**

### **Líneas de Acción:**

- 2.3.1. Reestructura orgánica de la SSPyTM, fortaleciendo el recurso humano. En particular a la Dirección de Prevención de esta Secretaría.
- 2.3.2. Implementar el programa integral de prevención social del delito con enfoque ciudadano, que beneficie a todos los sectores del municipio.
- 2.3.3. Modelo de Prevención de Adicciones basado en la detección y atención temprana.
- 2.3.4. Implementar el Programa de Prevención, Atención, Protección y Seguimiento de Casos de Mujeres en Situación de Violencia.

## **Programa 2.4. Propiciar un entorno urbano que inhiba la comisión de conductas antisociales.**

### **Líneas de Acción:**

- 2.4.1 Implementar un sistema de mejora del entorno urbano con base en la información recabada por el Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA).

## **Programa 2.5: Promoción de la cultura de la prevención de protección civil en el municipio.**

### **Líneas de Acción:**

- 2.5.1. Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evaluación, así como en comités de protección civil.
- 2.5.2. Realizar inspecciones a establecimientos situados en el municipio de El Marqués sobre medidas de protección civil y en zonas de riesgo en materia de protección civil.
- 2.5.3. Monitorear los riesgos previsibles en el municipio.
- 2.5.4. Llevar a cabo operativos de prevención en protección civil.

## **Programa 2.6: Fortalecimiento de las capacidades municipales de protección civil.**

### **Líneas de Acción:**

- 2.6.1. Actualización del Atlas de Riesgos.
- 2.6.2. Establecer y ejecutar el programa de reducción de riesgos de desastres y, en su caso, su atención.
- 2.6.3. Fortalecimiento de la capacitación al personal de protección civil.
- 2.6.4. Fortalecimiento de la infraestructura propia para las operaciones de Protección Civil, así como, del parque vehicular y equipamiento especializado en materia de protección civil



**Impulsar el desarrollo urbano del municipio de forma ordenada y sustentable; mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y ampliar su cobertura; asimismo, atender la problemática de la movilidad urbana.**





### **3. IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORMA ORDENADA Y SUSTENTABLE; MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AMPLIAR SU COBERTURA; ASIMISMO, ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA MOVILIDAD URBANA.**

#### **PROGRAMAS DE GOBIERNO**

##### **Programa 3.1: Impulso al desarrollo urbano sustentable en el municipio.**

###### **Líneas de Acción:**

- 3.1.1. Detonar la implementación de ecotecnias en la construcción mediante estímulos en el pago de derechos.
- 3.1.2. Incentivar la regularización mediante estímulos fiscales en materia de desarrollo urbano.
- 3.1.3. Simplificar los trámites para comercios básicos anexos a vivienda.
- 3.1.4. Fomentar la actividad económica local en la industria de la construcción.
- 3.1.5. Fomentar la incorporación del sector agropecuario y agroindustrial al ordenamiento urbano territorial.
- 3.1.6. Mejorar la imagen urbana municipal, asimismo llevar a cabo las acciones de mantenimiento, rehabilitación y construcción en el tema de urbanizaciones.
- 3.1.7. Homologar la normatividad en materia de desarrollo urbano metropolitano.
- 3.1.8. Sistematizar la resolución de trámites en materia de desarrollo urbano.
- 3.1.9. Generar propuestas integrales de desarrollo urbano metropolitano.

##### **Programa 3.2: Certeza jurídica del patrimonio familiar.**

###### **Líneas de Acción:**

- 3.2.1. Regularizar asentamientos humanos irregulares.
- 3.2.2. Regularizar a través del programa municipal de subdivisiones y fusiones de predios.
- 3.2.3. Prevenir la propagación de predios irregulares.
- 3.2.4. Coadyuvar en la obtención de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
- 3.2.5. Llevar a cabo el programa de regularización y escrituración de predios.

##### **Programa 3.3: Preservación y protección del medio ambiente.**

###### **Líneas de Acción:**

- 3.3.1. Impulsar la reforestación en comunidades, fraccionamientos, ejidos y áreas verdes del municipio.
- 3.3.2. Actualizar el marco legal e institucional para ejecutar y verificar el cumplimiento de las medidas para la atención y cuidado del medio ambiente.
- 3.3.3. Desarrollar un programa de saneamiento del Río Querétaro en el tramo de las comunidades de Santa María de los Baños, Amazcala y La Cañada.
- 3.3.4. Proteger y preservar las zonas con alto valor ecológico del municipio.



- 3.3.5. Establecer y desarrollar programas de desempeño de bajo carbono e impulsar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la micro, pequeña, mediana y grandes empresas, así como actividades empresariales en el municipio.
- 3.3.6. Impulsar acciones para la reutilización de agua tratada.
- 3.3.7. Desarrollar y ejecutar el programa de educación ambiental donde se concientice a la población de la importancia del cuidado de medio ambiente en el municipio.
- 3.3.8. Impulsar el mejoramiento del paisaje urbano y promoción del crecimiento de las áreas verdes.
- 3.3.9. Construir y rehabilitar plantas de tratamiento.
- 3.3.10. Desarrollar un sistema cartográfico que establezca la conservación y el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.

#### **Programa 3.4: Hacia una mejora de la movilidad urbana sustentable en el municipio.**

##### **Líneas de Acción:**

- 3.4.1. Hacer más eficiente el tránsito vehicular en la cabecera municipal.
- 3.4.2. Atender la problemática de la movilidad motorizada, no motorizada y peatonal.
- 3.4.3. Determinar las medidas necesarias para mejorar y complementar el sistema de semáforos existente en el municipio, particularmente en sus zonas de mayor concentración vehicular.
- 3.4.4. Llevar a cabo las acciones con el gobierno del estado para atender la problemática existente en el municipio en materia del transporte público, como es cobertura del servicio en colonias alejadas, corridas irregulares, horas de corridas, deficiencias en el servicio, entre otras.
- 3.4.5. Revisar e implementar las acciones necesarias para la adaptación de espacios públicos críticos para el tránsito seguro de adultos mayores y personas con discapacidad.

#### **Programa 3.5: Mayor cobertura y mejor calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.**

- 3.5.1. Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de desechos sólidos y mejorar la calidad de la prestación de dichos servicios.
- 3.5.2. Atender las necesidades de alumbrado público y llevar a cabo las acciones para el mantenimiento y mejora de la prestación del servicio.
- 3.5.3. Dar mantenimiento a la infraestructura pluvial.
- 3.5.4. Monitorear a los concesionarios de servicio de agua potable acorde a lo establecido en los lineamientos jurídicos.
- 3.5.5. Dar mantenimiento y mejorar la imagen de las zonas de la ciudad (borrado de grafiti, pintado de bardas, cambio de luminarias fundidas o sin funcionar, poda de árboles, fumigación, pintura de guarniciones de banqueta, entre otras).
- 3.5.6. Atender las necesidades de señalética en el municipio.



3.5.7. Ampliar, dar mantenimiento y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.

3.5.8. Mejorar las condiciones y capacidad de los panteones municipales.

3.5.9. Atender la problemática existente en servicios de los panteones, como levantamiento y sistematización de fosas, certificación de propiedad, servicio de agua, drenaje y recolección de desechos.

3.5.10. Llevar a cabo acciones como actualización o creación de normatividad sobre protocolos de atención animal, formación de valores éticos en la relación con los animales y sobre responsabilidad social hacia las mascotas, para generar una cultura de protección y de bienestar animal.

3.5.11. Mejorar y ampliar los servicios veterinarios y de tenencia con responsabilidad de mascotas y de protección animal.

3.5.12. Apoyar en la prestación de servicios públicos requeridos para la realización de las fiestas patronales.

3.5.13. Rehabilitar y mejorar el estado y las condiciones del patrimonio municipal.





**Hacer de El Marqués un municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico más sostenible.**





## 4. HACER DE EL MARQUÉS UN MUNICIPIO MÁS COMPETITIVO Y CONTINUAR IMPULSANDO EN ÉL LAS CONDICIONES QUE LE PERMITAN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

### PROGRAMAS DE GOBIERNO

#### Programa 4.1: Apoyo y fortalecimiento al sector agrícola.

##### Líneas de Acción:

- 4.1.1. Fomentar e impulsar la producción de granos básicos en áreas de riego y de temporal.
- 4.1.2. Fortalecer y apoyar el establecimiento y producción de cultivos forrajeros en las unidades de riego.
- 4.1.3. Fortalecer la agricultura de riego.
- 4.1.4. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a productores agrícolas.
- 4.1.5. Coadyuvar e impulsar el acercamiento con los centros de investigación públicos, privados y los productores, con el objeto de brindar soluciones en sus actividades productivas agrícolas.
- 4.1.6. Fomentar, promover e impulsar la reforestación en el municipio con especies endémicas.
- 4.1.7. Apoyar mediante subsidios a los productores agrícolas afectados por condiciones climáticas adversas.
- 4.1.8. Promover entre productores opciones tecnológicas para incrementar la productividad de sus sistemas de producción.
- 4.1.9. Implementar medidas de control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales, mediante el desarrollo de campañas zoosanitarias.

#### Programa 4.2: Apoyo y fortalecimiento al sector ganadero.

##### Líneas de Acción:

- 4.2.1. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a productores ganaderos.
- 4.2.2. Apoyar mediante subsidios a los productores ganaderos afectados por condiciones climáticas adversas.
- 4.2.3. Promover entre productores opciones tecnológicas para incrementar la productividad de sus sistemas de producción.
- 4.2.4. Implementar medidas de control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades en animales, mediante el desarrollo de campañas zoosanitarias.
- 4.2.5. Mejorar la calidad genética de las especies ganaderas que se explotan en el municipio.
- 4.2.6. Promover y fomentar la identificación del ganado.

#### Programa 4.3: Apoyo para la mejora de la calidad de vida en las comunidades rurales.

##### Líneas de Acción:

- 4.3.1. Apoyar a los sectores vulnerables de comunidades rurales con equipo para mejorar la calidad de vida, facilitar las actividades agropecuarias y promover la seguridad agroalimentaria de sus familias.

4.3.2. Llevar a cabo el programa para la rehabilitación de caminos de acceso a sus parcelas.

4.3.3. Identificar y promover nuevos nichos de mercado para productos agropecuarios del municipio.

4.3.4. Lograr el acceso de los productores agropecuarios de El Marqués a los beneficios y recursos que ofrecen los programas de los gobiernos federal y estatal.



#### **Programa 4.4: Impulso a la industria en el municipio.**

##### **Líneas de Acción:**

4.4.1. Llevar a cabo acciones concretas, como videos promocionales y folletería; apoyo en asesoría en trámites, permisos y autorizaciones; entre otras acciones, para promover la atracción de mayores inversiones y la apertura de nuevos negocios en el municipio.

4.4.2. Implementar acciones concretas en el ámbito de competencia municipal que apoyen la consolidación y el desarrollo de empresas de reciente creación en el municipio.

4.4.3. Dar a conocer a la micro y pequeñas empresas del municipio los diferentes apoyos crediticios públicos y privados existentes para el beneficio de las mismas.

4.4.4. Desarrollar y promover esquemas de vinculación entre las grandes empresas y las micro, pequeñas y medianas empresas para impulsar el desarrollo de las mismas.

4.4.5. Establecer acciones enfocadas a fomentar y apoyar la modernización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4.4.6. Apoyar, orientar y gestionar en su caso, las acciones enfocadas a la atención de la problemática prioritaria existente en los parques industriales asentados en el municipio.

4.4.7. Llevar a cabo alianzas entre la administración municipal y el sector industrial para el desarrollo económico del municipio.

4.4.8. Crear becas para consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas asentadas en el municipio.

4.4.9. Impulsar la vinculación entre industria e instituciones de educación superior y/o centros de investigación asentados en el estado, a fin de compartir y desarrollar tecnologías, mejores métodos de trabajo y de producción, o técnicas y procesos productivos, que beneficien el ambiente y la mejora de la productividad y competitividad del sector industrial.

#### **Programa 4.5: Apoyo al turismo y a los prestadores de servicios.**

##### **Líneas de Acción:**

4.5.1. Impulsar la capacitación a prestadores de servicios turísticos y al sector comercio mediante la impartición de cursos y talleres que les permitan mejorar de forma concreta su actividad empresarial, asimismo les abra las posibilidades de mayores perspectivas de desarrollo para su negocio.

4.5.2. Orientar a prestadores de servicios turísticos y al sector artesanal del municipio sobre los apoyos crediticios públicos y privados existentes para el beneficio de los mismos.

4.5.3. Incrementar la oferta turística del municipio mediante la construcción de mayor infraestructura turística con la que se aprovechen los atractivos naturales, tradiciones y gastronomía municipal.



- 4.5.4. Desarrollar la oferta turística actual del municipio y acrecentar la misma.
- 4.5.5. Apoyar al sector hotelero asentado en el municipio para implementar acciones que permitan aprovechar como opción de hospedaje, por ejemplo, para el sector ejecutivo, además del turístico, su integración al área metropolitana de Querétaro, la cual representa el principal destino turístico del estado y concentra el mayor flujo de visitantes.
- 4.5.6. Llevar a cabo y contribuir en la realización de eventos recreativos para impulsar la atracción de turistas al municipio.
- 4.5.7. Vincularse con instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística para promover el turismo hacia el municipio.
- 4.5.8. Desarrollar promocionales del sector turismo del municipio para la página web municipal, aplicaciones para teléfonos móviles y redes sociales.
- 4.5.9. Gestionar el mantenimiento y la rehabilitación de los atractivos turísticos del municipio, así como la remodelación de espacios turísticos.
- 4.5.10. Rehabilitar e instalar la señalización para facilitar el acceso de visitantes a los lugares y establecimientos de interés turístico.

#### **Programa 4.6: Apoyo a proyectos productivos.**

##### **Líneas de Acción:**

- 4.6.1. Crear el Fondo Municipal de Apoyo a Proyectos productivos y de Subsidios a MYPIMES.
- 4.6.2. Orientar el acceso a financiamiento y apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos productivos.

#### **Programa 4.7: Apoyo al empleo.**

##### **Líneas de Acción:**

- 4.7.1. Impulsar la capacitación para el empleo y el autoempleo mediante la impartición de cursos y talleres que permitan a la población llevar a cabo por su cuenta actividades productivas o emprender algún proyecto productivo; asimismo, que les permita ingresar a la planta productiva asentada en el municipio.
- 4.7.2. Continuar con el impulso para proporcionar mayores oportunidades de acceso al empleo a la población del municipio, mediante la realización de ferias y bolsas de empleo, entre otras acciones más.
- 4.7.3. Apoyar en la vinculación entre empresas y población en condiciones de vulnerabilidad para su incursión en el sector laboral.
- 4.7.4. Promover e impulsar las acciones que contribuyan a la generación de empleo en el municipio.

## Programa 4.8: Mejora regulatoria.

### Líneas de Acción:



- 4.8.1. Realizar un diagnóstico y estatus del avance en materia de mejora regulatoria en el municipio para determinar el estado que guarda ésta y a partir de dicho diagnóstico hacer más específicas, ajustar y/o modificar las líneas de acción en esta materia.
- 4.8.2. Implementar el programa SIMPLIFICA en el municipio.
- 4.8.3. Revisar el marco jurídico municipal que regule los diferentes trámites y servicios municipales a fin de actualizarlo con el propósito de evitar una “sobreregulación”, facilite su aplicación y lo haga en lo posible más expedito.
- 4.8.4. Desburocratizar los trámites necesarios que demande la industria, prestadores de servicios turísticos, el sector comercio y el sector agropecuario para la mejoría de su operación.
- 4.8.5. Crear una plataforma digital de trámites y servicios que mejore y haga más expedita la atención a los diferentes sectores económicos del municipio.
- 4.8.6. Implementar y poner en operación el Centro de Atención Integral de El Marqués para la atención de la población.
- 4.8.7. Optimizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- 4.8.8. Simplificación y agilización de trámites específicos.
- 4.8.9. Implementar el buzón de quejas en línea para medir el nivel de satisfacción del ciudadano y del sector empresarial sobre los trámites y servicios que proporciona el municipio.
- 4.8.10. Capacitar a todos los sujetos obligados en materia de Mejora Regulatoria.





**Ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la población; que promueve e impulsa la participación ciudadana en su actuar, orientado a lograr resultados con eficiencia, transparente, que rinde cuentas e impulsa la integridad pública en su desempeño.**





## **5. SER UN GOBIERNO CERCANO Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, QUE PROMUEVE E IMPULSA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ACTUAR, ORIENTADO A LOGRAR RESULTADOS CON EFICIENCIA, TRANSPARENTE, QUE RINDE CUENTAS E IMPULSA LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN SU DESEMPEÑO.**

### **PROGRAMAS DE GOBIERNO**

#### **Programa 5.1: Facilitar e incentivar la participación ciudadana.**

##### **Líneas de Acción:**

- 5.1.1. Mantener, fortalecer y ampliar los mecanismos de contacto ciudadano, disponibles para recibir y atender las inquietudes y demandas de la población.
- 5.1.2. Impulsar e implementar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la administración municipal.
- 5.1.3. Promover estrategias de contacto y comunicación entre la administración municipal y las comunidades y fraccionamientos asentados en el municipio.
- 5.1.4. Auxiliar mediante el transporte municipal en el traslado de la ciudadanía en situaciones concretas de riesgo, atendiendo el estado de vulnerabilidad y en actividades culturales, académicas, deportivas, religiosas que así se requiera.
- 5.1.5. Llevar a cabo acciones que faciliten la orientación a los ciudadanos sobre el acercamiento a las diferentes áreas de la administración municipal.
- 5.1.6. Incrementar y fortalecer los Consejos de Participación Ciudadana.
- 5.1.7. Fomentar la participación con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil del municipio y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a acciones y estrategias para el fortalecimiento municipal.

#### **Programa 5.2: Fortalecimiento de la gestión municipal para resultados**

##### **Líneas de Acción:**

- 5.2.1. Impulsar la creación de una Agenda Intermunicipal a través de mesas de trabajo con los municipios de la zona conurbada en la cual se identifiquen y plasmen los temas de interés y necesidades en común.
- 5.2.2. Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo de El Marqués para llevarlo a cabo con la coparticipación con las áreas internas de la administración, así como entre sociedad y gobierno, académicos y empresarios del municipio.
- 5.2.3. Establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la administración municipal.
- 5.2.4. Dar atención a las evaluaciones de la Agenda para el Desarrollo Municipal.
- 5.2.5. Dar cumplimiento a las evaluaciones que establece la normatividad sobre la aplicación de los fondos federales en la gestión municipal.
- 5.2.6. Revisar y mejorar en particular los procesos de adquisiciones, de obras públicas, y de formulación y autorización de contratos de prestación de servicios profesionales.
- 5.2.7. Llevar a cabo un programa de simplificación administrativa de sistemas, procesos y procedimientos de la operación interna municipal.

5.2.8. Formular el manual de organización y de procedimientos de todas y cada una de las dependencias y entidades del municipio, mantenerlo debidamente actualizado, y asegurar la implementación y cumplimiento de ellos.



5.2.9. Promover e impulsar procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, económica y estadística municipal para fortalecer la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, programas y proyectos en el municipio.

### **Programa 5.3: Prestación de servicios y gestión de trámites más ágil, eficaz y eficiente.**

#### **Líneas de Acción:**

5.3.1. Realizar acciones enfocadas a la mejora de la atención a la ciudadanía que contacta al municipio vía telefónica.

5.3.2. Desarrollar aplicaciones informáticas orientadas al usuario de los trámites y servicios que proporciona el municipio, para mejorar la comunicación y la gestión de los trámites y servicios que se le otorgan.

5.3.3. Establecer un sistema de seguimiento y atención de peticiones de la ciudadanía.

5.3.4. Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de los trámites y servicios que proporciona el municipio a la ciudadanía.

### **Programa 5.4: Fortalecimiento de las finanzas municipales y ejercicio austero del gasto público.**

5.4.1. Realizar durante los tres años de la administración municipal acciones para incrementar la recaudación de ingresos propios, como por ejemplo la actualización de padrones de contribuyentes; captación de contribuyentes nuevos; reducción de niveles de cartera vencida; modernización e innovación de sistemas; generación de mejores controles, orden y facilidades a la ciudadanía para efectuar sus pagos; así como actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.

5.4.2. Analizar, ajustar y complementar, en su caso, la normatividad y procedimientos para hacer más eficaz y eficiente la inspección y vigilancia de giros, licencias, permisos y concesiones.

5.4.3. Realizar las acciones necesarias para completar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente.

5.4.4. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales del municipio.

5.4.5. Instalar a los vehículos propiedad del municipio GPS para controlar su uso, establecer lineamientos para el ahorro de combustible.

5.4.6. Revisar de forma continua la administración y organización de la plantilla de personal de todas las áreas del municipio para optimizar su distribución y aplicación a las actividades del municipio.



- 5.4.7. Establecer las medidas necesarias para mantener una tendencia descendente durante los tres años de la administración sobre el gasto de operación de la administración municipal.
- 5.4.8. Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los inmuebles municipales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.
- 5.4.9. Llevar a cabo las acciones para la regularización de la situación jurídica de los inmuebles municipales.

### **Programa 5.5: Combate a la corrupción e impulso a la transparencia y rendición de cuentas.**

#### **Líneas de Acción:**

- 5.5.1. Desarrollar las acciones a cargo del municipio como parte del Sistema Nacional Anticorrupción en proceso de implementación en el país.
- 5.5.2. Revisar y reforzar en su caso el sistema y proceso implementados en materia de declaración patrimonial.
- 5.5.3. Establecer medidas preventivas de actos de corrupción en prácticas concretas municipales que estén propensas a ello.
- 5.5.4. Llevar a cabo las medidas sobre capacitación y respecto a la seguridad física, técnica y administrativa de la protección y transmisión de los datos personales en posesión del gobierno municipal.
- 5.5.5. Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias y entidades del municipio.
- 5.5.6. Ajustar y/o complementar los mecanismos existentes de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.
- 5.5.7. Implementar el mecanismo de contraloría social a través del cual participe la ciudadanía en acciones de la administración municipal.
- 5.5.8. Implementar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción.
- 5.5.9. Revisar y ajustar los sistemas, mecanismos y procedimientos que se lleven a cabo sobre la vigilancia, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos del municipio, para mejorar su eficacia y eficiencia.
- 5.5.10. Llevar a cabo en cada año de la administración municipal evaluaciones del control interno de dependencias y entidades del municipio, de forma que en los tres años se haya evaluado el control interno de todas las dependencias y entidades de este último.
- 5.5.11. Establecer políticas enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público municipal y de rendición de cuentas en apego a los ordenamientos en materia de transparencia.

5.5.12. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.



5.5.13. Establecer un sistema institucional de archivos físicos y electrónicos.

5.5.14. Incentivar la denuncia de particulares sobre conductas ilícitas en la administración municipal.

### **Programa 5.6: Certificación y desempeño ético de servidores públicos.**

#### **Líneas de Acción:**

5.6.1. Capacitar, especializar y actualizar a los servidores públicos del municipio en los temas que se requiera para el desempeño adecuado de sus funciones, para proporcionarles los conocimientos que en particular se requieran para llevar a cabo los diversos programas que ponga en operación la administración municipal, asimismo sobre los temas de derechos humanos, igualdad de género y participación y atención ciudadana.

5.6.2. Impartir cursos de capacitación al personal de las distintas áreas y niveles jerárquicos de la administración municipal sobre temas de integridad y ética pública.

5.6.3. Difundir el Código de Ética y Conducta entre todo el personal del municipio; asimismo, llevar a cabo revisiones específicas y/o auditorías para verificar y vigilar el cumplimiento del mismo por parte de los servidores públicos del municipio.

### **Programa 5.7: Comunicación social de acciones, resultados e impactos sociales.**

#### **Líneas de Acción:**

5.7.1. Desarrollar una estrategia de imagen y difusión institucional, así como el plan de comunicación social de la administración municipal que se maneje en las campañas publicitarias en las que se den a conocer los logros, las obras y acciones, a fin de posicionarla en la población como un gobierno que escucha, atiende y cumple con hechos.

5.7.2. Apoyarse en los medios de comunicación masiva para mantener informada a la sociedad marquesina sobre los programas, proyectos y acciones que lleva a cabo la administración municipal, formulando para ello comunicados informativos, organizando conferencias de prensa y entrevistas a funcionarios municipales.

5.7.3. Fortalecer la comunicación con la población del municipio a través de las redes sociales institucionales del Presidente Municipal y del municipio, mediante las cuales se proporcionará información y se promocionará la labor municipal en beneficio de la sociedad; se contribuirá a otorgar atención de solicitudes y solución de la problemática ciudadana.

# MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La misión de cualquier institución, pública o privada, de las dimensiones que sea –pequeña, mediana o grande–, en esencia describe su razón de existir, es la aspiración que como institución se propone lograr, dentro de un contexto determinado. En este sentido, desde la administración anterior, nos planteamos trabajar en favor de que el municipio cumpla la misión siguiente:

Concebimos que la razón de ser del gobierno municipal es en esencia impulsar, promover y llevar a cabo acciones que impacten en la mejora del bienestar integral de la población del municipio, asimismo que dichas acciones propicien el crecimiento del potencial y del desarrollo local en su conjunto. Ello debe realizarse financieramente de forma responsable sin comprometer dicho bienestar y desarrollo futuro.

## VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Nuestra visión es que al término de la administración municipal la evaluación del desempeño del gobierno de El Marqués sea que se cumplieron los objetivos y compromisos que se ofrecieron a la ciudadanía en el proyecto de gobierno. Es decir, que la administración municipal 2021-2024 fue un gobierno que cumplió lo ofrecido a la ciudadanía.

## VALORES A SEGUIR EN ESTA ADMINISTRACIÓN

Desde la administración anterior el municipio ha establecido el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública (Código de Ética), aprobado por el H. Cabildo el 2 de mayo de 2019, el cual se estableció con el objetivo de promover, consolidar y velar por una cultura de valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana de todo servidor público del municipio sin importar su nivel jerárquico.

De conformidad con dicho documento, todo servidor público del municipio de El Marqués deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función los siguientes principios constitucionales (El significado de cada uno de estos principios se encuentra descrito en el Código de Ética):

**1. Legalidad 2. Honradez 3. Lealtad 4. Imparcialidad 5. Eficiencia**



Asimismo, el Código de Ética establece los siguientes Valores “...como pautas de comportamiento que guíen las conductas y decisiones de todos los niveles de la estructura municipal y en el actuar que corresponda a cada una de las personas que la integran...” (El significado de cada uno de estos valores se encuentra descrito en el Código de Ética):

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Disciplina</li><li>2. Lealtad</li><li>3. Respeto</li><li>4. Orden</li><li>5. Espíritu de servicio</li><li>6. Unidad</li><li>7. Austeridad</li><li>8. Equidad</li><li>9. Responsabilidad</li><li>10. Honestidad</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>11. Integridad</li><li>12. Interés público</li><li>13. Respeto a los derechos humanos</li><li>14. Igualdad y no discriminación</li><li>15. Equidad de género</li><li>16. Entorno cultural y ecológico</li><li>17. Cooperación</li><li>18. Liderazgo</li><li>19. Transparencia, y</li><li>20. Rendición de cuentas</li></ol> |
|---|---|

## FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE GOBIERNO

La administración municipal 2021-2024 tiene el objetivo de no contratar deuda pública durante su período de gobierno a fin de entregar, como parte de los resultados de esta gestión, unas finanzas sanas, libres de endeudamiento externo. Para ello, se centrarán los esfuerzos en incrementar la captación de los ingresos propios y en hacer más eficiente el gasto público.



# OBJETIVOS, COMPROMISOS DE GOBIERNO Y PROGRAMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTOS ÚLTIMOS

RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS		AÑO EN EL QUE SE PROGRAMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS		
RETO DE DESARROLLO MUNICIPAL	1. MEJORAR DE FORMA CONCRETA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2022	2023	2024
PROGRAMA DE GOBIERNO	Objetivo estratégico: Combatir la pobreza (moderada y extrema) en el municipio y mejorar la calidad de vida de la población, en particular de los sectores vulnerables.			
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1: Combate contra la pobreza en el municipio.			
COMPROMISOS	<p>1.1.1. Proporcionar a la población del municipio que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema, mediante diversas acciones, los apoyos y servicios básicos en materia de salud (campañas de salud, ferias de prevención de salud, médico en tu comunidad o fraccionamiento, por medio de las instalaciones de salud con las que cuenta el municipio, entre otras acciones más).</p> <p>1.1.1.1. Atender las peticiones de la población del municipio que se encuentre en condiciones de pobreza y pobreza extrema sobre apoyos y servicios básicos en materia de salud.</p> <p>1.1.1.2. Atender el 100% de las solicitudes de consulta de medicina general que se requieran anualmente en las casas de salud ubicadas en las diferentes comunidades del municipio.</p> <p>1.1.1.3. Atender el 100% de las consultas dentales que se presenten anualmente en las comunidades: San Vicente Ferrer, Presa de Rayas, El Lobo, Tierra Blanca, Coyotillos y Agua Azul.</p> <p>1.1.1.4. Implementar recorrido con unidad móvil en las comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad, para atender anualmente 250 consultas de medicina general.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.2. Otorgar a la población del municipio que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema los apoyos básicos necesarios para que cuenten con una alimentación nutritiva y de calidad de forma regular.			
COMPROMISOS	<p>1.1.2.1. Atender las peticiones de la población del municipio que se encuentre en condiciones de pobreza y pobreza extrema sobre apoyos alimentarios.</p> <p>1.1.2.2. Operar Programas de Comedores Comunitarios en las cuatro delegaciones que comprende el municipio.</p> <p>1.1.2.3. Otorgar apoyos y servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad o en rezago alimentario, con la intención de que mensualmente obtengan un apoyo alimentario. Este programa es proyectado a los tres años de la administración pública municipal. (Despensas).</p> <p>1.1.2.4. Entregar diariamente un total anual de 9,830 desayunos en frío y 67,900 desayunos en caliente para niños y niñas en 252 escuelas de educación básica públicas del municipio.</p> <p>1.1.2.5. Entregar de manera mensual durante los tres años de la administración 125 apoyos de alimentos (1,500 apoyos alimentarios anualmente) a mujeres embarazadas y lactantes en todo el municipio.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.3. Llevar a cabo diversas acciones para contribuir a la continuidad y acceso a la educación de la población del municipio en condiciones de pobreza y pobreza extrema (entrega de becas escolares, becas de transporte escolar, proporcionar asesorías escolares, entrega de útiles y uniformes escolares, entre otras acciones más).	2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.1.3.1. Apoyar a la población del municipio que se encuentre en condiciones de pobreza extrema mediante la atención de sus peticiones en temas como los siguientes: entrega de becas escolares, becas de transporte escolar, proporcionar asesorías escolares, entrega de útiles y uniformes escolares, entre otros más.	(X)	(X)	(X)
	1.1.3.2. Otorgar más de 6 mil becas educativas en favor de la continuidad escolar en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, así como alumnos con asistencia especial.	(X)	(X)	(X)
	1.1.3.3. Extender las actividades de educación integral, mismas que comprenden clases de regularización académica, fomento a la vida sana por medio de actividades lúdicas a las distintas áreas urbanas y rurales.	(X)	(X)	(X)
	1.1.3.4. Fomentar actividades complementarias a la educación, como talleres de psicología para jóvenes, educación para padres desde el punto de vista del fortalecimiento del tejido social.	(X)	(X)	(X)
	1.1.3.5. Impulsar y realizar actividades lúdicas tales como proyecciones de cine en tu colonia o comunidad, talleres de distintos rubros, teatro.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.4. Proporcionar alternativas para el acceso de una vivienda, así como llevar a cabo acciones para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio.			
COMPROMISOS	1.1.4.1. Impulsar dentro de los distintos niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, apoyos a la población para la construcción y adecuación de inmuebles para el desarrollo de vivienda sostenible, respetuosa con el medio ambiente, (Programa Vivienda Digna).	(X)	(X)	(X)
	1.1.4.2. Otorgar apoyos para la autoconstrucción o mantenimiento de vivienda, realizando acciones de financiamiento de material de construcción para los beneficiarios (Programa tu Vivienda Vale).	(X)	(X)	(X)
	1.1.4.3. Dotar de elementos para los servicios básicos a viviendas, mediante los polígonos de rezago detectados en el rubro de falta de servicios básicos, se ejecutarán acciones mediante las cuales se abastecerá de insumos para la dignificación de calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad (Programa de Otorgamiento de Tinacos).	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.5. Proporcionar los servicios básicos de agua, luz y drenaje a las viviendas de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio.			
	1.1.5.1. Rehabilitar red eléctrica y alumbrado público en calle Nardos y calle Primavera, en la comunidad de Jesús María.	(X)	(O)	(O)
	1.1.5.2. Rehabilitar red de drenaje sanitario, Av. de Las Flores, en la comunidad de Jesús María.	(O)	(X)	(O)
	1.1.5.3. Rehabilitar pozo de agua potable y mejorar red de agua potable en la comunidad de Palo Alto.	(O)	(X)	(O)
	1.1.5.4. Ampliar red de agua potable en calle Dos Caminos en la comunidad de Atongo.	(X)	(O)	(O)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.1.5.5. Mejorar red de drenaje sanitario y colector sanitario, incluye desarenadores, en la comunidad de Atongo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.6. Rehabilitar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles de la comunidad de San Vicente Ferrer.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.7. Construir red de drenaje sanitario, red eléctrica y alumbrado público en calle Las Peñitas, en la comunidad de Las Lajitas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.8. Rehabilitar tanque elevado y línea de distribución de red de agua potable, en San Miguel Amazcala.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.9. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles (Río del Carmen, Río San Juan, Río Pío, Río de Janeiro, Río Balsas, Río Verde, Río Sonora y Río Cascadas), en la comunidad de Agua Azul.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.10. Rehabilitar colector sanitario en zona paralela a carretera estatal num. 500, en la comunidad de Agua Azul.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.11. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles (Río Chiapas, Río Tolimán, Río Verde, Río Moctezuma y Río Sonora), en la comunidad de Los Pocitos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.12. Ampliar red de drenaje sanitario en varias calles (Av. principal, Río Chiapas, Río Santa María y Río Papagayo), en la comunidad de Los Pocitos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.13. Ampliar red de agua potable en calle El Capulín, en la comunidad de Alfajayucan.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.14. Rehabilitar red eléctrica y alumbrado público en varias calles (El Paraíso, Ciruela, Álamos, Mezquite, Piñón, Truenitos, Huizache y Alfajayucan–El Lobo), en la comunidad de Alfajayucan.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.15. Rehabilitar red de drenaje sanitario, en la comunidad de Calamanda.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.16. Construir red de drenaje sanitario en Ampliación Calamanda, (colonia no regular).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.17. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en calle Querétaro y San Juan del Río, en Santa María de Los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.18. Ampliar red de agua potable en calle Arroyo de Las Tinajitas, en Santa María de Los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.19. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en colonia San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.20. Ampliar red eléctrica y alumbrado público en la zona del acceso y zona de la cancha de usos múltiples, en San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.21. Gestión con la CEA para abastecimiento de red de agua potable en calles 3 y privada de Vaticano, en San José Navajas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.22. Construir rebombeo y ampliación de red de agua potable para zona norte de la colonia San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.23. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en ampliación El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.24. Ampliar red de drenaje sanitario en ampliación El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.25. Rehabilitar y ampliar drenaje en varias calles de la comunidad, en El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.26. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles de la comunidad de El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.27. Construir red de drenaje sanitario paralelo a camino de acceso La Griega–El Lobo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.1.5.28. Construir cárcamo de rebombeo y adecuación de red de drenaje sanitario, en la comunidad de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.29. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles de la comunidad de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.30. Rehabilitar red drenaje sanitario en calles Cadereyta, Oaxaca y Corregidora, en la comunidad de La Piedad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.31. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en la colonia La Lagunita, en la comunidad de La Griega.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.32. Construir colector sanitario en la colonia La Lagunita, en la comunidad de La Griega.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.33. Rehabilitar red de agua potable en varias calles, en la comunidad de La Griega.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.34. Construir red de drenaje sanitario paralelo a carretera estatal N.500, en la comunidad de La Griega.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.35. Construir red de alumbrado público sobre la carretera estatal N.210 acceso a la comunidad de La Loma.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.36. Rehabilitar red eléctrica y alumbrado público en varias calles de la comunidad de Santa María Begoña.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.37. Construir red de drenaje sanitario en calle Oaxaca Sur, en San Isidro Miranda.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.38. Rehabilitar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles (Oaxaca, Querétaro y Nuevo León), en San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.39. Construir red de drenaje sanitario en calle privada Chiapas, en San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.40. Rehabilitar red de agua potable en la comunidad de San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.41. Construir drenaje sanitario paralelo a la autopista México–Querétaro (zona norte de la comunidad), en El Colorado.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.42. Construir drenaje sanitario en varias calles de la colonia San Cristóbal, en El Colorado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.43. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en la colonia Monte Calavera, en la comunidad de El Colorado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.44. Rehabilitar red de drenaje sanitario en varias calles (Av. Ferrocarril, Ricardo Avendaño y Barrio Presa), en La Cañada.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.45. Construir colector sanitario paralelo a Río Querétaro, en La Cañada.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.46. Construir red de energía eléctrica y alumbrado público subterráneo Av. Emiliano Zapata, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.47. Mejorar y ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en toda la comunidad de La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.1.5.48. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en calle Gabriel Herrera, en Chichimequillas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
1.1.5.49. Ampliar red de drenaje sanitario en varias calles de la zona norte de la comunidad de El Pozo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
1.1.5.50. Ampliar alumbrado público del camino de acceso que va a la fábrica "Clavos Nacionales" y en la zona del puente de canal de aguas pluviales, en la comunidad de El Pozo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

		2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.1.5.51. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en varias calles de la comunidad de El Pozo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.5.52. Ampliar drenaje sanitario en calles La Palma y Manantiales, en Coyotillos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.53. Rehabilitar red de drenaje sanitario de la calle Manantiales, en Coyotillos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.54. Construir ampliación de red de energía eléctrica y alumbrado público de varias calles, en La Loma de La Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.55. Construir red de agua potable en varias calles de la comunidad, en La Loma de La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.56. Red de alimentación de agua potable al tanque elevado, en La Loma de La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.57. Ampliar red de energía eléctrica y alumbrado público en la calle Sierra de las Cruces Oriente, en fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.58. Construir colector sanitario en el fraccionamiento Libertadores.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.1.5.59. Gestionar, construir y edificar alumbrado público con líneas de alta, baja y media intensidad en Lagunas del Carmen, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	<b>1.1.6.</b> Llevar a cabo diversas alternativas para que las familias de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio mejoren su nivel de ingresos (capacitación para la incorporación a la planta productiva asentada en el municipio; impartir talleres para desarrollo de proyectos productivos, de autoempleo, o sobre oficios; proporcionar becas para capacitación sobre proyectos productivos o para poder aprovechar oportunidades de empleo; entre otras más).			
COMPROMISOS	1.1.6.1. Impartir talleres municipales para fomentar el empleo a distintos sectores de la ciudadanía, adolescentes, adultos de la tercera edad, por medio de capacitaciones en la materia.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.6.2. Realizar talleres específicos para mujeres en actividades productivas y de desarrollo personal, como son talleres de bordado, de creación de artesanías con el fin de integrar de manera progresiva sus conocimientos en el campo del comercio formal.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.6.3. Capacitar a integrantes de familias del municipio en actividades y proyectos productivos, impartiendo 12 cursos anualmente.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.1.6.4. Impartir anualmente mediante los 7 centros de desarrollo comunitario 34 talleres sobre actividades productivas para personas integrantes de familias del municipio, para mejorar sus ingresos.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>1.2: Mejora de la calidad de vida y de apoyo para el desarrollo integral de la población vulnerable del municipio.</b>			
LÍNEA DE ACCIÓN	<b>1.2.1.</b> Proporcionar a la población de la tercera edad del municipio en condiciones de vulnerabilidad los apoyos y servicios en los temas de alimentación, salud, apoyos funcionales y compensatorios, de esparcimiento y de recreación que les permitan mejorar su calidad de vida.			
COMPROMISOS	1.2.1.1. Atender las peticiones de la población de la tercera edad del municipio en condiciones de vulnerabilidad con apoyos y servicios en los temas de alimentación, salud, apoyos funcionales y compensatorios, de esparcimiento y de recreación que les permita mejorar su calidad de vida.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.1.2. Operar Programas de Comedores Comunitarios en las cuatro delegaciones del Municipio con el fin de dar una alternativa alimentaria a todas las personas con esta vulnerabilidad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.2.1.3. Otorgar apoyos y servicios asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad con la intención de que mensualmente obtengan un apoyo alimentario. Este programa es proyectado a los tres años de la administración pública municipal (Despensas).	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.1.4. Talleres enfocados a la reactivación productiva del adulto mayor, mediante capacitaciones de oficios que les permitan generar experiencias y reactivación económica.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.1.5. Beneficiar a 1,200 adultos mayores anualmente en el municipio para canje y credencialización al INAPAM.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.1.6. Entregar mensualmente 320 despensas a igual número de beneficiarios (entrega anual de 4,000 despensas) del padrón de adultos mayores de 65 años y más de todo el municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	<b>1.2.2.</b> Dotar de mayor infraestructura y proporcionar el mantenimiento y equipamiento necesario a la infraestructura existente para la atención con calidad del adulto mayor en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.2.1. Construir casa del adulto mayor en la comunidad de Jesús María.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.2.2.2. Construir rampas para discapacitados en puente peatonal, en la comunidad de Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.2.3. Construir casa del adulto mayor en la comunidad de Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.2.4. Construir casa del adulto mayor en la comunidad de Santa María de Los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.2.2.5. Construir casa del adulto mayor en San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.2.6. Ampliar red de agua potable y red de energía eléctrica en casa del adulto mayor en El Paraíso.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.2.2.7. Construir casa del adulto mayor y cancha de usos múltiples en Santa María Begoña.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.2.2.8. Construir casa del adulto mayor en El Colorado, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.2.9. Construir casa del adulto mayor en la comunidad de El Pozo, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.2.10. Realizar un mantenimiento general anualmente a tres de las casas de adultos mayores que se encuentren en peores condiciones.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.2.3.</b> Otorgar a la población en condiciones de discapacidad del municipio el conjunto de apoyos y servicios en materia de atención médica, psicológica, de rehabilitación y oportunidades para la inclusión, que les permitan tener una mejor calidad de vida, así como impulsar su desarrollo integral.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.3.1. Atender las peticiones de la población en condiciones de discapacidad del municipio sobre apoyos y servicios en materia de atención médica, psicológica, rehabilitación y oportunidades para la inclusión, que les permitan tener una mejor calidad de vida, así como impulsar su desarrollo integral.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

		2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.2.3.2. Realización de Jornadas Médicas Comunitarias.	<input type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.3. Campañas de salud enfocadas directamente a la nutrición de calidad, mediante talleres dentro de los planteles escolares, donde se les genere la conciencia a los jóvenes de los beneficios de corto, mediano y largo plazo, al tener conocimiento sobre nutrición.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.4. Establecer un programa de censos para generar un monitoreo de los factores de rezago en el municipio, con la intención de focalizar de manera adecuada los programas y recursos para los ciudadanos.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.5. Atender anualmente a 236 beneficiarios por terapia de lenguaje a personas con discapacidad.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.6. Atender anualmente a 185 beneficiarios por terapia física a personas en rehabilitación del municipio.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.7. Atender anualmente a 204 beneficiarios con atenciones psicológicas.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.3.8. Atender anualmente 50 beneficiarios por terapia de aprendizaje.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	<b>1.2.4.</b> Proporcionar al sector de las mujeres en el municipio los apoyos y servicios que les permitan una vida con mejores condiciones de salud, una mejor integración social, les permitan lograr mejores niveles de ingreso, les apoyen a desenvolverse en un ambiente libre de violencia, y/o se les apoye en el trámite y gestión de la problemática legal que enfrenten en su condición de mujer.			
COMPROMISOS	1.2.4.1. Atender las peticiones del sector mujeres en el municipio sobre apoyos y servicios que les permitan una mejor calidad de vida, como pueden ser apoyos en materia de servicios de salud, entre otros.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.4.2. Realizar talleres específicos para mujeres en actividades productivas y de desarrollo personal; capacitación para la incorporación a la planta productiva asentada en el municipio; para desarrollo de proyectos productivos, de autoempleo, o sobre oficios; proporcionar becas para capacitación sobre proyectos productivos o para poder aprovechar oportunidades de empleo; entre otras más.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.4.3. Programa de estancias infantiles en apoyo a jefas de familia. se subsidiará a los alumnos de tres estancias infantiles, con el fin de poder dar asistencia académica para los infantes de las familias trabajadoras.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.4.4. Prestar apoyos y servicios dirigidos a promover el desarrollo comunitario mediante la capacitación en actividades productivas de mujeres, así como la producción y comercialización de productos que las mismas generen; personal capacitado para la incorporación a la planta productiva asentada en el municipio; para desarrollo de proyectos productivos, de autoempleo, o sobre oficios; proporcionar becas para capacitación sobre proyectos productivos o para poder aprovechar oportunidades de empleo; entre otras más.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.4.5. Entregar 40 becas durante los 3 años de la administración a nivel medio superior para mujeres del municipio con rezago educativo.	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>	<input checked="" type="circle"/>
	1.2.4.6. Entregar 15 becas durante los 3 años de la administración para nivel superior a mujeres del municipio con rezago educativo.	<input checked="" type="circle"/>	<input type="circle"/>	<input type="circle"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.4.7. Beneficiar mujeres de 40 comunidades del municipio con donativos en especie para el apoyo económico a través de hortalizas y verduras.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.4.8. Impartir 30 talleres durante los 3 años de la administración para fomentar el autoempleo y autonomía económica a mujeres del municipio. Talleres sobre Bisutería, Tejido, Corte de Cabello, Uñas, Repostería, Globoflexia, Corte y Confección, Bolsa tejida y Herrería.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.4.9. Otorgar 250 servicios gratuitos para mujeres sobre Mastografías, Tomografías y Salud Visual, durante los 3 años de la administración, a mujeres del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.4.10. Proporcionar 20 pláticas sobre prevención de cáncer de mama y cervicouterino, durante los 3 años de la administración para mujeres del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.2.5.</b> Realizar las acciones enfocadas a promover la igualdad de género entre la población del municipio, así como en las acciones que lleve a cabo la administración municipal (campañas de comunicación y difusión al interior y exterior del municipio, capacitaciones sobre igualdad de sustantiva, entre otras acciones).			
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.5.1. Prestar servicios de orientación pedagógica en temas de educación, fomento a la convivencia familiar y en lo referente a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.2.6.</b> Proveer al sector de los jóvenes en el municipio los apoyos y servicios en los temas educativo; de salud física, reproductiva y mental; de prevención y atención de adicciones y violencia; laboral; emprendedorismo; deportiva y cultural que favorezcan su desarrollo integral.			
<b>COMPROMISOS</b>	11.2.6.1. Atender las peticiones del sector jóvenes en el municipio sobre apoyos que favorezcan su desarrollo integral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.6.2. Promover la acción ciudadana a favor de la mejora en el entorno social. Intervención en los planteles académicos para mejora y limpia de instalaciones, actividades de reintegración del tejido social a partir del nicho académico.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.6.3. Fortalecer por medio de talleres la educación sexual, reproductiva y concientización de la paternidad responsable.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.6.4. Sensibilizar a los jóvenes sobre temas de conductas de riesgo que afectan en la actualidad, a través de pláticas enfocadas al sector académico en etapa de secundaria y preparatoria. Realizando seis pláticas, dos por cuatrimestre.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.6.5. Rally juvenil anual. Para propiciar la convivencia de los estudiantes de distintas preparatorias, dentro del municipio de El Marqués, y demás jóvenes habitantes del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1.2.6.6. Ocho conferencias a impartir a jóvenes de manera anual, con la finalidad de generar un bienestar físico, mental, reproductivo y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor, funciones y sus procesos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.6.7. Tres conferencias a jóvenes a impartir anualmente, en prevención y atención de adicciones, mismas que se impartirán en escuelas públicas.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.6.8. Realizar 120 clases anuales en regularización en clases de matemáticas en esquema mixto (presencial y en línea) para jóvenes que residan en El Marqués.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.6.9. Creación de la escuela de emprendedores jóvenes (convocatoria anual a impartir 2 conferencias al año).	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.6.10. Realización anual de festividades, tales como: "Día de Muertos", "Navidad", "Día del estudiante", "San Valentín", "Día de reyes", "15 de septiembre".	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.2.7.</b> Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio los apoyos y servicios en los temas educativo, de nutrición, de salud física y psicológica, de prevención y atención de adicciones, deportiva, cultural, de esparcimiento y recreación que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.7.1. Atender las peticiones de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del municipio sobre apoyos que contribuyan a que sea posible su desarrollo integral.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.7.2. Impulsar el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes, por medio de talleres de regularización académicas, talleres de ejercicios psicomotrices, talleres de actividades lúdicas.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.7.3. Atender y combatir problemas de adicciones brindando a jóvenes las consultas psicológicas que se requieran durante los recorridos que trimestralmente se llevan a cabo en las 42 comunidades del municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.2.7.4. Realizar 12 talleres anualmente en materia de sexualidad a niñas, niños y adolescentes del municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.2.8.</b> Llevar a cabo las acciones enfocadas a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con énfasis en el fortalecimiento familiar.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.8.1. Brindar anualmente atenciones jurídicas a 270 beneficiarios (niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad).	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	1.2.9. Implementar acciones para el apoyo económico a grupos vulnerables en situación de pobreza.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.2.9.1. Llevar a cabo un evento anual de recaudación de donativos en especie por parte de empresas para personas con discapacidad.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>1.3: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios de salud en el municipio.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.3.1. Desarrollar, dar mantenimiento y/o rehabilitación a la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios de salud en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.3.1.1. Construir casa de salud en Presa de Rayas, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024). 1.3.1.2. Rehabilitar casa de la salud en San Vicente Ferrer, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024). 1.3.1.3 Construir casa de salud en San Miguel Amazcala. 1.3.1.4. Construir ampliación de panteón de la comunidad de Amazcala, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024). 1.3.1.5. Realizar anualmente mantenimientos menores a las 10 casas de salud (pintura, resanado, impermeabilización, compostura de chapas, ventanas, cambio de conexiones) que lo requieran. 1.3.1.6. Realizar 1 recorrido semanal a las 10 casas de salud en el municipio para aplicación de "check-list" en mantenimiento general.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.3.2. Proporcionar apoyos sobre medicamentos a la población cuyas condiciones socioeconómicas lo requieran.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.3.2.1. Otorgar anualmente un máximo de 840 apoyos que se soliciten para medicamentos, cuyo monto del apoyo no exceda de \$500.00, para cubrir necesidades de salud a personas vulnerables del municipio.ventanas, cambio de conexiones) que lo requieran.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.3.3. Atender necesidades prioritarias de personal médico y enfermeras.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.3.3.1. Ingresar anualmente a la Coordinación de Salud Municipal 6 personas de apoyo con nivel de licenciatura en medicina y odontología para proporcionar sus servicios.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.3.4. Mejorar la calidad de los servicios de salud en todos los espacios que proporcione estos servicios el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.3.4.1. Otorgar en un 100% pases médicos gratuitos (consulta general, consulta dental, consulta ginecológica, curaciones y electrocardiograma) para adultos de 60 años y más del municipio. 1.3.4.2. Gestión de una clínica de salud, en El Colorado.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>1.4: Fortalecimiento de la infraestructura y apoyo a la mejora de la calidad de la educación en el municipio.</b>			

LÍNEA DE ACCIÓN	1.4.1. Construir y equipar aulas en escuelas públicas de educación básica.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.4.1.1. Construir aulas didácticas en la escuela primaria "Niños Héroes", en la comunidad de El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.2. Proporcionar apoyo para construcción de un preescolar nuevo en La Piedad, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.3. Construir aulas con infraestructura urbana en escuela primaria, en la comunidad de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.4. Construir aulas con infraestructura urbana y barda perimetral en preescolar, en la comunidad de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.5. Construir teatro al aire libre, vestidores y bodega en secundaria "María Curie", en la comunidad de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.6. Construir aulas en escuela primaria, en San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.7. Construir colegio de bachilleres, en San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.8. Construir escuela secundaria, en El Colorado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.9. Construir aulas con infraestructura urbana en escuela primaria "Niño Campesino", en la comunidad de Chichimequillas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.10. Construir aula en escuela primaria, en Santa María Ticomán.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.11. Construir segunda etapa de preescolar, en el fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.12. Construir jardín de niños, nueva creación, primera etapa, en fraccionamiento Colinas de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.13. Construir escuela primaria, nueva creación primera etapa, en el fraccionamiento Colinas de La Piedad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.14. Construir aulas en la escuela primaria, en el fraccionamiento Villas La Piedad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.1.15. Construir jardín de niños de nueva creación, en fraccionamiento Villas La Piedad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.16. Construir escuela secundaria, nueva creación, segunda etapa, en fraccionamiento Los Héroes.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.17. Construir escuela primaria de nueva creación, en el fraccionamiento Libertadores.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.1.18. Construir escuela secundaria de nueva creación, en el fraccionamiento Libertadores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	1.4.2. Construir arcotechos en escuelas públicas de educación básica del municipio.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.4.2.1. Construir trabajos complementarios para techumbre de jardín de niños en Barrio La Providencia, en Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.4.3.</b> Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones en escuelas públicas de educación básica.			
	1.4.3.1. Construir piso en escuela primaria "Venustiano Carranza", en Cerro Prieto.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.2. Rehabilitar juegos infantiles en jardín de niños, en Presa de Rayas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.3. Construir barda perimetral en escuela primaria "Venustiano Carranza", en Agua Azul.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.4. Construir barda perimetral y rehabilitación de jardín de niños, en San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	1.4.3.5. Construir barda perimetral en escuela primaria, en San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.6. Construir barda perimetral, rehabilitación de plaza cívica, módulo de baños en escuela primaria, en Santa María Begoña.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.7. Rehabilitar en general preescolar, en El Colorado.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.8. Remodelar salones del INEA, en El Colorado, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.4.3.9. Construir módulo de baños, barda perimetral y techado en preescolar, en La Laborcilla.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.4.3.10. Construir barda perimetral y piso en escuela primaria, en Coyotillos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.4.4.</b> Proporcionar el apoyo del servicio de transporte escolar para el transporte de alumnos en todos los niveles educativos del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.4.4.1. Fortalecer el sistema de Transporte Escolar con la adquisición de 20 unidades vehiculares, que permitirán ampliar la cobertura, habilitar más capacidad en las 15 rutas saturadas y crear 5 rutas adicionales. Integrar una auxiliar por unidad, con la finalidad de que vigile los ascensos y descensos de los usuarios y procure el cumplimiento del reglamento para el transporte escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>1.5: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios del deporte en el municipio.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.5.1.</b> Construir y equipar espacios para la práctica del deporte en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.5.1.1. Construir unidad deportiva, en Tierra Blanca.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.2. Construir unidad deportiva, en Las Lajitas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.3. Construir segunda etapa de unidad deportiva, en Los Pocitos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.4. Construir segunda etapa en unidad deportiva, en Alfajayucan.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.5.1.5. Construir unidad deportiva, en Amazcala.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.6. Construir segunda etapa unidad deportiva, en Santa María de los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.7. Construir unidad deportiva, en El Lobo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.8. Construir campo de fútbol, en La Piedad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.9. Construir unidad deportiva, en Santa María Begoña.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.10. Construir unidad deportiva, segunda etapa, en San Isidro Miranda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.11. Construir cancha de futbol 7 en la alameda, en El Colorado, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.12. Construir unidad deportiva, segunda etapa, en El Rosario.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.13. Construir polideportivo, en el fraccionamiento La Pradera.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.14. Gimnasio al aire libre para el fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.15. Construir cancha sobre calle San Gil, en fraccionamiento Villas La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.16. Construir unidad deportiva, segunda etapa, en fraccionamiento Los Héroes.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.17. Construir unidad deportiva, segunda etapa, en fraccionamiento Libertadores.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.18. Construcción de un Parque de Barrio, en Alfajayucan.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.19. Construcción de juegos infantiles, en Santa María de los Baños.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.1.20. Construcción de dos Polideportivos, en colaboración con Gobierno del Estado.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.1.21. Gestión de Unidad Deportiva, en Amazcala.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.5.2. Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones deportivas en el municipio.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	1.5.2.1. Rehabilitar unidad deportiva, en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.2.2. Dignificar cancha deportiva en El Carmen, (sin predio municipal, sólo si se regulariza se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.5.2.3. Rehabilitar ciclovía en el fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.2.4. Rehabilitar campo de futbol y parque principal, sobre la Av. Santa Inés. Se requiere malla para cercarlo y dividirlo del área de juegos. (SECOBRAS), en el fraccionamiento Villas La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.5.2.5. Gestionar los recursos materiales y humanos para que los espacios o instalaciones deportivos se mantengan en las condiciones más óptimas de uso.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.3. Proporcionar becas deportivas.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.5.3.1 Generar una partida presupuestaria enfocada a becas y apoyo a talentos en materia de deporte.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	1.5.4. Apoyar a escuelas públicas de educación básica con material para actividades deportivas.			
COMPROMISOS	1.5.4.1 Coadyuvar en las peticiones que hagan llegar las escuelas públicas de educación básica, cuando se trate de material deportivo para la activación y fomento del mismo.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>1.6: Fortalecimiento de la infraestructura y mejora de la calidad de los servicios en la cultura y en las actividades artísticas del municipio.</b>			
LÍNEA DE ACCIÓN	1.6.1. Construir y equipar espacios para la realización de actividades culturales en el municipio.			
COMPROMISOS	1.6.1.1. Construir iglesia, en la comunidad de Cerro Prieto, (apoyo con mano de obra).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.2. Construir plaza principal de la comunidad, Jesús María, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.3. Construir escuela de artes y oficios, en la comunidad de Jesús María.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.6.1.4. Construir iglesia, en la comunidad de Palo Alto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.5. Construir plaza de usos múltiples, en Guadalupe La Venta, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.6. Construir parque recreativo y dren pluvial barrio la providencia, en Saldarriaga, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.7. Construir parque recreativo, en Tierra Blanca, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.8. Construir plaza de usos múltiples, en la comunidad de San Rafael, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.9. Construir parque recreativo El Manantial, en la comunidad de Alfajayucan, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.10. Construir arcotecho en plaza de usos múltiples, en la comunidad de Calamanda, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.11. Construir parque recreativo, en la comunidad de Amazcala, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	1.6.1.12. Construir plaza de usos múltiples, en la comunidad de Santa María de los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	1.6.1.13. Gestionar donación de predio con el ejido para la construcción de un área verde recreativa, en la comunidad de El Paraíso.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	2022	2023	2024
1.6.1.14. Terminar templo de la comunidad, en El Paraíso, (se dará sólo apoyo con mano de obra).	(X)	(X)	(X)
1.6.1.15. Construir parque recreativo, en la comunidad El Paraíso.	(○)	(○)	(X)
1.6.1.16. Construir parque recreativo, en La Piedad, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en el 2024).	(○)	(○)	(X)
1.6.1.17. Construir baños y mejorar salón de usos múltiples de la comunidad, en La Loma. (apoyo con mano de obra)	(○)	(○)	(X)
1.6.1.18. Construir parque recreativo frente a cancha de basquetbol, en la comunidad La Loma. (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024)	(○)	(○)	(X)
1.6.1.19. Construir arcotecho en la cancha de usos múltiples, Barrio Santa María de Guadalupe, en La Cañada. (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024)	(○)	(○)	(X)
1.6.1.20. Construir parque recreativo en el Barrio Santa María de Guadalupe, en La Cañada. (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024)	(○)	(○)	(X)
1.6.1.21. Construir parque recreativo a un costado del Río Querétaro, en La Cañada.	(○)	(X)	(○)
1.6.1.22. Construir y rehabilitar parque recreativo, alberca El Capulín, en La Cañada.	(X)	(○)	(○)
1.6.1.23. Rehabilitar jardín principal, en Chichimequillas, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	(○)	(○)	(X)
1.6.1.24. Construir parque lineal paralelo al Río Querétaro, en Chichimequillas.	(X)	(○)	(○)
1.6.1.25. Rehabilitar parque recreativo Los Mezquites, en Coyotillos, (sin predio municipal, sólo si se regulariza se ejecutará en 2024).	(○)	(○)	(X)
1.6.1.26. Habilitar plaza pública frente a la iglesia, en Coyotillos, (sin predio municipal, sólo si se regulariza el predio se ejecutará en 2024).	(○)	(○)	(X)
1.6.1.27. Rehabilitar espacios recreativos, en el fraccionamiento La Pradera.	(X)	(○)	(○)
1.6.1.28. Rehabilitar parque recreativo Los Patos, en Agua Azul, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	(○)	(○)	(X)
1.6.1.29. Construir parque recreativo para el fraccionamiento Colinas de La Piedad.	(○)	(X)	(○)
1.6.1.30. Construir parque recreativo, en el fraccionamiento Villas La Piedad.	(○)	(X)	(○)
1.6.1.31. Construir parque recreativo, en el fraccionamiento Los Héroes.	(○)	(X)	(○)
1.6.1.32. Rehabilitar parque recreativo "Parque de Perros", en el fraccionamiento El Mirador.	(X)	(○)	(○)
1.6.1.33. Construir ciclovías, más áreas verdes y espacios recreativos, en Rincones de El Marqués, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	(○)	(○)	(X)

**COMPROMISOS**

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.1.34. Dignificar espacios recreativos de áreas verdes y juegos para los niños, en Lagunas del Carmen, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.1.35. Construcción de un museo local, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.6.2.</b> Dar mantenimiento y rehabilitar instalaciones dedicadas a actividades culturales en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.2.1. Rehabilitar cancha de usos múltiples, en Palo Alto, (sin predio municipal, sólo si se regulariza se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.2.2. Rehabilitar cancha de usos múltiples, en Santa Cruz, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.2.3. Remodelar capilla, construcción de baños y luminaria, en Calamanda, (apoyo con mano de obra)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.2.4. Rehabilitar cancha usos múltiples, en Amazcala, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.2.5. Rehabilitar cancha de usos múltiples, en San José Navajas, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.6.3.</b> Proporcionar becas para el fomento de actividades culturales en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.3.1. Generar una partida presupuestaria enfocada a becas y apoyo a talentos en materia de cultura.	<input type="radio"/>	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.6.4.</b> Apoyar a escuelas públicas de educación básica con material para actividades culturales.			
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.4.1 Coadyuvar en las peticiones que hagan llegar las escuelas públicas de educación básica, cuando se trate de material recreativo y/o cultural para la activación y fomento del mismo.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1.6.5.</b> Extender la impartición y presentación de actividades culturales y artísticas a todas las comunidades y fraccionamientos del municipio			
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.5.1. Implementar anualmente un bazar navideño, en coordinación con el DIF Estatal.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	1.6.5.2. Realizar anualmente un curso de bolsa artesanal, beneficiando a 40 personas del municipio.  1.6.5.3. Generar y gestionar los recursos materiales y humanos para que la impartición y presentación de actividades culturales y artísticas sean llevados a todas las comunidades y fraccionamientos del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>1.7: Fortalecimiento de la integración de la familia marquesina.</b>	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.7.1. Realizar acciones para fortalecer la integración familiar y atención de la violencia intrafamiliar.  1.7.1.1. Atender 60 procedimientos judiciales nuevos anuales como atención a la violencia intrafamiliar.  1.7.1.2. Atender 150 reportes anuales de visitas domiciliarias, con el objetivo de brindar atención de violencia intrafamiliar en el municipio.  1.7.1.3. Proporcionar orientación jurídica durante los 3 años de la administración al 100% de las mujeres mayores de 18 años habitantes del municipio, en situación de violencia, que soliciten el servicio.  1.7.1.4. Proporcionar orientación psicológica durante los 3 años de la administración al 100% de las mujeres mayores de 18 años habitantes del municipio, en situación de violencia, que soliciten el servicio.  1.7.1.5. Proporcionar 48 talleres de prevención de violencia de género hacia las mujeres, durante los 3 años de la administración, dirigidos mujeres y hombres a los sectores público y privado del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	1.7.2. Impartir talleres de fortalecimiento familiar.  1.7.2.1. Impartir talleres para concientizar en el fortalecimiento del núcleo familiar, con el fin de tener una disminución en conflictos de carácter familiar y su estigma en el debilitamiento del tejido social.  1.7.2.2. Diseñar y operar sistema de charlas y talleres de prevención de la delincuencia y la violencia en todos los niveles del sistema educativo, público y privado.  1.7.2.3. Impartir, con el apoyo de ANNA, 200 talleres anualmente de integración familiar para beneficiar a 2,400 personas.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	1.7.3. Brindar servicios de atención psicosocial a las familias marquesinas.  1.7.3.1. Impartir talleres enfocados a la reactivación de valores enfocados en la sana convivencia familiar.  1.7.3.2. Realizar anualmente 200 pláticas y talleres sobre detección de violencia intrafamiliar, escuela para padres, integración familiar.  1.7.3.3. Realizar anualmente 165 atenciones psicológicas en localidades y fraccionamientos del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>		(X)	(X)	(X)

LÍNEA DE ACCIÓN	1.7.4. Brindar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	1.7.4.1. Impartir 12 talleres anualmente en el municipio de escuela para padres.	(X)	(X)	(X)
	1.7.4.2. Impartir 2,000 sesiones anuales, en atención psicológica en jóvenes residentes de El Marqués.	(X)	(X)	(X)
COMPROMISOS	1.7.5. Brindar servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos en los ámbitos familiar y comunitario.	(X)	(X)	(X)
	1.7.5.1. Atender 120 reportes anuales para brindar apoyo en atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en vía pública en el municipio.	(X)	(X)	(X)
	1.7.5.2. Realizar 140 canalizaciones internas anuales de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para que sean atendidos en SMDIF.	(X)	(X)	(X)

RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS		AÑO EN EL QUE SE PROGRAMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS		
RETO DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA DE GOBIERNO	LÍNEA DE ACCIÓN	COMPROMISOS	LÍNEA DE ACCIÓN
2. MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.				
		<b>Objetivos estratégicos:</b>		
		- Garantizar el derecho humano a la seguridad en el municipio de El Marqués y aumentar la confianza de la ciudadana en su policía municipal.		
		- Proporcionar a las instituciones y a ciudadanía los elementos necesarios para prevenir riesgos y, en su caso, responder de la mejor manera posible a los peligros naturales o fenómenos antropogénicos.		
	2.1. Fortalecimiento de las capacidades del personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués.			
		2.1.1. Incrementar el Estado de Fuerza de Personal Policial para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.		
		2.1.1.1. Llevar a cabo permanentemente los procesos de reclutamiento, selección y formación de personal de nuevo ingreso (incluye beca a aspirantes seleccionados).		
		2.1.1.2. Construir las instalaciones del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués.		
		2.1.2. Fortalecer la profesionalización policial a través de la formación continua, misma que incluye la actualización y especialización de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función policial con estricto apego a los principios constitucionales.		
		2.1.2.1. Capacitar al 100% de personal policial en cumplimiento a lo establecido en las normas y ordenamientos jurídicos aplicables.		

		2022	2023	2024
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.1.3.</b> Contar con policías que acrediten los requisitos necesarios para el ejercicio de su función			
<b>COMPROMISOS</b>	2.1.3.1 Mantener al 100% del personal policial con Certificado Único Policial vigente.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.1.4.</b> Promover la integridad policial y su actuación apegada a los principios constitucionales.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.1.4.1. Establecer un esquema que evite la comisión de actos de corrupción policial y promover la denuncia ciudadana de dichos actos mediante la diversificación de los medios de denuncia.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.1.5.</b> Mejora de las condiciones de vida del personal policial.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	2.1.5.1. Garantizar el desarrollo y crecimiento del personal policial a través del servicio profesional de carrera policial con base en el reconocimiento al mérito.	(X)	(X)	(X)
	2.1.5.2. Implementar el Programa de Apoyo a la Vivienda del Personal Policial.	(X)	(X)	(X)
	2.1.5.3. Realizar los concursos de oposición para la obtención de grados policiales.	(X)	(X)	(X)
	2.1.5.4. Implementar el Programa de Entrega de Reconocimientos y Estímulos al Mérito Policial.	(X)	(X)	(X)
	2.1.5.5. Incrementar de manera anual el salario del personal policial.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>2.2.</b> Consolidación del modelo estratégico basado en la coordinación, el uso de productos de análisis y la optimización de recursos.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.1.</b> Impulsar la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la implementación de acciones operativas y de prevención.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.1.1. Aplicar los esquemas de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno en cumplimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo Estatal de Seguridad.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.2.</b> Incrementar y actualizar las herramientas y el equipamiento tecnológico destinados a la seguridad.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.2.1. Aumentar las capacidades tecnológicas instaladas en el municipio de El Marqués (cámaras de video vigilancia, fibra óptica, lectores de placas, etc.)	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.2. Construir una oficina de atención ciudadana para orientar en la realización de trámites como actas de nacimiento y pagos de predial, entre otros, en Jesús María.	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.3. Construir módulo de seguridad pública, en Santa Cruz.	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.4. Construir módulo de seguridad pública, en Calamanda. (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024)	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.5. Construir módulo de seguridad pública, en San Isidro Miranda.	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.6. Construir módulo de seguridad pública, en el fraccionamiento Villas La Piedad.	(X)	(X)	(X)
	2.2.2.7. Construir módulo de seguridad, en Zibatá.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.3. Incrementar la cobertura territorial de las instalaciones de seguridad en el municipio de El Marqués.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.3.1. Construir las instalaciones del Centro de Atención Temprana para el fortalecimiento del Tejido Social.  2.2.3.2. Construcción de las nuevas instalaciones del edificio central de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.  2.2.3.3. Mejorar las instalaciones de los centros de atención a la ciudadanía.  2.2.3.4. Construcción del edificio de Armería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el adecuado resguardo del equipamiento, armamento y municiones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.4. Dotar al personal de las mejores herramientas disponibles para el ejercicio de sus funciones.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.4.1. Dotar del equipamiento especializado necesario al personal destinado a la asistencia y atención a la víctima de delitos.  2.2.4.2. Fortalecimiento del equipamiento táctico-operativo del personal.  2.2.4.3. Incremento del parque vehicular para personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.5. Maximizar la producción y uso de productos de análisis policial.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.5.1. Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Estrategia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.  2.2.5.2. Desarrollar sistema de indicadores para la medición de la incidencia delictiva por zonas geográficas, delegaciones, fraccionamientos y/o comunidades.  2.2.5.3. Implementación de operativos policiales con base en productos de análisis para la optimización de recursos humanos y materiales.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.2.6. Acceso a la justicia a través del policía de proximidad.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	2.2.6.1. Fortalecimiento de la función policial como primer respondiente a través de cursos de actualización y especialización.  2.2.6.2. Consolidación de la operación del Modelo de Justicia Cívica Oral.  2.2.6.3. Implementación del Modelo de Justicia Cotidiana.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>2.3. Fortalecimiento del Tejido Social a través de la participación ciudadana.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.3.1. Reestructura orgánica de la SSPyTM, fortaleciendo el recurso humano. En particular a la Dirección de Prevención de esta Secretaría.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	2.3.1.1. Contratación de personal profesional multidisciplinarios para brindar atención especializada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.3.2.</b> Implementar el programa integral de prevención social del delito con enfoque ciudadano, que beneficie a todos los sectores del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.3.2.1. Llevar a cabo acciones para impulsar y fortalecer la cultura de la denuncia de delitos por parte de la ciudadanía. 2.3.2.2. Creación de redes ciudadanas que permitan incentivar la participación ciudadana en diversos sectores del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.3.3.</b> Modelo de Prevención de Adicciones basado en la detección y atención temprana.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.3.3.1. Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas en comunidades del municipio en coordinación con otras dependencias. 2.3.3.2. Realizar trabajos de coordinación con otras dependencias en materia de prevención del delito.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.3.4.</b> Implementar el Programa de Prevención, Atención, Protección y Seguimiento de Casos de Mujeres en Situación de Violencia.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.3.4.1. Creación y aprovechamiento de redes de sororidad en todo el municipio. 2.3.4.2. Seguimiento interdisciplinario puntual a las mujeres en situación de violencia.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>2.4.</b> Propiciar un entorno urbano que inhiba la comisión de conductas antisociales.	(X)	(X)	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.4.1</b> Implementar un sistema de mejora del entorno urbano con base en la información recabada por el Sistema Informático e Justicia Administrativa (SIJA).			
<b>COMPROMISOS</b>	2.4.1.1. Consolidar un censo de áreas objeto de mejora de entorno urbano con base en la información recabada en el Sistema Informático de Justicia Administrativa. 2.4.1.2. Trabajar de manera coordinada con las áreas de Servicios Públicos Municipales y Finanzas para implementar las acciones necesarias para mejorar el entorno urbano.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>2.5:</b> Promoción de la cultura de la prevención de protección civil en el municipio.			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.5.1.</b> Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate de incendios y evacuación, así como en comités de protección civil.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.5.1.1. Capacitar a la población en materia de Protección Civil. En Promedio 2,160 ciudadanos por año; haciendo un total en los 3 años de 6,480. 2.5.1.2. Conformar las brigadas que se activarán en caso de una contingencia. 2.5.1.3. Realizar dos simulacros programados durante cada año de la administración, con el objetivo de lograr la efectividad de respuesta en caso de contingencia.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.5.2.</b> Realizar inspecciones a establecimientos situados en el municipio de El Marqués sobre medidas de protección civil y en zonas de riesgo en materia de protección civil.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	2.5.2.1 Llevar a cabo la verificación de medidas de seguridad en establecimientos, instituciones, dependencias, etcétera del 100% de las solicitudes o quejas ciudadanas que se presenten, a fin de garantizar la seguridad en materia de protección civil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.5.3.</b> Monitorear los riesgos previsibles en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.5.3.1. Coordinar acciones derivadas de las reuniones que convoquen las diferentes dependencias municipales, estatales y federales a fin de mitigar posibles riesgos que se puedan presentar por fenómenos naturales y antropogénicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.5.4.</b> Llevar a cabo operativos de prevención en protección civil.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.5.4.1. Implementar acciones para mantener la seguridad de la población del municipio de El Marqués, en eventos a petición de parte o programados por protección civil, tales como fiestas patronales, día de muertos y Semana Santa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>2.6:</b> Fortalecimiento de las capacidades municipales de protección civil.			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.6.1.</b> Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.1.1. Mantener actualizado durante la administración municipal el Atlas de Riesgos digital.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.1.2. Contratar anualmente los servicios de una empresa con especialistas que proporcionen soluciones científico-técnicas y tecnológicas de estudios del territorio municipal, para la actualización constante del Atlas de Riesgos del Municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.6.2.</b> Establecer y ejecutar el programa de reducción de riesgos de desastres y, en su caso, su atención.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.2.1. Atender el 100% de los llamados de emergencia en el municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.2.2. Adquirir 10 estaciones meteorológicas anualmente. Hacen un total de 30 estaciones meteorológicas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.6.3.</b> Fortalecimiento de la capacitación al personal de protección civil.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.3.1. Se tomarán en los tres años 47 cursos especializados en materia de protección civil, normas oficiales mexicanas, prevención, seguridad y salud.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2.6.4.</b> Fortalecimiento de la infraestructura propia para las operaciones de Protección Civil, así como, del parque vehicular y equipamiento especializado en materia de protección civil.			
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.4.1. Construir en el año 2022 nuevas oficinas administrativas con un módulo de atención a emergencias.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="circle"/>	<input type="circle"/>
<b>COMPROMISOS</b>	2.6.4.2. Construir durante el 2022 y 2023 una Central Unificada de Emergencias para la atención de emergencias y/o urgencias en el municipio de El Marqués.	<input type="circle"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**COMPROMISOS**

**2.6.4.3.** Adquirir 5 ambulancias, 5 vehículos utilitarios de respuesta rápida, 1 centro de comando de incidentes, un razor (vehículo todo terreno).

**RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO,  
LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS**

**AÑO EN EL QUE SE  
PROGRAMA EL  
CUMPLIMIENTO DE  
LOS COMPROMISOS**

RETO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3. IMPULSAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORMA ORDENADA Y SUSTENTABLE; MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AMPLIAR SU COBERTURA; ASIMISMO, ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA MOVILIDAD URBANA.	2022	2023	2024
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>Objetivos estratégicos:</b> -Promover e impulsar el desarrollo urbano sostenible en el municipio que cuide, proteja y mejore el entorno y propicie una mejor calidad de vida a la población. -Promover y apoyar la atención de la problemática del transporte público y particular en el municipio. -Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos que proporciona el municipio a la población.			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1:</b> Impulso al desarrollo urbano sustentable en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	<b>3.1.1.</b> Detonar la implementación de ecotecnias en la construcción mediante estímulos en el pago de derechos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.2.</b> Incentivar la regularización mediante estímulos fiscales en materia de desarrollo urbano.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	<b>3.1.2.1.</b> Elaborar un programa por año de regularización en materia de Desarrollo Urbano, Anuncios Endosados, Anuncios Autosoportados, Factibilidades de Giro, Licencias de Construcción, Terminaciones de Obra y otros.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.3.</b> Simplificar los trámites para comercios básicos anexos a vivienda.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	<b>3.1.3.1.</b> Mejorar los tiempos de respuesta en giros permitidos de bajo impacto en usos de suelo habitacionales.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.4.</b> Fomentar la actividad económica local en la industria de la construcción.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	<b>3.1.4.1.</b> Establecer criterios de mejora regulatoria en los procedimientos para Licencias de Construcción de Viviendas Particulares.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.5.</b> Fomentar la incorporación del sector agropecuario y agroindustrial al ordenamiento urbano territorial.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	<b>3.1.5.1.</b> Revisar y en su caso ampliar los giros compatibles permitidos en Agroindustria en el uso de suelo de Conservación Agropecuaria (CA) de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	3.1.6. Mejorar la imagen urbana municipal, asimismo llevar a cabo las acciones de mantenimiento, rehabilitación y construcción en el tema de urbanizaciones.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	3.1.6.1. Elaborar un Reglamento de Imagen Urbana Municipal.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.2. Rehabilitar calles (Orquídeas, Tulipanes, Margaritas, Azares, Gardenias, Nardos, Laureles, Azucenas, Gladiolas), en Jesús María.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.3. Rehabilitar acceso a ampliación Jesús María y zona aledaña a la escuela telesecundaria, en Jesús María.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.4. Acondicionar camino que conecta al puente de salida al aeropuerto, en Palo Alto, (camino ejidal, apoyo sólo con maquinaria).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.5. Urbanizar varias calles (calle principal, Higuerillas, Los Pinos, Maravillas y Durazno), en Palo Alto.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.6. Construir guarniciones y banquetas en varias calles, en Guadalupe La Venta.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.7. Urbanizar varias calles, en Guadalupe La Venta.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.8. Rehabilitar vialidad Atongo – Presa de Rayas, en Presa de Rayas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.9. Urbanizar calles de la comunidad (Zimapán y Noradino Rubio), en Presa de Rayas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.10. Rehabilitar calle principal (de la zona de la iglesia a la salida a Presa de Rayas), en Atongo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.11. Urbanizar calles (La Crucita, Zapote, Peñita, Fresnos, Deportiva, privada El Farolito, San Juan, La Peña, Tres Potrillos, San Francisco y 15 de Mayo), en Atongo.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.12. Construir puente vehicular sobre dren pluvial en Av. Deportiva, en Atongo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.13. Rehabilitar puente vehicular sobre vía del ferrocarril en Barrio La Campana, en Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.14. Urbanizar varias calles (zona de la secundaria, San Judas Tadeo, Purísima, San Ignacio de Loyola, San Mateo, San Charbel, San Julián, San Martín, San Miguel, San Fernando, San Lucas, La Palma, San Francisco, Fundadores, Conquistadores y Ferrocarril), en Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.15. Construir puente peatonal sobre carretera 200 para acceso al Barrio La Trinidad, en Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.16. Construir paradero seguro para transporte público sobre Av. Principal a un costado de puente peatonal, en Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.17. Urbanizar varias calles (5 de Febrero, Universidad, Miguel Hidalgo y zona del preescolar), en San Vicente Ferrer.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.18. Construir andador a un costado del río de la comunidad, en San Vicente Ferrer.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.19. Construir acceso principal a la comunidad, en San Vicente Ferrer.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.20. Construir puente vehicular y ademe sobre Río Querétaro, en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMPROMISOS				
		2022	2023	2024
	3.1.6.21. Urbanizar varias calles (privada 16 de Septiembre, privada del Río, 20 de Noviembre, Francisco Villa, Aldama, Iturbide, Querétaro, Miguel Hidalgo y Guillermo Camacho), en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.22. Rehabilitar vialidad de acceso principal, en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.23. Urbanizar calle Guadalupe Victoria, segunda etapa, en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.24. Pintura y señalamiento en camino de acceso, en Santa Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.25. Rehabilitar vialidad de acceso principal, en Tierra Blanca.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.26. Urbanizar varias calles (Gardenias, Nochebuena, Lirios, Rosa Blanca, Los Vega, Coyoles, Margaritas, Alcatraces, Crisantemos y Amapolas), en Tierra Blanca.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.27. Urbanizar calles (privada Peña de Bernal y Los Arcos), en Las Lajitas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.28. Construir barandal sobre avenida Peña de Los Arcos y acceso principal, en Las Lajitas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.29. Rehabilitar vialidad e introducir alumbrado público en San Miguel Amazcala – Alfajayucan, en San Miguel Amazcala.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.30. Urbanizar varias calles (Tolimán, El Marqués, Buenos Aires, Cadereyta, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra y calle de la deportiva), en San Miguel Amazcala.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.31. Urbanizar varias calles (Manantiales, Río Papaloapan, Río Tigres, Ojo de Agua, Río Janeiro, Río Balsas, Río del Carmen, Río San Juan, Río Colorado, Río Blanco, Río Nilo, Río Grijalva, Río Bravo, Río Querétaro, Río Bajo, Río Éufrates, Río Verde, Laguna Azul, Lago de Chapala y Río Escondido), en Agua Azul.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.32. Urbanizar calle Jorge Roiz, en San Rafael.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.33. Rehabilitar acceso principal a la comunidad, en San Rafael.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.34. Construir puente en la calle Río Culiacán, en Los Pocitos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.35. Rehabilitar varias calles (Río Verde, Río Pánuco y Río Moctezuma), en Los Pocitos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.36. Urbanizar varias calles (Río Santa María, Río Colorado, Río San Pedro, Río Corregidora, Andador Ruiz y la calle que baja al carril), en Los Pocitos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.37. Urbanizar calles (Río Verde, Río Pánuco y Río Moctezuma), en Los Pocitos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.38. Construir puente vehicular en camino a Presa del Carmen, en Los Pocitos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.39. Urbanizar varias calles (El Sauz, Fresnos, Eucaliptos, Mezquite, Los Pirules, salida al Lobo, salida a San Miguel Amazcala, El Sabino, El Tejocote, Higuera, Zapote, El Pino, El Roble, Aguacate, Truenitos y calle cerrada 1, 2, 3 El Paraíso), en Alfajayucan.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.40. Rehabilitar vialidad Alfajayucan- El Lobo, en Alfajayucan.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.6.41. Rehabilitar varias calles (Sobre Las Olas, Himno Nacional, Dios Nunca Muere, Granada y Malageña), en Calamanda.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.42. Rehabilitar vialidad de acceso principal, en Calamanda.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.43. Gestionar señalética para “parabus” sobre carretera federal N.57, en Calamanda.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.44. Urbanizar calles (Sagrado Corazón, Santiago, San Ignacio, Virgen de Guadalupe, Priv. de Los Ángeles, Virgen de los Dolores, Av. Guadalupe, Col. Los Pinos, San Judas y calle Gardenias), en Amazcala.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.45. Construir boulevard Av. San Isidro, en Amazcala.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.46. Rehabilitar calles Barrio La Tehua, en Amazcala.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.47. Mejorar puente peatonal en calle Sagrado Corazón, en Amazcala.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.48. Urbanizar calles (Arroyo Seco, La Canita, Querétaro y segunda etapa de la calle principal), en Santa María de los Baños.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.49. Construir guarniciones y banquetas en varias calles de la comunidad, en Santa María de los Baños.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.50. Urbanizar varias calles (Dublín, La Paz, Oporto, Querétaro, Sevilla, Santiago, París, Turín, Madrid, Roma, Atenas, Santiago, Brasilia, Varsovia y Viena), en San José Navajas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.51. Rehabilitar y mejorar varias calles de la comunidad (Paraíso, Robles, Duraznos, Almendros, Fresnos, Arrayanes y Alcanforos), en El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.52. Remodelar calle principal, en El Paraíso.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.53. Urbanizar varias calles de la comunidad, en El Lobo.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.54. Urbanizar calle El Venado y calle Búfalo con sustitución de red de drenaje sanitario, en El Lobo.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.55. Urbanizar varias calles de la comunidad (El Marqués, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Amealco, San Juan del Río, Lázaro Cárdenas, Gerardo Coronel y Ezequiel Montes), en La Piedad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.56. Urbanizar varias calles (Ejido Jesús María, Ejido El Lobo, Ejido La Laborcilla, Ejido San Rafael, Ejido El Colorado, Ejido San Miguel Amazcala, Ejido Prolongación San Miguel Amazcala, Ejido La Cañada, Ejido San Vicente Ferrer, Ejido Guadalupe La Venta, Ejido Las Lajitas, Ejido Alfajayucan, Ejido Ticomán, Ejido Santa María de Los Baños, Ejido Dolores, Ejido San Isidro Miranda, Ejido El Colorado y Ejido Cerrito Colorado), en La Griega.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.57. Mejorar vialidad camino La Griega-El Lobo. (SECOBRAS), en La Griega.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.58. Urbanizar varias calles de la comunidad, en La Loma.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.59. Rehabilitar vialidad camino La Loma-Coyotillos, en La Loma.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.60. Construir andador paralelo a vialidad La Loma- Coyotillos, en La Loma.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.61. Construir guarniciones y banquetas en varias calles de la comunidad, en La Loma.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

<b>COMPROMISOS</b>	3.1.6.62. Urbanizar varias calles de la comunidad, en Santa María Begoña.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6. 63. Urbanizar varias calles, en Cumbres de Conín.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.64. Rehabilitar varias calles (Tabasco, Guanajuato, Distrito Federal, Nuevo León y San Luis), en San Isidro Miranda.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.65. Mejorar imagen urbana en calles principales, en El Colorado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.66. Urbanizar varias calles de la comunidad, en El Colorado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.67. Urbanizar y rehabilitar varias calles de la Col. Portales, en El Colorado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.68. Urbanizar varias calles de la Col. San Cristóbal, en El Colorado.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.69. Rehabilitar caminos Col. Monte Calavera, en El Colorado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.70. Construir puente peatonal por arriba de la carretera federal, en El Colorado. (gestión para que la obra la ejecute dependencia federal "SCT" "CAPUFE").	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.71. Urbanizar varias calles de la comunidad, en El Rosario.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.72. Urbanizar varias calles, en El Durazno.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.73. Urbanizar varias calles, en La Laborcilla.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.74. Terminar acceso vial a la comunidad de La Laborcilla.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.75. Rehabilitar acceso a La Cañada, zona Pan de Dulce, Av. del Río, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.76. Construir puentes peatonales sobre el Río Querétaro, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.77. Gestionar construcción de parada de autobuses en la carretera a Tampico a la altura del Pan de Dulce, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.78. Urbanizar las calles (Canteras, 2da. privada del Sabino, callejón de San Juan, acceso del barrio de Santa María de Guadalupe, Naranjos, Pinos y andador Benito Juárez y andador Privada Conín), en La Cañada.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.79. Rehabilitar andadores de la comunidad (San Felipe y San Antonio), en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.80. Rehabilitar puente vehicular del barrio de El Socavón, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.81. Ampliar puente vehicular de acceso al barrio Santa María de Guadalupe, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.82. Rehabilitar puente vehicular de la calle Heróico Colegio Militar, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.83. Construir andador en privada La Mansión, en La Cañada.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.84. Construir puente peatonal sobre Río Querétaro, en Chichimequillas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.85. Urbanizar varias calles (Gerónimo Luna Venegas, Av. Presidencia Municipal, Pascual Pedraza, Cipriano Pérez y Enrique Campo), en Chichimequillas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMPROMISOS				
		2022	2023	2024
	3.1.6.86. Rehabilitar las calles (Gabriel Herrera, Guillermo Muñoz (con laterales), en Chichimequillas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.87. Urbanizar varias calles de la comunidad, en El Pozo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.88. Rehabilitar el puente en acceso principal, en El Pozo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.89. Rehabilitar la calle principal, en El Pozo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.90. Construir guarniciones y banquetas en varias calles de la comunidad, en El Pozo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.91. Urbanizar varias calles, en El Carmen.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.92. Urbanizar varias calles, en Santa María Ticomán.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.93. Urbanizar calle principal, en El Rodeo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.94. Urbanizar varias calles, en Presa del Carmen.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.95. Urbanizar y drenaje en calle Palma, en Coyotillos.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.96. Urbanizar varias calles de la comunidad, en Coyotillos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.97. Urbanizar varias calles, en Loma de la Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.98. Rehabilitar acceso principal a la comunidad, en Loma de la Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.99. Urbanizar varias calles, en Matanzas.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.100. Rehabilitar acceso a la comunidad, en Matanzas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.101. Reencarpetar varias calles, en fraccionamiento La Pradera.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.102. Rehabilitar y mejorar varias calles, en fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.103. Rehabilitar y mejorar el acceso principal, en fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.104. Construir andador Aurrera-IMSS, en fraccionamiento Hacienda La Cruz. (gestión en 2022 para que la obra la ejecute dependencia estatal "CEI" "CAPUFE").	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.105. Colocar barrera de contención sobre banqueta perimetral del fraccionamiento lado norte sobre carretera 200, en fraccionamiento Hacienda La Cruz, (gestión en 2022 para que la obra la ejecute dependencia estatal "CEI" "CAPUFE").	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.106. Construir barda perimetral de fraccionamiento, en fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.107. Rehabilitar Av. Guadalupe, en fraccionamiento Villas La Piedad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.1.6.108. Rehabilitar circuito perimetral (Av. principal), en fraccionamiento Los Héroes, (etapa del fraccionamiento no entregado al municipio).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.1.6.109. Rehabilitar varias calles etapa 1 y 2, en fraccionamiento El Mirador.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.6.110. Construir puente vehicular en Anillo Vial 2, a un costado del Ecocentro, en fraccionamiento El Mirador.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.6.111. Construir vialidad de Av. Prolongación Constituyentes oriente hasta intersección con Carretera Estatal 210, en fraccionamiento Ciudad Maderas.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.6.112. Reencarpetar acceso principal, en fraccionamiento Libertadores.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.7.</b> Homologar la normatividad en materia de desarrollo urbano metropolitano.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.7.1. Realizar una reunión cada seis meses con las Direcciones de Desarrollo Urbano de los municipios metropolitanos para verificar las zonificaciones y normatividad urbana de las áreas limítrofes	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.8.</b> Sistematizar la resolución de trámites en materia de desarrollo urbano.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.8.1. Establecer el funcionamiento del Sistema de Seguimiento Integral (SISEI) de la Dirección de Desarrollo Urbano; haciendo más eficiente la recepción de trámites desde la Ventanilla de Atención a partir del primer año de la administración.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.8.2. Implementar el módulo para sistematizar la resolución de trámites de Desarrollo Urbano, se pretende que para el tercer trimestre del año se encuentre concluido.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.1.9.</b> Generar propuestas integrales de desarrollo urbano metropolitano.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.9.1. Establecer tres mesas de trabajo por año con las áreas de Desarrollo Urbano de los municipios de la zona metropolitana, para dar seguimiento a la problemática de ordenamiento territorial metropolitano en común.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	3.1.9.2. Organizar dos mesas de trabajo por año con las áreas de desarrollo urbano de los municipios limítrofes para detectar problemática en común.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>3.2: Certeza jurídica del patrimonio familiar.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.2.1.</b> Regularizar asentamientos humanos irregulares.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.2.1.1. Llevar a cabo 12 recorridos por año en los asentamientos humanos irregulares susceptibles a regularizar. Formular el mismo número de diagnósticos de los asentamientos humanos irregulares detectados en los recorridos. Integrar base de datos de asentamientos humanos irregulares.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.2.2.</b> Regularizar a través del programa municipal de subdivisiones y fusiones de predios.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.2.2.1. Aprobar un Programa Municipal para regularizar predios a través de subdivisiones y fusiones en el Municipio de El Marqués, Querétaro, para los tres años de administración y por lo tanto, eso lo hace más eficiente al no perder tiempo en la renovación. Efectuar 12 recorridos al año en diferentes comunidades para detectar las subdivisiones y fusiones que están en situaciones de hecho sin regularizar. Integrar base de datos de comunidades	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

<b>COMPROMISOS</b>	que tienen subdivisiones y fusiones. Regularizar a 200 beneficiarios al año mediante acciones de subdivisión o fusión a través del Programa Municipal para regularizar predios a través de subdivisiones y fusiones en el municipio de El Marqués, Querétaro.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.2.3.</b> Prevenir la propagación de predios irregulares.	
<b>COMPROMISOS</b>	3.2.3.1 Realizar una campaña de prevención al año, a través de diferentes medios de comunicación, para evitar la compra de terrenos en zonas irregulares del municipio.	(X) (X) ( )
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.2.4.</b> Coadyuvar en la obtención de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.	
<b>COMPROMISOS</b>	3.2.4.1. Realizar una reunión de trabajo con diputados del congreso del estado, SEDESQ, Registro Público de la Propiedad, Dirección de Catastro, Registro Agrario Nacional y las instancias municipales correspondientes, cuando sea el caso, respecto a las facilidades y mecanismos para hacer más efectivos los procedimientos de regularización de predios de nuestro municipio.	(X) (X) ( )
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.2.5.</b> Llevar a cabo el programa de regularización y escrituración de predios.	
<b>COMPROMISOS</b>	3.2.5.1. Proponer un programa y ejecutarlo para regularizar predios en el municipio.	(X) ( ) ( )
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>3.3: Preservación y protección del medio ambiente.</b>	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.1.</b> Impulsar la reforestación en comunidades, fraccionamientos, ejidos y áreas verdes del municipio.	
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.1.1. Desarrollar e implementar programas de reforestación en áreas rurales y urbanas del municipio reforestando 3,000 árboles por año. 3.3.1.2. Realizar dos mesas de diálogo por año con desarrolladores, parques industriales y otras instancias de gobierno para evaluar la falta de arbolado en sus respectivos desarrollos.	(X) (X) (X) (X) (X) ( )
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.2.</b> Actualizar el marco legal e institucional para ejecutar y verificar el cumplimiento de las medidas para la atención y cuidado del medio ambiente.	
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.2.1. Llevar a cabo la actualización y complemento del Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente mediante tres etapas. 3.3.2.2. Mejorar la vigilancia e inspección dentro de las áreas de competencia con dos capacitaciones por año para el personal. 3.3.2.3. Difundir la importancia de la denuncia ciudadana en el tema ambiental con una infografía mensual.	(X) (X) ( ) (X) (X) (X) (X) (X) (X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.3.</b> Desarrollar un programa de saneamiento del Río Querétaro en el tramo de las comunidades de Santa María de los Baños, Amazcalá y La Cañada.	

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.3.1. Implementar una propuesta para la construcción de infraestructura y tratamiento de aguas residuales sobre el Río Querétaro, del tramo Santa Cruz – Amazcalla en El Marqués, Qro., mediante la atención de 100 metros lineales por año.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.4.</b> Proteger y preservar las zonas con alto valor ecológico del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.4.1. Decretar una Zona Natural Protegida Municipal, así como una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en los tres años que dura la administración.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.5.</b> Establecer y desarrollar programas de desempeño de bajo carbono e impulsar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como actividades empresariales en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.5.1. Implementar el Programa de Desempeño de Bajo Carbono e impulsar a la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como actividades empresariales en el municipio de El Marqués, Qro., para cinco comercios por año.	(X)	(X)	( )
	3.3.5.2. Establecer tres mesas de diálogo por año, con responsables de hornos productores de ladrillos para gestionar mecanismos eficaces y eficientes para minimizar este tipo de contaminación.	(X)	(X)	( )
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.6.</b> Impulsar acciones para la reutilización de agua tratada.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.6.1. Incentivar en conjunto con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y mediante la donación de dos empresas privadas por año el riego de áreas verdes del municipio con agua tratada.	(X)	(X)	(X)
	3.3.6.2. Generar proyecto de rebombeo de agua en el Río La Cañada, en la zona de la Unidad Deportiva.	(X)	( )	( )
	3.3.6.3. Seguimiento del proceso de reutilización de agua tratada para riego de campos en la Unidad Deportiva, a partir del 2023.	( )	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.3.7.</b> Desarrollar y ejecutar el programa de educación ambiental donde se concientice a la población de la importancia del cuidado de medio ambiente en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.3.7.1. Actualizar el Catálogo de Biodiversidad de Flora y Fauna del Municipio de El Marqués, con 10 imágenes por año.	(X)	(X)	(X)
	3.3.7.2. Realizar ferias ambientales anuales que permitan difundir la importancia de cuidar el ambiente, convocando al municipio en general (escuelas, instituciones diversas, así como empresas privadas).	(X)	(X)	(X)
	3.3.7.3. Vincular el desarrollo de los proyectos productivos, como el de huertos y compostaje para que se incluyan en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en donde se entregarán 100 huertos a las familias marquesinas por año.	(X)	(X)	(X)
	3.3.7.4. Implementar programas por año que impulsen la disminución del consumo de agua, así como el aprovechamiento de los sistemas de captación de agua de lluvia.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
COMPROMISOS	3.3.7.5. Llevar a cabo la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.7.6. Llevar a cabo tres capacitaciones por año en las instituciones educativas que impulsen la concientización del cuidado del medio ambiente.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.7.7. Trabajar y ejecutar en conjunto con el SMDIF, mediante los CDC's, programas de reforestación y huertos de traspasio en tres comunidades, por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	<b>3.3.8.</b> Impulsar el mejoramiento del paisaje urbano y promoción del crecimiento de las áreas verdes.			
COMPROMISOS	3.3.8.1. Establecer un vivero municipal mediante tres etapas con la finalidad de mejorar el paisaje urbano, así como las áreas verdes del municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.8.2. Coordinar con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para la reforestación de cinco parques, vialidades, plazas y glorietas, por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.8.3. Generar en el primer año de gobierno diagnóstico de áreas verdes para mejorar paisaje urbano y promoción del crecimiento de estas áreas en las cuatro delegaciones municipales y formular el programa de trabajo que se derive de dicho diagnóstico; implementar las actividades de mejora que se deriven de este programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	<b>3.3.9.</b> Construir y rehabilitar plantas de tratamiento.			
COMPROMISOS	3.3.9.1. Llevar a cabo el monitoreo de cinco descargas de aguas residuales al Río Querétaro, por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.2. Realizar dos mesas de diálogo por año con parques industriales, desarrolladores y diversas instituciones gubernamentales, con la finalidad de controlar las descargas de aguas residuales.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.3. Implementar una propuesta y ejecución para el tratamiento del bordo ubicado en la comunidad de El Colorado mediante tres etapas durante la presente administración.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.4. Construir planta de tratamiento de aguas residuales, en Atongo, (sin predio municipal, sólo si se regulariza predio se ejecutará en el 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.5. Terminar el saneamiento del Río Querétaro con la construcción de plantas tratadoras de aguas antes de la comunidad de Saldarriaga.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.3.9.6. Construir planta de tratamiento de agua, en la comunidad de Saldarriaga, (en proceso).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.3.9.7. Construir planta de tratamiento de aguas residuales, en San Rafael.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.3.9.8. Construir planta de tratamiento de aguas residuales, en Santa María de los Baños.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.9. Construir planta de tratamiento de aguas residuales, en El Rosario.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	3.3.9.10. Rehabilitar galería filtrante y construir potabilizadora, en La Laborcilla.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	3.3.9.11. Construir planta de tratamiento de aguas residuales y cárcamo de rebombeo, en fraccionamiento Hacienda La Cruz.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	3.3.10. Desarrollar un sistema cartográfico que establezca la conservación y el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	3.3.10.1. Llevar a cabo un Sistema de Información Cartográfico con la finalidad de contar con herramientas que faciliten la toma de decisiones en materia ambiental.	(X)	(X)	(X)
	3.3.10.2. Formular el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de El Marqués mediante tres etapas: Elaboración, Publicación y Evaluación.	(X)	(X)	(X)
	3.3.10.3. Realizar tres mesas de trabajo anuales con la finalidad de generar la compatibilidad de los ordenamientos regionales con los locales, mediante grupos de trabajo con instancias correspondientes.	(X)	(X)	(X)
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>3.4: Hacia una mejora de la movilidad urbana sustentable en el municipio.</b>			
LÍNEA DE ACCIÓN	3.4.1. Hacer más eficiente el tránsito vehicular en la cabecera municipal.			
COMPROMISOS	3.4.1.1. Establecer programas de movilidad destinados a mejorar la circulación motorizada y no motorizada para el tránsito vehicular.	(X)	(X)	(X)
	3.4.1.2. Proporcionar el servicio de control vial en zonas escolares.	(X)	(X)	(X)
	3.4.1.3. Implementar jornadas de educación vial entre la comunidad estudiantil.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	3.4.2. Atender la problemática de la movilidad motorizada, no motorizada y peatonal.			
COMPROMISOS	3.4.2.1. Establecer campañas informativas para la ciudadanía en las que se den a conocer los derechos y obligaciones en materia de tránsito.			
LÍNEA DE ACCIÓN	3.4.3. Determinar las medidas necesarias para mejorar y complementar el sistema de semáforos existente en el municipio, particularmente en sus zonas de mayor concentración vehicular.			
COMPROMISOS	3.4.3.1. Dar mantenimiento constante a los semáforos ubicados en el municipio y realizar las reparaciones cada que sea necesario; así como diagnosticar los lugares en donde se requieran colocar.			
LÍNEA DE ACCIÓN	3.4.4. Llevar a cabo las acciones con el gobierno del estado para atender la problemática existente en el municipio en materia del transporte público, como es cobertura del servicio en colonias alejadas, corridas irregulares, horas de corridas, deficiencias en el servicio, entre otras.			
COMPROMISOS	3.4.4.1. Realizar las gestiones con las autoridades estatales para solicitar las mejoras en el transporte público del municipio de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.			
LÍNEA DE ACCIÓN	3.4.5. Revisar e implementar las acciones necesarias para la adaptación de espacios públicos críticos para el tránsito seguro de adultos mayores y personas con discapacidad.			
COMPROMISOS	3.4.5.1. Realizar un diagnóstico para determinar la adaptación de espacios públicos y realizar las gestiones de coordinación con autoridades correspondientes para su implementación.			
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>3.5: Mayor cobertura y mejor calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.</b>			

		2022	2023	2024
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.1. Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de desechos sólidos y mejorar la calidad de la prestación de dichos servicios.			
COMPROMISOS	3.5.1.1. Actualizar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos de las cuatro delegaciones del municipio y de los fraccionamientos entregados oficialmente a este último por parte del Ayuntamiento municipal, para prestar el servicio regularmente.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.2. Atender las necesidades de alumbrado público y llevar a cabo las acciones para el mantenimiento y mejora de la prestación del servicio.			
COMPROMISOS	3.5.2.1. Adquirir en el primer año de gobierno el equipo (grúas) para estar en la posibilidad de ampliar la cobertura del servicio en las cuatro delegaciones del municipio y en los fraccionamientos entregados formalmente al municipio por parte del Ayuntamiento de este último.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.3. Dar mantenimiento a la infraestructura pluvial.			
COMPROMISOS	3.5.3.1. Construir colector pluvial en Av. de las flores, en Jesús María. 3.5.3.2. Construir barandal sobre dren pluvial, en Atongo. 3.5.3.3. Construir dren pluvial en calle Moctezuma, en Los Pocitos. 3.5.3.4. Construir ademe y zampeado del canal pluvial, en Calamanda. 3.5.3.5. Construir ademe y zampeado en Río Querétaro, tramo Amazcala. 3.5.3.6. Construir ademe y zampeado del Río Querétaro zona norte de la comunidad, en Amazcala. 3.5.3.7. Rehabilitar torrera en calle principal, en El Paraíso. 3.5.3.8. Construir colectores pluviales y rehabilitar calles de la zona sur, en El Colorado. 3.5.3.9. Solucionar problemática al puente de la autopista que se inunda, en El Colorado, (gestión para que la obra la ejecute dependencia federal "SCT" "CAPUFE"). 3.5.3.10. Entubar el agua que viene de las fábricas e inunda las calles (privada Emiliano Zapata, Heróico Colegio Militar y Josefa Ortiz de Domínguez, en El Colorado). 3.5.3.11. Desazolvar Río Querétaro, en La Cañada. 3.5.3.12. Mantenimiento del canal de aguas pluviales, en El Pozo. 3.5.3.13. Construir colector pluvial, en El Carmen. 3.5.3.14. Construir dren pluvial en calle Eucaliptos y colocación de topes, en Coyotillos. 3.5.3.15. Solucionar problemática con desagüe de las fábricas que afectan principalmente a locatarios, se quejan por falta y mal material utilizado en tuberías para desagüe de aguas negras, así como tuberías insuficientes, en fraccionamiento Villas La Piedad. 3.5.3.16. Reconstruir canales pluviales, en fraccionamiento Villas La Piedad.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.3.17. Adquirir en el primer año de gobierno equipo Vactor e incrementar la plantilla de personal para ampliar la cobertura de servicio de mantenimiento a la infraestructura pluvial. (SSPM)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.4.</b> Monitorear a los concesionarios de servicio de agua potable acorde a lo establecido en los lineamientos jurídicos.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.4.1. Dar seguimiento a las actividades de control de la prestación del servicio de agua potable proporcionado por los organismos operadores que tengan la concesión aprobada por el Ayuntamiento municipal y generar los reportes de seguimiento correspondientes.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.5.</b> Dar mantenimiento y mejorar la imagen de las zonas de la ciudad (borrado de grafiti, pintado de bardas, cambio de luminarias fundidas o sin funcionar, poda de árboles, fumigación, pintura de guarniciones de banqueta, entre otras). (SSPM)			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.5.1. Generar en el primer año de gobierno diagnóstico de funcionalidad e imagen de espacios públicos en las cuatro delegaciones municipales y formular el programa de trabajo para el mejoramiento de imagen urbana y mantenimiento de espacios públicos que se derive de dicho diagnóstico; implementar las actividades de mejora que se deriven de este programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.6.</b> Atender las necesidades de señalética en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.6.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de áreas con señalética de las cuatro delegaciones del municipio y los fraccionamientos entregados formalmente por el Ayuntamiento municipal y formular el programa de mantenimiento de señalética que se derive de dicho diagnóstico; implementar las actividades de mejora que se deriven de este programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.7.</b> Ampliar, dar mantenimiento y mejorar las áreas verdes y espacios públicos del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.7.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de áreas verdes y espacios públicos en las cuatro delegaciones del municipio y los fraccionamientos entregados formalmente por el Ayuntamiento municipal y formular el programa de mantenimiento de dichas áreas y espacios públicos que se derive de dicho diagnóstico; implementar las actividades de mejora respectivas de este programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.8.</b> Mejorar las condiciones y capacidad de los panteones municipales.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.8.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de las condiciones y capacidades de los siete panteones municipales y formular el programa de mantenimiento respectivo; implementar las actividades de mejora correspondiente a este programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3.5.9.</b> Atender la problemática existente en servicios de los panteones, como levantamiento y sistematización de fosas, certificación de propiedad, servicio de agua, drenaje y recolección de desechos.			
<b>COMPROMISOS</b>	3.5.9.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de la condición actual de los servicios en los siete panteones municipales y formular las líneas de acción para mejorar el servicio en los mismos; implementar las actividades correspondientes.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.10. Llevar a cabo acciones como actualización o creación de normatividad sobre protocolos de atención animal, formación de valores éticos en la relación con los animales y sobre responsabilidad social hacia las mascotas, para generar una cultura de protección y de bienestar animal.		
COMPROMISOS	3.5.10.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de la normatividad actual respecto a los protocolos de atención animal en el municipio y formular las líneas de acción para mejorar el servicio de atención animal en el municipio; implementar las actividades correspondientes.	(X)	(X) (X)
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.11. Mejorar y ampliar los servicios veterinarios y de tenencia con responsabilidad de mascotas y de protección animal.		
COMPROMISOS	3.5.11.1. Generar en el primer año de gobierno el diagnóstico de la calidad de los servicios veterinarios en el Centro de Atención Animal (CAAM) en el municipio y formular las líneas de acción para mejorar el servicio de atención animal en el municipio; implementar las actividades correspondientes.	(X)	(X) (X)
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.12. Apoyar en la prestación de servicios públicos requeridos para la realización de las fiestas patronales.		
COMPROMISOS	3.5.12.1. Generar en el primer año de gobierno un padrón de fiestas patronales del municipio y establecer las líneas de acción para mejorar el servicio de apoyo a las fiestas patronales; implementar las acciones respectivas.	(X)	(X) (X)
LÍNEA DE ACCIÓN	3.5.13. Rehabilitar y mejorar el estado y las condiciones del patrimonio municipal.		
COMPROMISOS	3.5.13.1. Generar en el primer año de gobierno un padrón de infraestructura de espacios públicos municipales y establecer las líneas de acción para mejorar el servicio de mantenimiento de dicha infraestructura; implementar las acciones correspondientes.	(X)	(X) (X)

RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS		ANÍO EN EL QUE SE PROGRAMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
RETO DE DESARROLLO MUNICIPAL	4. HACER DE EL MARQUÉS UN MUNICIPIO MÁS COMPETITIVO Y CONTINUAR IMPULSANDO EN ÉL LAS CONDICIONES QUE LE PERMITAN UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.	2022 2023 2024
PROGRAMA DE GOBIERNO	<p><b>Objetivos estratégicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población rural, así como los niveles de calidad y productividad en las actividades de los pequeños y medianos productores.</li> <li>Mejorar de forma significativa los trámites y servicios que proporciona el municipio a las empresas y a la población en general, de manera que estimulen la productividad, competitividad, eficiencia, menores costos posibles, así como los tiempos de atención, según sea el caso.</li> <li>Incrementar la oferta turística local y mejorar la calidad de los servicios turísticos existentes en el municipio.</li> <li>Apoyar la consolidación y fortalecimiento de las MIPYMES en el municipio, así como la promoción del empleo y autoempleo.</li> </ul> <p><b>4.1:</b> Apoyo y fortalecimiento al sector agrícola.</p>	

		2022	2023	2024
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.1. Fomentar e impulsar la producción de granos básicos en áreas riego y de temporal.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.1.1. Promover y apoyar a productores con un programa empleando paquetes tecnológicos para la siembra de frijol en áreas de temporal y riego.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.2. Fortalecer y apoyar el establecimiento y producción de cultivos forrajeros en las unidades de riego.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.2.1. Promover y apoyar el programa para la Siembra de Cultivos Forrajeros (ebo + avena), a través de un paquete tecnológico.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.3. Fortalecer la agricultura de riego.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.3.1. Promover la sustentabilidad del recurso hídrico, equipamiento de unidades de riego, tecnificación y asesorías a productores para el buen uso y manejo del agua en coordinación con los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS Amazcala y COTAS San Juan del Río).	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.4. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a productores agrícolas.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.4.1. Otorgar atención a productores del municipio en materia de capacitaciones, asesoría técnica y transferencias de tecnología en coordinación con el INIFAP y CESAVEQ.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.5. Coadyuvar e impulsar el acercamiento con los centros de investigación públicos y privados y los productores, con el objeto de brindar soluciones en sus actividades productivas agrícolas.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.5.1. Promover e impulsar la innovación de nuevas tecnologías en el establecimiento de parcelas demostrativas como estrategia de difusión y acercamiento con los productores agrícolas.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.6. Fomentar, promover e impulsar la reforestación en el municipio con especies endémicas.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.6.1. Recolectar, reproducir y plantar especies forestales nativas, árboles frutales y ornamentales, así como brindar asesoría técnica y capacitación a los habitantes del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.7. Apoyar mediante subsidios a los productores agrícolas afectados por condiciones climáticas adversas.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.7.1. Gestionar y otorgar apoyos a productores que sus cultivos presenten daños por siniestro.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.8. Promover entre productores opciones tecnológicas para incrementar la productividad de sus sistemas de producción.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.8.1. Apoyar con equipamiento y tecnificación a unidades de producción.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.1.9. Implementar medidas de control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales, mediante el desarrollo de campañas zoosanitarias.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.9.1. Realizar actividades de asesoría técnica y capacitación en materia de sanidad vegetal en coordinación con el CESAVEQ.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.1.9.2. Otorgar subsidios a productores agrícolas en la adquisición de agroquímicos.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.2: Apoyo y fortalecimiento al sector ganadero.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.1. Brindar servicios de asesoría técnica y capacitación a productores ganaderos.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.1.1. Otorgar servicios de asesoría técnica y capacitación a los productores ganaderos de El Marqués que los soliciten, a efecto de que desarrollos y potencialicen sus capacidades en aspectos de producción.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.2. Apoyar mediante subsidios a los productores ganaderos afectados por condiciones climáticas adversas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.2.1. Brindar apoyo derivado de contingencias climatológicas adversas, con insumos, forrajes o suplementos alimenticios. Beneficiando aproximadamente a 350 productores en temporada de estiaje.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.3. Promover entre productores opciones tecnológicas para incrementar la productividad de sus sistemas de producción.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.3.1. Ofrecer a los productores ganaderos de El Marqués que lo soliciten, opciones tecnológicas para que potencialicen sus capacidades de producción, salud, repoblamiento, infraestructura y organización de recursos humanos para aumentar la productividad de sus unidades de producción.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.4. Implementar medidas de control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades en animales, mediante el desarrollo de campañas zoosanitarias.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.4.1. Brindar continuidad a la campaña nacional contra la Brucela y Tuberculosis en el municipio, así como llevar a cabo la campaña municipal de vacunación y desparasitación del ganado de nuestros productores, atención de emergencias, campaña de control de ectoparásitos (garrapata), campaña de vacunación contra Rabia en especie bovina.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.5. Mejorar la calidad genética de las especies ganaderas que se explotan en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.5.1. Apoyar a los ganaderos del municipio con subsidios para mejorar la calidad genética de sus especies productivas y con ello mejorar las condiciones en sus unidades de producción.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.2.6. Promover y fomentar la identificación del ganado.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.2.6.1. Otorgar asesoría y apoyo a los productores ganaderos del municipio para la regularización o actualización de sus unidades de producción pecuaria (UPP) y lograr la actualización del padrón ganadero nacional mediante la identificación individual y permanente del ganado (Identificador SINIIGA) del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.3: Apoyo para la mejora de la calidad de vida en las comunidades rurales.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	4.3.1. Apoyar a los sectores vulnerables de comunidades rurales con equipo para mejorar la calidad de vida, facilitar las actividades agropecuarias y promover la seguridad agroalimentaria de sus familias.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.3.1.1. Establecer el Programa de Apoyo a Productores para el Desarrollo Rural Integral, el cual se enfocará en atender las necesidades primordiales y de seguridad agroalimentaria en los sectores más vulnerables de las comunidades rurales del municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.3.2.</b> Llevar a cabo el programa para la rehabilitación de caminos de acceso a sus parcelas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.3.2.1. Realizar acciones para la rehabilitación de infraestructura productiva, la cual se lleva a cabo con apoyo de la motoconformadora para el beneficio de los pobladores o comunidades que así lo requieran.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.3.3.</b> Identificar y promover nuevos nichos de mercado para productos agropecuarios del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.3.3.1. Mediante el establecimiento del Subprograma "Apoyos para la Transformación y dar Valor Agregado a la Producción Primaria, desarrollar redes de comercio local que permitan el mejor aprovechamiento del campo y una articulación más precisa con la zona urbana.	(X)	(X)	(X)
	4.3.3.2. Mediante el subprograma Apoyos para la Transformación y dar Valor Agregado a la Producción Primaria, ofrecer talleres a productoras locales sobre cómo dar valor agregado a su producción primaria.	(X)	(X)	(X)
	4.3.3.3. Mediante el subprograma Apoyos para la Transformación y dar Valor Agregado a la Producción Primaria, fomentar la inclusión económica de cadenas productivas y fortalecer emprendimientos familiares.	(X)	(X)	(X)
	4.3.3.4. Mediante el subprograma Apoyos para la Transformación y dar Valor Agregado a la Producción Primaria, incrementar el número de espacios para comercializar los productos locales.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.3.4.</b> Lograr el acceso de los productores agropecuarios de El Marqués a los beneficios y recursos que ofrecen los programas de los gobiernos federal y estatal.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.3.4.1. Implementar el Programa de Gestión de Apoyos Institucionales para atender a los productores del municipio, buscando los beneficios y recursos que ofrecen los programas de los gobiernos federal y estatal.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.4: Impulso a la industria en el municipio.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.1.</b> Llevar a cabo acciones concretas, como videos promocionales y folletería; apoyo en asesoría en trámites, permisos y autorizaciones; entre otras acciones, para promover la atracción de mayores inversiones y la apertura de nuevos negocios en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.1.1. Dar a conocer el video "Invierte en El Marqués". Se difundirá en 4 eventos anuales.	(X)	(X)	(X)
	4.4.1.2. Realizar y difundir infografía "Abre tu negocio en El Marqués".	(X)	(X)	(X)
	4.4.1.3. Proporcionar asesoría en general y en trámites y servicios a personas interesadas en invertir en el municipio, así como en aperturar algún negocio en el mismo.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.2.</b> Implementar acciones concretas en el ámbito de competencia municipal que apoyen la consolidación y el desarrollo de empresas de reciente creación en el municipio.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.2.1. Impartir 3 cursos, talleres y/o pláticas formativas anuales para el desarrollo de competencias, dirigidos a propietarios, empleados o emprendedores de micro, pequeño y mediano negocios que realicen actividades económicas en el municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.3.</b> Dar a conocer a la micro y pequeñas empresas del municipio los diferentes apoyos crediticios públicos y privados existentes para el beneficio de las mismas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.3.1. Dar a conocer en redes sociales las convocatorias abiertas llevadas a cabo por cámaras, confederaciones, instituciones educativas o financieras que oferten créditos para PYMES.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.4.</b> Desarrollar y promover esquemas de vinculación entre las grandes empresas y las micro, pequeñas y medianas empresas para impulsar el desarrollo de las mismas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.4.1. Robustecer la funcionalidad de la "Plataforma Digital para suministro Local", midiendo el número de empresas registradas.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.5.</b> Establecer acciones enfocadas a fomentar y apoyar la modernización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.5.1. Realizar un censo de vocación económica para identificar potencialidades económicas, mediante una encuesta a los negocios de las calles principales en localidades donde se concentra la actividad económica.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	4.4.5.2. Elaborar e implementar un programa de apoyos por vocación económica, derivado de capacitaciones realizadas para el desarrollo de competencias a propietarios, empleados o emprendedores, o bien de apoyos materiales que se deriven de los resultados del censo de vocación económica efectuado.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.6.</b> Apoyar, orientar y gestionar en su caso, las acciones enfocadas a la atención de la problemática prioritaria existente en los parques industriales asentados en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.6.1. Realizar una encuesta digital semestral de acercamiento a los parques industriales sobre la problemática prioritaria que presenten, como apreciación de la seguridad, entre otros, y turnar los resultados de forma interna a las dependencias municipales correspondientes mediante una mesa de trabajo.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.7.</b> Llevar a cabo alianzas entre la administración municipal y el sector industrial para el desarrollo económico del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.7.1. Celebrar el convenio triple hélice entre el municipio, CANACO, COPARMEX, AMIQRO, UNAQ, UPQ, CLUSTER AUTOMOTRÍZ, CLUSTER DE PLÁSTICOS.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	4.4.7.2. Celebrar e implementar un convenio anual de colaboración con cámaras, confederaciones, asociaciones e instituciones educativas, a fin de estimular la vinculación y consolidación de las empresas con organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.4.8.</b> Crear becas para consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas asentadas en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.8.1. Llevar a cabo un programa de capacitaciones técnicas y/o desarrollo de competencias, para negocios y comercios locales, a fin de propiciar la vinculación entre sectores para lograr la inclusión laboral de los jóvenes por lo menos 30 por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	4.4.9. Impulsar la vinculación entre industria e instituciones de educación superior y/o centros de investigación asentados en el estado, a fin de compartir y desarrollar tecnologías, mejores métodos de trabajo y de producción, o técnicas y procesos productivos, que beneficien el ambiente y la mejora de la productividad y competitividad del sector industrial.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.4.9.1. Celebrar el convenio triple hélice, conforme se indicó en el compromiso 4.4.8.1., para emitir recomendaciones conjuntas en tecnologías, mejores métodos de trabajo y de producción, o técnicas y procesos productivos que beneficien el ambiente, al tejido social y la mejora de la productividad y competitividad del sector industrial. Asimismo celebrar 3 sesiones al año.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.5: Apoyo al turismo y a los prestadores de servicios.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.1.</b> Impulsar la capacitación a prestadores de servicios turísticos y al sector comercio mediante la impartición de cursos y talleres que les permitan mejorar de forma concreta su actividad empresarial, asimismo les abra las posibilidades de mayores perspectivas de desarrollo para su negocio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.1.1. Realizar dos capacitaciones por año a prestadores de servicios turísticos para el mejor desempeño de sus actividades empresariales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.2.</b> Orientar a prestadores de servicios turísticos y al sector artesanal del municipio sobre los apoyos crediticios públicos y privados existentes para el beneficio de los mismos.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.2.1. Proporcionar información de las reglas de operación de programas municipales, estatales y federales en los cuales los artesanos puedan ser candidatos para esos programas. A través de la vinculación con la dirección de proyectos productivos de la SDEyT.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.3.</b> Incrementar la oferta turística del municipio mediante la construcción de mayor infraestructura turística con la que se aprovechen los atractivos naturales, tradiciones y gastronomía municipal.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.3.1. Implementar y operar en la cabecera municipal, el corredor artesanal y gastronómico "La Cañada sus Sabores y Tradiciones" todos los fines de semana, así como se contribuirá para que se desarrolle un producto turístico en la zona natural que pertenece a la delegación de Chichimequillas. A través del programa de bicicleta de montaña "Rueda Tour Ruta las Iglesias" Chichimequillas – La Laborcilla. 4.5.3.2. Mejorar palapas y baños de la presa "Los Pirules", en Presa de Rayas. 4.5.3.3. Construir imagen urbana general, en La Cañada. 4.5.3.4. Dar acompañamiento a los integrantes que tienen bajo su administración la zona recreativa en la Presa de Los Pirules para crear un proyecto con el cual puedan mejorar y rehabilitar las palapas y baños de esta zona.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.4.</b> Desarrollar la oferta turística actual del municipio y acrecentar la misma.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.4.1. Desarrollar la oferta a través de la creación de las siguientes rutas turísticas: Ruta del arte urbano, Ruta del queso y el vino, Ruta religiosa, Rutas de bicicleta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	4.5.5. Apoyar al sector hotelero asentado en el municipio para implementar acciones que permitan aprovechar como opción de hospedaje, por ejemplo, para el sector ejecutivo, además del turístico, su integración al área metropolitana de Querétaro, la cual representa el principal destino turístico del estado y concentra el mayor flujo de visitantes.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.5.1. Se dará acompañamiento para que se realicen convenios de colaboración entre hoteles y el sector industrial asentados en el municipio de El Marqués, para que su primera opción de hospedaje se realice dentro de los establecimientos que se encuentran al interior del municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.6.</b> Llevar a cabo y contribuir en la realización de eventos recreativos para impulsar la atracción de turistas al municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.6.1. De manera anual se realizará el Festival de la Piel y la Gastronomía en San Vicente Ferrer, así como la realización de 7 recorridos turísticos teatralizados por año, un concurso de arte urbano enfocado a resaltar el turismo, un evento conmemorativo alusivo al Día de Muertos, y 3 recorridos turísticos de manera mensual a pie o en bicicleta.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.7.</b> Vincularse con instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística para promover el turismo hacia el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.7.1. Realizar vinculación con SECTUR estatal y federal para que a través de sus portales se realice la promoción turística del municipio de El Marqués, así como con empresas privadas del sector turístico para que se incluya al municipio como destino, a través de la colaboración para la realización de contenidos de interés turístico.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.8.</b> Desarrollar promocionales del sector turismo del municipio para la página web municipal, aplicaciones para teléfonos móviles y redes sociales.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.8.1. Dar a conocer la oferta turística de las empresas que se encuentran instaladas en el municipio a través de la página web, redes sociales y apps del municipio en los 3 años de la administración.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.9.</b> Gestionar el mantenimiento y la rehabilitación de los atractivos turísticos del municipio, así como la remodelación de espacios turísticos.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.9.1. Realizar las gestiones necesarias para que se realicé la rehabilitación y mantenimiento de los espacios turísticos prioritarios como lo es el templo de San Pedro que se ubica en la cabecera municipal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.10.</b> Rehabilitar e instalar la señalización para facilitar el acceso de visitantes a los lugares y establecimientos de interés turístico.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.10.1. Realizar las gestiones necesarias para que durante el 2023 se realicé la rehabilitación y mantenimiento de la señalización para facilitar el acceso de visitantes a los lugares y establecimientos de interés turístico.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.5.10.</b> Rehabilitar e instalar la señalización para facilitar el acceso de visitantes a los lugares y establecimientos de interés turístico.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.5.10.1. Realizar las gestiones necesarias para que durante el 2023 se realicé la rehabilitación y mantenimiento de la señalización para facilitar el acceso de visitantes a los lugares y establecimientos de interés turístico.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.6: Apoyo a proyectos productivos.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.6.1.</b> Crear el Fondo Municipal de Apoyo a Proyectos productivos y de Subsidios a MIPYMES.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.6.1.1. Dar 80 subsidios al año a proyectos productivos a través del Programa para el Desarrollo del Sector Artesanal, Comercial y Servicios El Marqués.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.6.2.</b> Orientar el acceso a financiamiento y apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos productivos.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.6.2.1. Dar pláticas informativas, talleres de reglas de operación y/o capacitaciones para MIPYMES, 4 por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.7: Apoyo al empleo.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.7.1.</b> Impulsar la capacitación para el empleo y el autoempleo mediante la impartición de cursos y talleres que permitan a la población llevar a cabo por su cuenta actividades productivas o emprender algún proyecto productivo; asimismo, que les permita ingresar a la planta productiva asentada en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.7.1.1. Realizar 27 cursos de capacitación para el empleo y autoempleo durante la administración 2021 – 2024: 9 cursos de capacitación por año.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.7.2.</b> Continuar con el impulso para proporcionar mayores oportunidades de acceso al empleo a la población del municipio, mediante la realización de ferias y bolsas de empleo, entre otras acciones más.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.7.2.1. Realizar 2 ferias de empleo al año y 24 Jornadas Comunitarias de Empleo anuales "En tu Comunidad", durante los 3 años de la administración.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.7.3.</b> Apoyar en la vinculación entre empresas y población en condiciones de vulnerabilidad para su incursión en el sector laboral.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.7.3.1. Realizar 3 estudios por año a grupos vulnerables, como discapacitados, adultos mayores o personas sin estudios, para que con base en esos estudios conocer qué tipo de trabajo pueden realizar y puedan ser contratados por las empresas con las que se tiene vinculación.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.7.4.</b> Promover e impulsar las acciones que contribuyan a la generación de empleo en el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.7.4.1. Mantener la Bolsa de Empleo permanente en la oficina de la Dirección de Capacitación de Empleo, a través de internet, con el programa "Single Logic", donde se difunden las vacantes de las empresas con las que se tiene vinculación.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>4.8: Mejora regulatoria.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.1.</b> Realizar un diagnóstico y estatus del avance en materia de mejora regulatoria en el municipio para determinar el estado que guarda ésta y a partir de dicho diagnóstico hacer más específicas, ajustar y/o modificar las líneas de acción en esta materia.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.1.1. Tener un diagnóstico de la implementación de la política de mejora regulatoria en el municipio que permita ajustar de manera más específica las líneas de acción en la materia.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.2.</b> Implementar el programa SIMPLIFICA en el municipio.			
	4.8.2.1. Implementar las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, derivadas de la primera fase del Programa SIMPLIFICA, logrando así la Certificación del Programa.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	4.8.3. Revisar el marco jurídico municipal que regule los diferentes trámites y servicios municipales a fin de actualizarlo con el propósito de evitar una "sobreregulación", facilite su aplicación y lo haga en lo posible más expedito.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.3.1. Tener actualizado el marco normativo que regula los trámites y servicios ejecutados por las dependencias del municipio, facilitando así su aplicación y gestión, buscando un menor tiempo de respuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.4.</b> Desburocratizar los trámites necesarios que demande la industria, prestadores de servicios turísticos, el sector comercio y el sector agropecuario para la mejoría de su operación.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.4.1. Tener un mapeo de la gestión de los trámites demandados por la industria, prestadores de servicios turísticos y los sectores comercio y agropecuario, que permita el análisis detallado de los mismos.  4.8.4.2. Detectar áreas de oportunidad del mapeo señalado en el compromiso 4.8.4.1 para la simplificación y mejoría de la operación de los trámites analizados.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.5.</b> Crear una plataforma digital de trámites y servicios que mejore y haga más expedita la atención a los diferentes sectores económicos del municipio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.5.1. Concluir la plataforma digital de trámites y servicios, incluyendo a todas las dependencias que requieran de la gestión de trámites. Considerando 50% de las dependencias generadoras de trámites de forma anual.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.6.</b> Implementar y poner en operación el Centro de Atención Integral (CAI) de El Marqués para la atención de la población.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.6.1. Implementar la operación del Centro de Atención Integral en el primer semestre del año 2022.  4.8.6.2. Dar atención al 100% de solicitudes generadas a la plataforma digital de trámites para adaptarla a las necesidades que se requieran para la operación del CAI.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.7.</b> Optimizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.7.1. Optimizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para la obtención del Certificado PROSARE expedido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.8.</b> Simplificación y agilización de trámites específicos.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.8.1. Detectar áreas de oportunidad en trámites específicos que conlleven una mejoría en la operación de los mismos y que resulten en su agilización.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.9.</b> Implementar el buzón de quejas en línea para medir el nivel de satisfacción del ciudadano y del sector empresarial sobre los trámites y servicios que proporciona el municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.9.1. Contar con un buzón de quejas en el municipio que permita evaluar el nivel de satisfacción en los sectores social y empresarial de los trámites y servicios ofrecidos por el municipio.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>4.8.10.</b> Capacitar a todos los sujetos obligados en materia de Mejora Regulatoria.			
<b>COMPROMISOS</b>	4.8.10.1. Impartir capacitaciones a los sujetos obligados en materia de la política de mejora regulatoria para crear conciencia de las ventajas de la implementación de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y COMPROMISOS		AÑO EN EL QUE SE PROGRAMA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS		
RETO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5. SER UN GOBIERNO CERCANO Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN; QUE PROMUEVE E IMPULSA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ACTUAR; ORIENTADO A LOGRAR RESULTADOS CON EFICIENCIA; TRANSPARENTE; QUE RINDE CUENTAS E IMPULSA LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN SU DESEMPEÑO.	2022	2023	2024
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>5.1: Facilitar e incentivar la participación ciudadana.</b>			
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.1. Mantener, fortalecer y ampliar los mecanismos de contacto ciudadano, disponibles para recibir y atender las inquietudes y demandas de la población.			
COMPROMISOS	<p>5.1.1.1. Se formulará la consulta ciudadana para la captación de inquietudes, demandas y peticiones de la población. Mantendremos contacto con las diferentes áreas del municipio involucradas en el tema de participación ciudadana para poder dar la mejor respuesta al ciudadano en tiempo y forma.</p> <p>5.1.1.2. Coadyuvar con las dependencias municipales para brindar atención oportuna a los marquesinos mediante la canalización de forma digital a las dependencias competentes de todas las peticiones, quejas y reportes que ingresen por los mecanismos de contactos adscritos a la Secretaría Adjunta. Habilitar un WhatsApp oficial como mecanismo remoto de contacto.</p> <p>5.1.1.3. Desarrollar en los 2 primeros años un programa denominado Construyendo Comunidades de Legalidad y de Paz con el cual se capacitará en un lapso de doce meses (dos meses de gestión administrativa y diez meses de ejecución) a 500 líderes.</p> <p>5.1.1.4. Realizar de manera semestral una reunión con los líderes de las comunidades, efectuando el llenado de hoja de seguimiento, sobre las necesidades de su comunidad.</p> <p>5.1.1.5. Implementar una campaña bimestral de asesoría a la ciudadanía, con los procedimientos a seguir, para la petición de soluciones.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.2. Impulsar e implementar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la administración municipal.			
COMPROMISOS	<p>5.1.2.1. Implementar una campaña anual de estrategias de comunicación y difusión para posicionar las acciones y la imagen de la administración municipal, estableciendo un vínculo de correlación directo sociedad y gobierno de apertura, entendimiento, confianza y atención a sus necesidades y problemas sociales.</p> <p>5.1.2.2. Conformar mediante convocatoria única diversos Consejos Municipales de Participación Ciudadana, levantando acuerdos derivados de cada sesión de Consejo. Instalando una totalidad de 30 Consejos dentro del municipio.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.3. Promover estrategias de contacto y comunicación entre la administración municipal y las comunidades y fraccionamientos asentados en el municipio.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	5.1.3.1. Llevar a cabo 3 campañas de sensibilización para la convivencia ciudadana en diferentes fraccionamientos del municipio (uno por año).	(X)	(X)	(X)
	5.1.3.2. Mantener el apoyo a la realización de las fiestas patronales del municipio a través de la Unidad para la Atención de Asuntos Religiosos.	(X)	(X)	(X)
	5.1.3.3. Conformar 4 comisiones de manera anual, referentes a las diversas necesidades de las comunidades del municipio, a través de la instalación de los Consejos Municipales.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.4. Auxiliar mediante el transporte municipal en el traslado de la ciudadanía en situaciones concretas de riesgo, atendiendo el estado de vulnerabilidad y en actividades culturales, académicas, deportivas, religiosas que así se requiera.			
COMPROMISOS	5.1.4.1. Dar respuesta a las peticiones de apoyo para traslado de grupos de personas que realicen actividades tendientes a fortalecer el tejido social y/o pertenezcan a grupos vulnerables, previo cumplimiento de los requisitos previstos, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos materiales y humanos.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.5. Llevar a cabo acciones que faciliten la orientación a los ciudadanos sobre el acercamiento a las diferentes áreas de la administración municipal.			
COMPROMISOS	5.1.5.1. Gestionar y dar seguimiento anualmente al 100% de las peticiones de los ciudadanos, en colaboración con la Coordinación de Participación Ciudadana.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.6. Incrementar y fortalecer los Consejos de Participación Ciudadana.			
COMPROMISOS	5.1.6.1. Instalar un consejo de participación ciudadana por lo menos en cada una de las comunidades del municipio, con el objetivo de atender las necesidades principales de cada una de ellas, ofreciendo mecanismos para su discusión dentro de la administración pública municipal.	(X)	(○)	(○)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.7. Fomentar la participación con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil del municipio y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a acciones y estrategias para el fortalecimiento municipal.			
COMPROMISOS	5.1.7.1. Realizar dos reuniones semestrales de los Consejos de Participación Ciudadana con delegados municipales para mantener una coordinación adecuada entre ambas instancias.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.8. Establecer un sistema de comunicación directa de los ciudadanos con la administración municipal para denunciar a servidores públicos sobre prácticas de maltrato, prepotencia, ineficiencias, o para proponer sugerencias de mejora.			
COMPROMISOS	5.1.8.1. Gestionar en el año 2022 con la Dirección de Informática, la implementación de una ventanilla virtual para la atención de la ciudadanía, la cual se llevará a cabo en los dos años posteriores.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.9. Facilitar el acceso a internet a la población del municipio			
COMPROMISOS	5.1.9.1. Habilitar acceso a internet autorizados en plazas públicas mediante la Administración de Infraestructura de Tecnología Municipal.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.1.9.2. Implementar en el año 2022 un sistema de comunicación a través de encuestas, con la técnica de cuestionarios, las cuales serán recabadas durante las giras que lleve a cabo el Presidente Municipal.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>5.2: Fortalecimiento de la gestión municipal para resultados.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	5.2.1. Impulsar la creación una Agenda Intermunicipal a través de mesas de trabajo con los municipios de la zona conurbada en la cual se identifiquen y plasmen los temas de interés y necesidades en común.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.1.1. Impulsar la creación de una Agenda con los Municipios Conurbados a través de mesas de trabajo en la cual se identifiquen y plasmen los temas de interés y necesidades en común. Realizando seis mesas de trabajo anualmente.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.2.2. Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo de El Marqués para llevarlo a cabo con la coparticipación con las áreas internas de la administración, así como entre sociedad y gobierno, académicos y empresarios del municipio.</b>			
	5.2.2.1. Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo de El Marqués, para consolidar la participación de las áreas internas de la Administración, mediante sesiones informativas con Secretarios y Directores a partir del mes de abril, realizando seis sesiones anuales.	(X)	(X)	( )
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.2.2. Dar a conocer al sector académico el Banco de Proyectos mediante capacitaciones sobre el uso, registro y captura de Información. Se realizarán 6 capacitaciones al año.	(X)	(X)	( )
	5.2.2.3. Evaluación Anual del Plan Estratégico de Desarrollo de El Marqués, en base al cumplimiento en el Plan Municipal de Desarrollo.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.2.3. Establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la administración municipal.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.3.1. Se continuará con las capacitaciones al personal del municipio en materia de Marco Lógico y Presupuesto Basado en Resultados, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.2.4. Dar atención a las evaluaciones de la Agenda para el Desarrollo Municipal.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.4.1. Elaborar un Informe anual sobre el avance de los resultados de las Dependencias Municipales a través del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.2.5. Dar cumplimiento a las evaluaciones que establece la normatividad sobre la aplicación de los fondos federales en la gestión municipal.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.5.1. Llevar a cabo la evaluación de los fondos federales que se otorguen y administre el municipio, asimismo se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se deriven de dichas evaluaciones.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.2.6. Revisar y mejorar en particular los procesos de adquisiciones, de obras públicas, y de formulación y autorización de contratos de prestación de servicios profesionales.</b>			
<b>COMPROMISOS</b>	5.2.6.1. Revisar durante el primer año de la administración municipal los procesos de adquisiciones que se operan en el municipio y en los dos años subsecuentes desarrollar e implementar las acciones de mejora correspondientes.	(X)	(X)	(X)

LÍNEA DE ACCIÓN	5.2.7. Llevar a cabo un programa de simplificación administrativa de sistemas, procesos y procedimientos de la operación interna municipal.	2022	2023	2024
COMPROMISOS	5.2.7.1. Proponer políticas de calidad para su aplicación, sobre trámites, servicios, procesos de operación o sistemas de trabajo por parte de las dependencias a las que se presenten las sugerencias anteriores.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.2.8. Formular el manual de organización y de procedimientos de todas y cada una de las dependencias y entidades del municipio, mantenerlo debidamente actualizado, y asegurar la implementación y cumplimiento de ellos.			
COMPROMISOS	5.2.8.1. Crear, adecuar y actualizar los manuales de procesos, organización y reglamento de las dependencias que se definan como prioritarias.	(X)	(X)	(X)
	5.2.8.2. Participar en la creación, implantación y seguimiento del control, medición, análisis y mejora del desempeño de las dependencias que se establezcan como prioritarias al respecto.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.2.9. Promover e impulsar procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, económica y estadística municipal para fortalecer la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, programas y proyectos en el municipio.			
COMPROMISOS	5.2.9.1. Generar una base de datos anual, que contenga información con respecto a los temas: territorial, económico, social y ambiental, que permitan tomar mejores decisiones en el ámbito de la Administración Pública Municipal.	(X)	(X)	(X)
	5.2.9.2. Participar en la creación del sistema de control de documentos y registros del 100%; en todas y cada una de las dependencias y entidades del municipio.	(○)	(X)	(X)
PROGRAMA DE GOBIERNO	<b>5.3: Prestación de servicios y gestión de trámites más ágil, eficaz y eficiente.</b>			
LÍNEA DE ACCIÓN	5.3.1. Realizar acciones enfocadas a la mejora de la atención a la ciudadanía que contacta al municipio vía telefónica.			
COMPROMISOS	5.3.1.1. Habilitar 10 extensiones telefónicas exclusivas para que el personal de la Coordinación de Atención Ciudadana atienda a la ciudadanía que realiza peticiones, reportes o quejas, vía telefónica. Disponer de igual número de servidores públicos calificados para brindar atención de calidad.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.3.2. Desarrollar aplicaciones informáticas orientadas al usuario de los trámites y servicios que proporciona el municipio, para mejorar la comunicación y la gestión de los trámites y servicios que se le otorgan.			
COMPROMISOS	5.3.2.1. Desarrollar sistemas informáticos autorizados para la operación del gobierno municipal.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.3.3. Establecer un sistema de seguimiento y atención de peticiones de la ciudadanía.			
COMPROMISOS	5.3.3.1. Generar reuniones trimestrales con los titulares de las dependencias con la finalidad de conocer el seguimiento brindado a las peticiones, reportes y quejas turnadas, para estar en condiciones de cerrar el ciclo de atención. Convocar mesas de trabajo interinstitucionales para atender peticiones complejas que requieran de la participación de dos o más dependencias.	(X)	(X)	(X)
LÍNEA DE ACCIÓN	5.3.4. Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de los trámites y servicios que proporciona el municipio a la ciudadanía.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.3.4.1. Formular recordatorios a las dependencias competentes de emitir respuesta oficial, cuando la plataforma de trámite y atención ciudadana no refleje atención por parte del área responsable; en su caso, validar en campo la información proporcionada por el usuario.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	5.3.4.2. Organizar a través del Registro Civil, jornadas de Matrimonios Colectivos, la cual tiene como objetivo brindar certeza jurídica a las parejas, así como fortalecer la institución familiar como base de la sociedad.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>5.4: Fortalecimiento de las finanzas municipales y ejercicio</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.1.</b> Realizar durante los tres años de la administración municipal acciones para incrementar la recaudación de ingresos propios, como por ejemplo la actualización de padrones de contribuyentes; captación de contribuyentes nuevos; reducción de niveles de cartera vencida; modernización e innovación de sistemas; generación de mejores controles, orden y facilidades a la ciudadanía para efectuar sus pagos; así como actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.1.1. Actualizar el padrón catastral en un 10% de las claves catastrales.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.2.</b> Analizar, ajustar y complementar, en su caso, la normatividad y procedimientos para hacer más eficaz y eficiente la inspección y vigilancia de giros, licencias, permisos y concesiones.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.2.1. Llevar a cabo la inspección de establecimientos dando seguimiento al 100% de las denuncias ciudadanas por venta de alcohol clandestino y eventos autorizados por el municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.3.</b> Realizar las acciones necesarias para completar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.3.1. Emitir reportes trimestrales de seguimiento presupuestal por dependencia.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.3.2. Emitir estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.4.</b> Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.4.1. Actualizar los expedientes de la totalidad de los bienes inmuebles patrimonio del municipio con apego a la normatividad vigente, y mantenerlo en este estatus durante los tres años de la administración.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.5.</b> Instalar a los vehículos propiedad del municipio GPS para controlar su uso, establecer lineamientos para el ahorro de combustible.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.5.1. Gestionar la aplicación de mecanismos con GPS en las flotillas de vehículos propiedad del municipio que permita su rastreo en tiempo real y el análisis de rutas.	(X)	(X)	(○)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.6.</b> Revisar de forma continua la administración y organización de la plantilla de personal de todas las áreas del municipio para optimizar su distribución y aplicación a las actividades del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.6.1. En las auditorías contempladas en el plan anual de auditoría, se realizará una revisión de la plantilla de personal de cada dependencia y entidad sujeta a revisión.	(X)	(X)	(X)

LÍNEA DE ACCIÓN	5.4.7. Establecer las medidas necesarias para mantener una tendencia descendente durante los tres años de la administración sobre el gasto de operación de la administración municipal.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.7.1 Analizar y optimizar el funcionamiento del Plan Anual de Adquisiciones implementado en el municipio.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.8.</b> Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los inmuebles municipales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.8.1 Concluir el proceso de reubicación de áreas municipales que se encuentren rentando inmuebles y que sea posible su acomodo en instalaciones propias del municipio.	(X)	(X)	(○)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.4.9.</b> Llevar a cabo las acciones para la regularización de la situación jurídica de los inmuebles municipales.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.4.9.1. Gestionar durante la administración municipal la regularización jurídica de los inmuebles municipales que así lo requieran.	(X)	(X)	(X)
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>5.5: Combate a la corrupción e impulso a la transparencia y rendición de cuentas.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.1.</b> Desarrollar las acciones a cargo del municipio como parte del Sistema Nacional Anticorrupción en proceso de implementación en el país.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.1.1. Atender las recomendaciones que emitan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.2.</b> Revisar y reforzar en su caso el sistema y proceso implementados en materia de declaración patrimonial.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.2.1. Difundir de forma impresa en cada dependencia y entidad municipal, así como de manera digital a través de correo institucional, a todos los servidores públicos obligados para el cumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.3.</b> Establecer medidas preventivas de actos de corrupción en prácticas concretas municipales que estén propensas a ello.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.3.1. Practicar auditorías a las dependencias y entidades municipales, con base en el programa anual de auditorías autorizado, a fin de prevenir conductas irregulares, mediante la emisión de recomendaciones.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.4.</b> Llevar a cabo las medidas sobre capacitación y respecto a la seguridad física, técnica y administrativa de la protección y transmisión de los datos personales en posesión del gobierno municipal.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.4.1. Actualizar el aviso de privacidad de tratamiento de datos personales y dar a conocerlo a todas las áreas del municipio.	(X)	(○)	(○)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.5.</b> Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias y entidades del municipio.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.5.1. Atender de manera puntual el 100 % de las solicitudes que ingresen tanto a la Unidad de Transparencia como a la Plataforma Nacional de Transparencia de manera eficiente y eficaz, atendiendo al derecho humano del ciudadano a obtener información confiable, verificable, comprensible, veraz y oportuna.	(X)	(X)	(X)

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.5.2. Mantener los formatos actualizados y abiertos en los sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a efecto de que sean de fácil comprensión para el ciudadano.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.5.3. Llevar a cabo capacitaciones a los servidores públicos consistentes en identificar y conocer detalladamente las obligaciones de transparencia que marca la ley, así como profundizar en los conceptos básicos, los formatos autorizados y las sanciones procedentes en caso de incumplimiento de estos deberes, que también forman parte de una administración pública mejor organizada y más eficiente.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.6.</b> Ajustar y/o complementar los mecanismos existentes de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.6.1. Revisar diariamente el sistema de denuncias para seguimiento de atenciones ciudadanas, generándose una constancia mensual, a fin de corroborar la acción.	(X)	(X)	(X)
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.6.2. Capacitar al personal del área de recepción de denuncias en temas de atención a personas en situación vulnerable.	(X)	(O)	(O)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.7.</b> Implementar el mecanismo de contraloría social a través del cual participe la ciudadanía en acciones de la administración municipal.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.7.1. Dar seguimiento a la Contraloría Social, cuando así se solicite, por parte de la dependencia encargada.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.8.</b> Implementar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abaten los niveles de corrupción.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.8.1. Practicar auditorías a las dependencias municipales con base en el programa anual de auditorías autorizado, a fin de detectar conductas irregulares, mediante la emisión de observaciones.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.9.</b> Revisar y ajustar los sistemas, mecanismos y procedimientos que se lleven a cabo sobre la vigilancia, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos del municipio, para mejorar su eficacia y eficiencia.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.9.1. Solicitar de manera escrita a las dependencias y entidades municipales que se notifique con la debida anticipación de aquellos actos en los que la Auditoría Superior Municipal deba tener intervención en funciones de órgano interno de control.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.10.</b> Llevar a cabo en cada año de la administración municipal evaluaciones del control interno de dependencias y entidades del municipio, de forma que en los tres años se haya evaluado el control interno de todas las dependencias y entidades de este último.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.10.1. Aplicar anualmente un cuestionario de control interno a las dependencias y entidades municipales, para evaluar el control interno y valorar revisiones posteriores.	(X)	(X)	(X)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.11.</b> Establecer políticas enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate y fiscalización, así como de promoción de la cultura de integridad en el servicio público municipal y de rendición de cuentas en apego a los ordenamientos en materia de transparencia.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.11.1. Con motivo de denuncias presentadas por los órganos de transparencia iniciar investigaciones para la substanciación del procedimiento administrativo sancionador disciplinario para imponer la sanción	(X)	(X)	(X)

LÍNEA DE ACCIÓN	5.5.12. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.	2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.12.1. Actualizar el Reglamento Interno de Archivos, así como establecer los manuales de organización y de procedimientos respectivos, y difundir esta normatividad a las distintas dependencias del municipio.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.13.</b> Establecer un sistema institucional de archivos físicos y electrónicos.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.13.1. Establecer los criterios para la recepción de documentos y digitalización del archivo municipal.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.5.14.</b> Incentivar la denuncia de particulares sobre conductas ilícitas en la administración municipal.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.5.14.1. Difundir de forma impresa en cada dependencia y entidad municipal dirigida a la ciudadanía sobre conductas ilícitas en la administración municipal, así como los mecanismos para incentivar las denuncias de particulares.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>5.6: Certificación y desempeño ético de servidores públicos.</b>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.6.1.</b> Capacitar, especializar y actualizar a los servidores públicos del municipio en los temas que se requiera para el desempeño adecuado de sus funciones, para proporcionarles los conocimientos que en particular se requieran para llevar a cabo los diversos programas que ponga en operación la administración municipal, asimismo sobre los temas de derechos humanos, igualdad de género y participación y atención ciudadana.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.6.1.1. Implementar el Programa Anual de Capacitación a los Servidores Públicos. 5.6.1.2. Gestionar 10 capacitaciones anuales para el manejo de controles internos a los titulares de las diferentes áreas del SMDIF. 5.6.1.3. Realizar 10 capacitaciones externas anuales canalizadas por recursos humanos (primeros auxilios, inteligencia emocional, trabajo en equipo, liderazgo, administración del tiempo) para las diferentes áreas del SMDIF.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.6.2.</b> Impartir cursos de capacitación al personal de las distintas áreas y niveles jerárquicos de la administración municipal sobre temas de integridad y ética pública.			
<b>COMPROMISOS</b>	5.6.2.1. Impartir un taller dirigido a titulares y directores de cada dependencia y entidad municipal en materia de responsabilidad de servidores públicos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.6.3.</b> Difundir el Código de Ética y Conducta entre todo el personal del municipio; asimismo, llevar a cabo revisiones específicas y/o auditorías para verificar y vigilar el cumplimiento del mismo por parte de los servidores públicos del municipio.			

		2022	2023	2024
<b>COMPROMISOS</b>	5.6.3.1. Dar a conocer el Código de Ética y Conducta de manera digital a los titulares de las dependencias y entidades municipales para su difusión al interior.  5.6.3.2. Dar a conocer el Código de Ética y Conducta de manera digital a través del correo institucional a todo el personal.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>5.7: Comunicación social de acciones, resultados e impactos sociales.</b>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.7.1.</b> Desarrollar una estrategia de imagen y difusión institucional, así como el plan de comunicación social de la administración municipal que se maneje en las campañas publicitarias en las que se den a conocer los logros, las obras y acciones, a fin de posicionarla en la población como un gobierno que escucha, atiende y cumple con hechos.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	5.7.1.1. Realizar e implementar la Estrategia de Comunicación Social, como una herramienta que rija y dé dirección a las acciones de difusión y promoción, a fin de posicionar en la ciudadanía del municipio los programas, proyectos y logros de la Administración municipal, y esta sea reconocida como un gobierno que trabaja para atender y resolver sus necesidades y contribuye a mejorar su calidad de vida.  5.7.1.2. Conformar y aplicar el Plan Anual de Comunicación Social que contempla realizar campañas publicitarias en los medios de comunicación, siempre con claridad, apertura y transparencia, sobre el trabajo de las dependencias municipales y que permita a los ciudadanos conocer y aprovechar las acciones que contribuyan a su desarrollo.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.7.2.</b> Apoyarse en los medios de comunicación masiva para mantener informada a la sociedad marquesina sobre los programas, proyectos y acciones que lleva a cabo la administración municipal, formulando para ello comunicados informativos, organizando conferencias de prensa y entrevistas a funcionarios municipales.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	5.7.2.1. Realizar la cobertura periodística de actividades, programas y eventos de la presente Administración municipal, y enviar información verídica y oportuna a los medios de comunicación para que los habitantes de El Marqués estén enterados sobre las obras y compromisos cumplidos.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>5.7.3.</b> Fortalecer la comunicación con la población del municipio a través de las redes sociales institucionales del Presidente Municipal y del municipio, mediante las cuales se proporcionará información y se promocionará la labor municipal en beneficio de la sociedad; se contribuirá a otorgar atención de solicitudes y solución de la problemática ciudadana.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
<b>COMPROMISOS</b>	5.7.3.1. Difundir permanentemente los servicios, programas y acciones que la Administración municipal realiza para beneficio de la sociedad; y recibir reportes, propuestas e inquietudes que serán canalizadas a las instancias del municipio y, con ello, coadyuvar a su atención correspondiente.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
<b>Reto de Desarrollo Municipal 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.</b>			
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Combatir la pobreza (moderada y extrema) en el municipio y mejorar la calidad de vida de la población, en particular de los sectores vulnerables.	1. Población del municipio en condiciones de pobreza (pobreza moderada y pobreza extrema).  2. Inversión realizada en obras y acciones destinadas a atender elementos asociados a la pobreza (Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL).	En el 2020, según datos del CONEVAL, el 34% (70,811 personas) de la población del municipio se encontraba en pobreza: 2.7% (5,619 personas) en pobreza extrema; 31.3% (65,192 personas) en pobreza moderada.	Disminuir la cantidad de la población del municipio en condiciones de pobreza (moderada y extrema), según datos del CONEVAL.  Incrementar anualmente el monto de la inversión realizada.
<b>Reto de Desarrollo Municipal 2. Mejorar las capacidades institucionales en materia de seguridad y protección civil.</b>			
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Garantizar el derecho humano a la seguridad en el municipio de El Marqués y aumentar la confianza de la ciudadana en su policía municipal.	1. Cantidad de delitos del fuero común (Disminución en principales delitos).  2. Número de carpetas de investigación sobre algún posible delito del fuero común iniciadas por puestas a disposición ante la autoridad correspondiente (la respuesta operativa va a ser mayor que la existente).	658 en el último año de la administración anterior (Robo vehículos 215, Robo casa habitación 183, Robo a comercio 96, Robo a transeúnte 70, Robo simple 44, Delito contra la salud 50).	Disminuir la cantidad de delitos del fuero común.  13,133  16,179

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
	3. Cantidad de reportes de la ciudadanía a números de emergencia (a mayor número de reportes, mayor confianza de la ciudadanía en la atención de la autoridad a reportes).	11,764	22,125
	4. Número de redes ciudadanas creadas (a mayor número de redes creadas, mayor participación de la ciudadanía y también mayor confianza de la ciudadanía en la autoridad).	104	208
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Proporcionar a las instituciones y a ciudadanía los elementos necesarios para prevenir riesgos y, en su caso, responder de la mejor manera posible a los peligros naturales, fenómenos antropogénicos y socio-organizativos.	1. Actualización del Atlas de Riesgos en el Municipio.	Actualizado	Mantenerlo actualizado durante los tres años de la administración.
	2. Porcentaje de atención anual de solicitudes de emergencias.	100%	100%
	3. Cantidad de monitoreos realizados.	360 monitoreos anuales programados realizados, más los que se requirieron de forma adicional.	Mantener los 360 monitoreos anuales programados, más los que se requieran de forma adicional
	4. Cantidad de cursos de capacitación impartidos a la ciudadanía durante la administración municipal.	96 cursos, 1,647 personas capacitadas	150 cursos, 3,000 personas que se capacitarán
	5. Cantidad de cursos que toma el personal de Protección Civil durante la administración municipal.	47 cursos	47 cursos

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
	6. Porcentaje de atención anual de solicitudes de trámites en materia de protección civil.	100%	100%
	7. Porcentaje de atención anual de solicitudes y/o quejas de verificación en medidas de protección civil.	100%	100%
<b>Reto de Desarrollo Municipal 3. Impulsar el desarrollo urbano del municipio de forma ordenada y sustentable; mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y ampliar su cobertura; asimismo, atender la problemática de la movilidad urbana.</b>			
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Promover e impulsar el desarrollo urbano sostenible en el municipio que cuide, proteja y mejore el entorno y propicie una mejor calidad de vida a la población.	1. Porcentaje de avance en la actualización de los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.	16%	65%
	2. Porcentaje de atención anual de solicitudes y/o denuncias de inspección y vigilancia en materia de medio ambiente y protección ambiental.	100%	100%
	3. Cantidad de predios y/o asentamientos humanos regularizados.	13	30
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Promover y apoyar la atención de la problemática del transporte público y particular en el municipio.	1. Porcentaje de atención, mediante apoyo a la gestión, de las peticiones de la ciudadanía sobre la problemática del transporte público.	100% de las peticiones presentadas por la ciudadanía apoyadas en su gestión.	Apoyar en la gestión al 100% de las peticiones que presente la ciudadanía sobre problemática del transporte público.

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos que proporciona el municipio a la población.	1. Porcentaje de cobertura en la prestación de los servicios públicos.	95% de cobertura (Recolección de desechos sólidos) 90% (Alumbrado público).	98% de cobertura (Recolección de desechos sólidos) 95% (Alumbrado público).
	2. Tiempo de respuesta en la atención a peticiones ciudadanas.	20 a 30 días (Atención de peticiones de mantenimiento en servicio de alumbrado público).	10 días (Atención de peticiones de mantenimiento en servicio de alumbrado público).
<b>Reto de Desarrollo Municipal 4. Hacer de El Marqués un municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico sostenible.</b>			
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Contribuir a mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población rural, así como los niveles de calidad y productividad en las actividades de los pequeños y medianos productores.	1. Cantidad de apoyos entregados a beneficiarios atendidos respecto a estufas ecológicas, molinos de nixtamal y herramienta básica agropecuaria.	965	Mínimo, mantener la misma cantidad base.
	2. Cantidad de apoyos entregados a productores agrícolas mediante insumos, maquinaria y equipo.	1,260	Mínimo, mantener la misma cantidad base.
	3. Cantidad de apoyos entregados a productores pecuarios mediante insumos, equipo y semovientes.	1,131	Mínimo, mantener la misma cantidad base.
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Mejorar de forma significativa los trámites y servicios que proporciona el municipio a las empresas y a la población en general, de manera que estimulen la productividad, competitividad, eficiencia, menores costos posibles, así como los tiempos de atención, según sea el caso.	1. Cantidad de trámites y servicios incorporados a la plataforma digital del municipio.	31	120

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Incrementar la oferta turística local y mejorar la calidad de los servicios turísticos existentes en el municipio.	1. Cantidad de acciones relevantes enfocadas a incrementar la oferta turística, así como la promoción y fomento al potencial turístico del municipio.	No Disponible	Cumplir el 100% de las acciones programadas.
<b>Objetivo Estratégico 4.</b> Apoyar la consolidación y fortalecimiento de las MIPYMES en el municipio, así como la promoción del empleo y autoempleo.	1. Cantidad de acciones relevantes enfocadas a la consolidación y fortalecimiento de MIPYMES en el municipio.	No Disponible	Cumplir el 100% de las acciones programadas.
	2. Cantidad de acciones relevantes enfocadas a la promoción de empleo, capacitación para el empleo y autoempleo.	No Disponible	Cumplir el 100% de las acciones programadas.
<b>Reto de Desarrollo Municipal 5. Ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la población; que promueve e impulsa la participación ciudadana en su actuar; orientado a lograr resultados con eficiencia; transparente; que rinde cuentas e impulsa la integridad pública en su desempeño.</b>			
<b>Objetivo Estratégico 1.</b> Enfocar de forma eficiente la gestión municipal a la atención de las necesidades prioritarias de la población del municipio.	1. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	No Aplica	100%
	2. Endeudamiento externo del municipio	Cero deuda externa.	Entregar la administración municipal con cero endeudamiento externo.
<b>Objetivo Estratégico 2.</b> Proporcionar una atención cercana, sensible y con calidad a la población.	1. Porcentaje de opiniones de Excelente y Bueno de la ciudadanía usuaria de trámites y/o servicios específicos.	No Disponible	Del 80% en adelante de los ciudadanos encuestados.

## INDICADORES DE MEDICIÓN Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS RETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE (inicio de la presente administración)	META (Término de la presente administración)
<b>Objetivo Estratégico 3.</b> Rendir cuentas en el uso de los recursos públicos y sobre los resultados que se obtiene con ellos.	1. Porcentaje de atención de las solicitudes de información recibidas por parte del municipio mediante los mecanismos de Transparencia.	100%	100%
	2. Porcentaje de cumplimiento por parte de la administración municipal de las obligaciones que tiene	100%	100%
<b>Objetivo Estratégico 4.</b> Combatir la corrupción e impunidad en la gestión municipal.	1. Número de acciones implementadas para combatir la corrupción e impunidad en la administración municipal.		Cumplir el 100% de las acciones programadas.
	2. Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.		Cumplir el 100% del avance que establezca el Sistema Estatal.
	3. Porcentaje de denuncias atendidas sobre servidores públicos.		Atender el 100% de las denuncias que se reciban.

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Entendemos el Alineamiento entre los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal respecto a la vinculación que se da en el enfoque al que se dirigen los proyectos de gobierno que representan cada uno de estos tres órdenes de gobierno en dichos documentos.

Si para este análisis tomamos en consideración los elementos siguientes que se presentan en los respectivos documentos: Prioridades de gobierno; la Visión que se plantean al término de su gestión; los Ejes, Retos o Políticas, y los elementos en que se subdividen estos, que constituyen la estructura central del proyecto de gobierno; y los Valores, Decálogo del Servicio Público o Principios Rectores del Comportamiento de los Servidores Públicos, como el establecimiento de la forma como se llevará a cabo el desempeño público para el cumplimiento del proyecto de gobierno; podríamos decir, en una primera aproximación, que **los tres proyectos de gobierno presentan dicho alineamiento, pues los tres, con sus diferencias en su expresión y en su forma de abordarla, privilegian la atención, como problemática principal, los problemas que conlleva la desigualdad social en el país, en el estado y en lo local, el problema de la inseguridad que se presenta prácticamente en todo el país, y el combate a la corrupción e impunidad claramente manifiesta en el actuar público.**

Estamos conscientes que los planteamientos que se plasman en dichos documentos en ocasiones distinta de lo que se presenta en la realidad. En la presente administración municipal estamos empeñados en que haya una congruencia entre lo que se está proponiendo como proyecto de gobierno y el quehacer cotidiano del gobierno municipal durante sus tres años de administración.

En la tabla de la página siguiente, se presenta un extracto de los elementos analizados de cada uno de los tres órdenes de gobierno.

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p><b>Prioritarios del PED 2021-2027</b></p> <p>Los grupos humanos prioritarios que el PED 2021-2027 define son:</p> <p>Los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores</p> <p>Proyectos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad</li> <li>• Reactivación económica</li> <li>• Agua</li> <li>• Energía</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Gobierno digital y mejora regulatoria</li> </ul>	<p><b>Prioridades de las que parte el proyecto de gobierno</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los sectores de la población, que les permitan mejores niveles de bienestar... combatir los niveles de pobreza (pobreza moderada y pobreza extrema) prevalecientes en el municipio...</li> <li>2. Mejorar los niveles de la seguridad pública en el municipio.</li> <li>3. Más y mejores servicios públicos...mayores exigencias en la regulación y planeación del desarrollo urbano municipal.</li> <li>4. Intensificar la mejora regulatoria y simplificación administrativa en los trámites y servicios que provee el municipio al sector industrial... otorgar apoyos que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas mayores y mejores niveles de capacitación y asesoría que impulsen su desarrollo de forma sustentable.</li> <li>5. En el sector agropecuario mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población rural y otorgar apoyos y servicios que coadyuven en la mejora de los niveles de calidad y productividad de los pequeños y medianos productores.</li> <li>6. En el sector turismo se mantiene el interés en impulsar su crecimiento y desarrollo...desarrollar nuevos atractivos turísticos y explotar los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.</li> </ol>	<p><b>Mandato para el sexenio</b></p> <p>En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato para el sexenio 2018-2024 y durante los próximos seis años la Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.</p>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUÉS 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
	<p>7. Continuar generando e impulsando los apoyos y servicios a la mano del municipio que contribuyan a que la población pueda obtener un empleo digno y/o cuente con los medios para autoemplearse.</p> <p>8. La gestión municipal debe caracterizarse por lo siguiente: atención a las necesidades sociales prioritarias; prestación de servicios públicos y trato de calidad a la ciudadanía; uso eficiente de los recursos públicos; rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y en los resultados que se obtienen con ellos; y sin lugar a dudas, un combate a la corrupción e impunidad en la gestión</p>	
Visión 2027	Visión de la administración municipal 2021-2024	Visión de 2024
<p>Elevar a Querétaro al siguiente nivel.</p> <p>El siguiente nivel significa:</p> <p>Incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente.</p> <p>Conformar una administración con una clara dirección social, que respete los derechos humanos y que reconozca la integridad y la identidad de todas y cada una de las personas que habitan el territorio estatal.</p> <p>Un gobierno que respete y aplique la ley.</p>	<p>Nuestra visión es que al término de la administración municipal la evaluación del desempeño del gobierno de El Marqués sea que se cumplieron los objetivos y compromisos que se ofrecieron a la ciudadanía en el proyecto de gobierno. Es decir, que la administración municipal 2021-2024 fue un gobierno que cumplió lo ofrecido a la ciudadanía.</p> <p>En el entendido que en dichos objetivos y compromisos se encuentra definida la prospectiva de crecimiento y desarrollo que se busca lograr para beneficio de la población y del municipio.</p>	<p>El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.</p> <p>El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico que habrá alcanzado para entonces una tasa de crecimiento de 6 por ciento, con un promedio sexenal de 4 por ciento. La economía deberá haber crecido para entonces más del doble que el crecimiento</p>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p>A partir de ahí, se convocará a la unidad de las y los queretanos para tener una sociedad abierta a la innovación y al conocimiento, que aspire a un porvenir superior.</p> <p>Un estado seguro, con gobernabilidad, gobernanza, eficiencia y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente, generará las condiciones necesarias para el desarrollo.</p> <p>Se hará de la salud y la educación el motor del conocimiento, del conocimiento el motor de la generación de riqueza y de la distribución de la riqueza, el motor de la igualdad social.</p> <p>Se trata de esforzarnos y elevar nuestros estándares personales al siguiente nivel. La convocatoria es para todas y todos los ciudadanos. Avanzar juntos implica un trabajo colectivo y colaborativo en el que nadie se queda atrás. Elevar a Querétaro al siguiente nivel es tarea de todos.</p> <p>Vamos a superar los retos que nos hemos planteado en este Plan.</p> <p>Vamos a cerrar las brechas: las de género, las de riqueza y las de oportunidades, para que a cada persona y a cada familia le vaya mejor.</p> <p>Juntos, vamos a elevar a Querétaro al siguiente nivel.</p>		<p>demográfico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.</p> <p>Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.</p> <p>En 2021 deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles</p>

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		<p>históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.</p> <p>En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.</p> <p>Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos –de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros– se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia</p>

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		<p>internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.</p> <p>La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen en el curso del presente sexenio habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.</p> <p>En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus</p>

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
		<p>principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz- será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.</p>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p><b>Ejes Rectores</b></p> <p>1. Salud y Vida Digna.</p> <p>2. Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.</p> <p>4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.</p> <p>5. Paz y Respeto a la Ley.</p> <p>6. Gobierno Ciudadano.</p>	<p><b>Retos de Desarrollo Municipal</b></p> <p>1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población.</p> <p>2. Mejorar las capacidades institucionales en materia de seguridad y protección civil</p> <p>3. Impulsar el desarrollo urbano del municipio de forma ordenada y sustentable; mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y ampliar su cobertura; asimismo, atender la problemática de la movilidad urbana.</p> <p>4. Hacer de El Marqués un municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico sostenible.</p> <p>5. Ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la población; que promueve e impulsa la participación ciudadana en su actuar; orientado a lograr resultados con eficiencia; transparente; que rinde cuentas e impulsa la integridad pública en su desempeño.</p>	<p><b>Políticas de Gobierno</b></p> <p>1. Política y gobierno.</p> <p>2. Política social.</p> <p>3. Economía.</p>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p><b>Objetivos de los Ejes Rectores</b></p> <p>Eje Rector 1. Salud y Vida Digna</p> <p>Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.</p> <p>Eje Rector 2. Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Objetivo 1. Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Objetivo 2. Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.</p> <p>Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p> <p>Eje Rector 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.</p> <p>Objetivo 1. Fortaleza Económica e Integral.</p> <p>Objetivo 2. Desarrollar vocaciones regionales.</p> <p>Objetivo 3. Promoción del equilibrio económico de la población.</p>	<p><b>Objetivos estratégicos de los Retos de Desarrollo Municipal</b></p> <p>Reto de Desarrollo Municipal 1. Mejorar de forma concreta la calidad de vida de la población</p> <p>Objetivo estratégico 1. Combatir la pobreza (moderada y extrema) en el municipio y mejorar la calidad de vida de la población, en particular de los sectores vulnerables.</p> <p>Reto de Desarrollo Municipal 2. Mejorar las capacidades institucionales en materia de seguridad y protección civil</p> <p>Objetivo estratégico 1. Garantizar el derecho humano a la seguridad en el municipio de El Marqués y aumentar la confianza de la ciudadana en su policía municipal.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Proporcionar a las instituciones y a ciudadanía los elementos necesarios para prevenir riesgos y, en su caso, responder de la mejor manera posible a los peligros naturales o fenómenos antropogénicos.</p> <p>Reto de Desarrollo Municipal 3. Impulsar el desarrollo urbano del municipio de forma ordenada y sustentable; mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y ampliar su cobertura; asimismo, atender la problemática de la movilidad urbana.</p>	<p><b>Propósito sexenal</b></p> <p><b>En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</b></p> <p><b>Objetivos centrales por Política de Gobierno</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política y Gobierno <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar la corrupción, el dispuesto y la frivolidad.</li> <li>• Recuperar el estado de derecho.</li> <li>• Separar el poder político del poder económico.</li> <li>• Cambio de paradigma en seguridad (Objetivos particulares):</li> </ul> </li> <li>2. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</li> <li>3. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</li> <li>4. Pleno respeto a los derechos humanos.</li> <li>5. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</li> <li>6. Reformular el combate a las drogas.</li> <li>7. Emprender la construcción de la paz.</li> <li>8. Recuperación y dignificación de las cárceles.</li> </ol> <p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Objetivos estratégicos: *Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad</p>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUÉS 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p>Objetivo 4. Fortalecimiento del sector agroalimentario.</p> <p>Objetivo 5. Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.</p> <p>Eje Rector 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.</p> <p>Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p> <p>Objetivo 2. Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida en el estado.</p> <p>Objetivo 3. Acceso a servicios básicos para la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.</p> <p>Eje Rector 5. Paz y Respeto a la Ley.</p> <p>Objetivo 1. Construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, complementado por un sistema de inteligencia y por la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecimiento del Estado de derecho para la convivencia armónica, en un ambiente de paz que propicie el desarrollo integral de la sociedad, a través de la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Promover e impulsar el desarrollo urbano sostenible en el municipio que cuide, proteja y mejore el entorno y propicie una mejor calidad de vida a la población.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Promover y apoyar la atención de la problemática del transporte público y particular en el municipio.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos que proporciona el municipio a la población.</p> <p>Reto de Desarrollo Municipal 4. Hacer de El Marqués un municipio más competitivo y continuar impulsando en él las condiciones que le permitan un desarrollo económico sostenible.</p> <p>Objetivo estratégico 1. Contribuir a mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población rural, así como los niveles de calidad y productividad en las actividades de los pequeños y medianos productores.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Mejorar de forma significativa los trámites y servicios que proporciona el municipio a las empresas y a la población en general, de manera que estimulen la productividad, competitividad, eficiencia, menores costos posibles, así como los tiempos de atención, según sea el caso.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Incrementar la oferta turística local y mejorar la calidad de los servicios turísticos existentes en el municipio.</p>	<p>Nacional; *Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia; *Actualizar el catálogo y clasificación de instalaciones estratégicas; *Fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México; *Promover el concepto de cultura de seguridad nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema; *Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia; *Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.</p> <p>9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.</p> <p>10. Establecer la Guardia Nacional.</p> <p>11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Estrategias específicas: Nuevo modelo policial; Prevención del delito; Desarrollo alternativo; Prevención especial de la violencia y del delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacia una democracia participativa.</li> <li>• Revocación de mandato (mecanismo).</li> <li>• Consulta popular (mecanismo).</li> <li>• Mandar obedeciendo.</li> <li>• Política exterior: Recuperación de los principios.</li> <li>• Migración: Soluciones de raíz.</li> <li>• Libertad e igualdad.</li> </ul>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p>Eje Rector 6. Gobierno Ciudadano.</p> <p>Objetivo 1. Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.</p> <p>Objetivo 2. Fomentar finanzas públicas sanas.</p>	<p>Objetivo estratégico 4. Apoyar la consolidación y fortalecimiento de las MIPYMES en el municipio, así como la promoción del empleo y autoempleo.</p> <p>Reto de Desarrollo Municipal 5. Ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la población; que promueve e impulsa la participación ciudadana en su actuar; orientado a lograr resultados con eficiencia; transparente; que rinde cuentas e impulsa la integridad pública en su desempeño.</p> <p>Objetivo estratégico 1. Enfocar de forma eficiente la gestión municipal a la atención de las necesidades prioritarias de la población del municipio.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Proporcionar una atención cercana, sensible y con calidad a la población.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Rendir cuentas en el uso de los recursos públicos y sobre los resultados que se obtiene con ellos.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Combatir la corrupción e impunidad en la gestión municipal.</p>	<p>2. Política social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar.</li> <li>• Desarrollo sostenible.</li> </ul> <p>Programas: 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; 4. Jóvenes Construyendo el Futuro; 5. Jóvenes Escribiendo el Futuro; 6. Sembrando Vida; 7. El Programa Nacional de Reconstrucción; 8. Desarrollo Urbano y Vivienda; 9. Tandas para el Bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación.</li> <li>• Salud para toda la población. Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.</li> </ul> <p>“Principios”: El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud; Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales; Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva; Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones; Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</li> </ul> <p>3. Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detonar el crecimiento.</li> <li>• Mantener finanzas sanas.</li> <li>• No más incrementos impositivos.</li> </ul>

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021–2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019–2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021–2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021–2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019–2024
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</li> <li>• Rescate del sector energético. Prioridades: Rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional; Rehabilitar las refinerías existentes; Construcción de una nueva refinería; Modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado.</li> <li>• Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</li> <li>• Creación del Banco del Bienestar.</li> <li>• Construcción de Caminos Rurales.</li> <li>• Cobertura de internet para todo el país.</li> <li>• Proyectos regionales: 1. El Tren Maya; 2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; 3. Programa de Zona Libre de la Frontera Norte.</li> <li>• Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.</li> <li>• Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo. Programas: 1. Programa Producción para el Bienestar; 2. Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del País; 3. Programa de Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable, Arroz y Leche; 4. Crédito Ganadero a la Palabra; 5. Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos; 6. Creación del Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).</li> <li>• Ciencia y tecnología.</li> <li>• El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional. Política de salud integral: 1. Es una Prioridad la Activación Física; 2. El Deporte para Todos; 3. Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento con Transparencia.</li> </ul>

# ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
<p><b>Decálogo del Servicio Público</b></p> <p>1. Aceptaron trabajar a mi lado en esta administración para servir a Querétaro. Si cumplen bien con su encargo, estaremos juntos todo el sexenio; pero al final se irán conmigo. Este trabajo solo dura seis años.</p> <p>2. La honradez no es una virtud, es una obligación. Por eso, el que robe o permita que roben, no solo será despedido, sino que se le aplicará todo el peso de la ley. Sea quien sea.</p> <p>3. Exijo atención inmediata. Si una persona llega a quejarse conmigo es porque ustedes no lo atendieron a tiempo. Estamos para servir a los ciudadanos, no importa la hora o el día; su obligación es escuchar, orientar y tratar de resolver el asunto.</p> <p>4. Quiero empatía, pónganse en los zapatos de los ciudadanos. Nosotros estamos para servirles, ellos pagan nuestro sueldo con sus impuestos y quiero que reciban el mejor servicio, siempre buscando el bien general y no el particular, comenzando por los que más lo necesitan.</p> <p>5. Enfóquense primero en la solución y luego en el problema. De otra manera, tardaremos más en resolver los temas que le importan a las y los queretanos.</p>	<p><b>Valores</b></p> <p>Principios constitucionales establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, aprobado por el H. Cabildo el 2 de mayo de 2019, que todo servidor público del municipio de El Marqués deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legalidad</li> <li>• Honradez</li> <li>• Lealtad</li> <li>• Imparcialidad, y</li> <li>• Eficiencia</li> </ul> <p>Valores que establece dicho Código como pautas de comportamiento que guíen las conductas y decisiones de todos los niveles de la estructura municipal y en el actuar que corresponda a cada una de las personas que la integran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disciplina</li> <li>2. Lealtad</li> <li>3. Respeto</li> <li>4. Orden</li> <li>5. Espíritu de servicio</li> <li>6. Unidad</li> <li>7. Austeridad</li> <li>8. Equidad</li> <li>9. Responsabilidad</li> <li>10. Honestidad</li> <li>11. Integridad</li> <li>12. Interés público</li> </ol>	<p><b>Principios Rectores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez y honestidad.</li> <li>• No al gobierno rico con pueblo pobre.</li> <li>• Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</li> <li>• Economía para el bienestar.</li> <li>• El mercado no sustituye al Estado.</li> <li>• Por el bien de todos, primero los pobres.</li> <li>• No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.</li> <li>• No puede haber paz sin justicia.</li> <li>• El respeto al derecho ajeno es la paz.</li> <li>• No más migración por hambre o por violencia.</li> <li>• Democracia significa el poder del pueblo.</li> <li>• Ética, libertad, confianza.</li> </ul>

## ALINEAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021–2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019–2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021–2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL MARQUES 2021–2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019–2024
<p>6. Cuiden los recursos y el dinero de Querétaro. Siempre que tengan que ejercer un gasto para una obra o acción, háganlo pensando como si fuera su propio dinero. Un pequeño agujero, hunde un gran barco.</p> <p>7. El éxito se logra con trabajo, constancia, honradez e imaginación. No acepto menos de nadie.</p> <p>8. Con su personal, apliquen las cuatro “S”:</p> <p>Superar: comunicar nuestro criterio y aplicarlo, buscando que se supere y mejore.</p> <p>Sobrelevar: si la o el funcionario ejerce bien su labor, hay que aprender a tolerar y convivir, a pesar de que pueda no agradarnos.</p> <p>Suplir: si para ti no es útil, búscate otro lugar en la organización, donde pueda funcionar de manera eficiente.</p> <p>Saldar: si no es útil para la administración, es tu obligación terminar la relación laboral.</p> <p>9. Es nuestra obligación respetar y hacer respetar la ley. Ésta no es negociable.</p> <p>10. Si me equivoco, díganmelo. Es malo equivocarse, pero es peor no corregir.</p>	<p>13. Respeto a los derechos humanos</p> <p>14. Igualdad y no discriminación</p> <p>15. Equidad de género</p> <p>16. Entorno cultural y ecológico</p> <p>17. Cooperación</p> <p>18. Liderazgo</p> <p>19. Transparencia, y</p> <p>20. Rendición de cuentas</p>	

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Se ha comentado en el capítulo anterior de este documento que estamos conscientes que no es raro que los planteamientos que se presentan en este tipo de documentos no necesariamente se cumplan, o se lleven a cabo esfuerzos para lograrlos. También mencionamos que en la presente administración municipal 2021-2024 estamos empeñados en que haya una congruencia entre lo que se está proponiendo como proyecto de gobierno en este plan y el quehacer cotidiano del gobierno municipal durante sus tres años de administración.

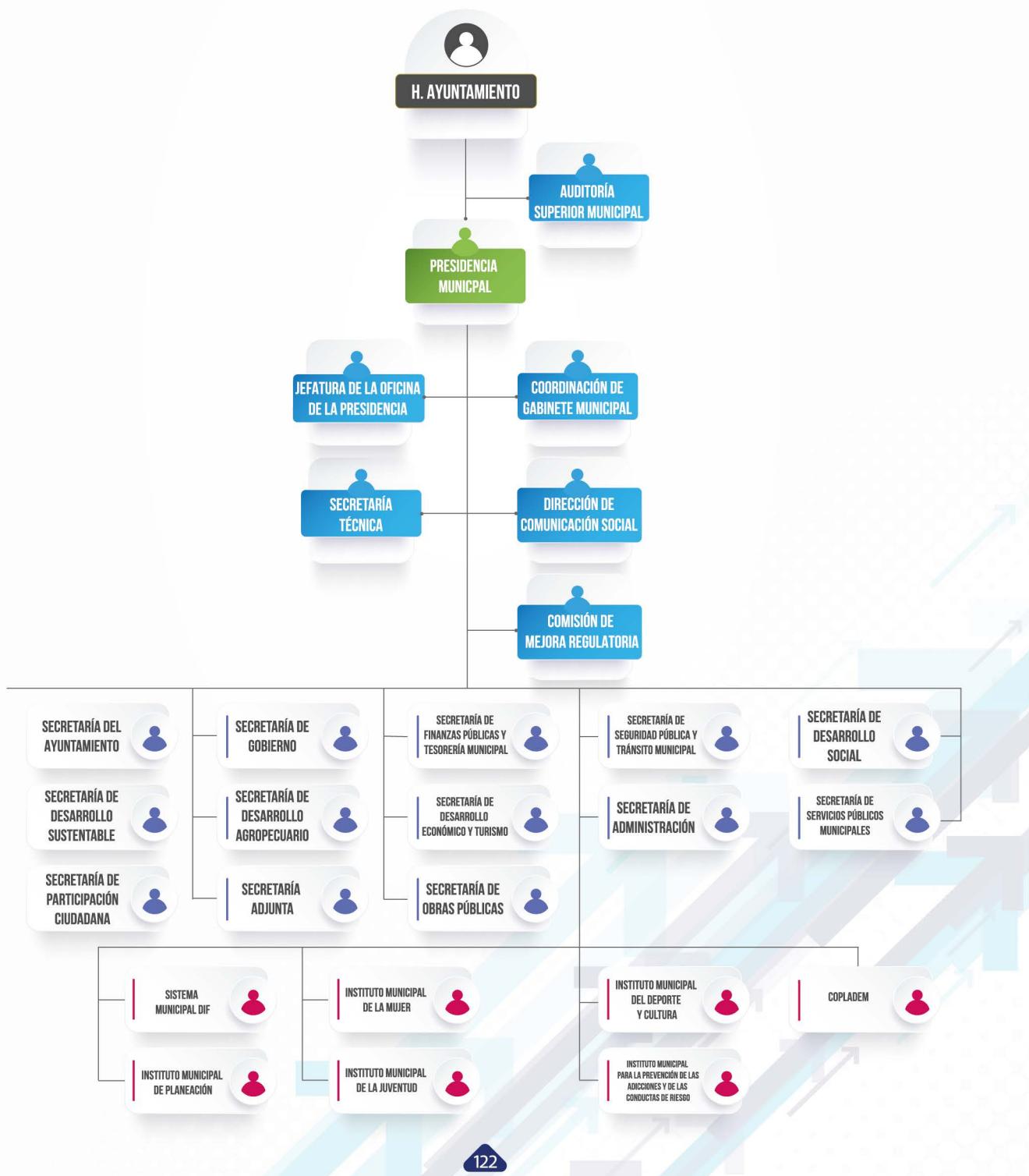
Para dar cumplimiento a lo anterior, hemos previsto el llevar a cabo un seguimiento trimestral al avance que se tenga en el cumplimiento de los compromisos que se han programado en este plan y realizar una evaluación anual, a fin de identificar con oportunidad las posibles desviaciones que se presenten al respecto y, por tanto, promover las acciones de ajuste pertinentes al respecto.

Para que tenga una mayor pertinencia el seguimiento al cumplimiento de los compromisos, previamente a la formulación del proyecto de presupuesto de egresos anual, se reportará a las dependencias municipales el estado que guarden los compromisos que tengan programados y los compromisos que correspondan al ejercicio para el cual se esté preparando la propuesta de presupuesto, con el propósito de que esta información sea tomada en cuenta en las decisiones al respecto.

Queda claro que el contexto en el que se desenvuelve el municipio se encuentra en cambio constante. Por lo tanto, las prioridades en la atención de las necesidades de la población también pueden variar –ya lo vivimos durante los años críticos de 2019 y 2020 de la pandemia por el covid-19 que acabamos de pasar-. Esto lo tendremos presente para que en todo momento se marque la guía que deba seguirse en el que hacer del gobierno municipal.

El seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la Coordinación de Gabinete Municipal, en colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de El Marqués (COPLADEM).

# ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



# BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

El presupuesto aprobado para 2022. Clavellina Miller, José Luis; Macías Sánchez, Alejandra. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP). Página de internet: <https://ciep.mx/el-presupuesto-aprobado-para-2022/> Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2021.

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Página de internet: <https://framework-gb.cdn.-gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027. Página de internet: <https://plan.queretaro.gob.mx/>

Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de El Marqués. Página de internet: <https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica.pdf>

Plan Estratégico de Desarrollo. Tomos 1 y 2. El Marqués, Gobierno Municipal 2018–2021. Socialinks Consulting.

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Leyes. Página de internet: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/leyes/>

La OMS advierte riesgo global “muy elevado” por propagación de la variante Ómicron. Sinembargo.mx. Mundo. Página de internet: <https://www.sinembargo.mx/29-11-2021/4072313>

2022: Riesgos políticos y sociales en tiempos de pandemia. Animal Político. Plumaje. Agenda de Riesgos. Rodrigo Elizarrarás. 14 de enero, 2022. Página de internet: <https://www.animalpolitico.com/agenda-de-riesgos/2022-riesgos-politicos-y-sociales-en-tiempos-de-pandemia/>).

Variante Ómicrom: Qué la distingue, dónde se detectó hasta ahora y por qué es ‘preocupante’ para la OMS. Animal Político. Redacción de Animal Político, 26 de noviembre de 2021. Página de internet: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/variante-omicron-caracteristicas-preocupante-oms/>).

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010–2020. Indicadores de pobreza por municipio. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, página de internet: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>).

# BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Glosario. CONEVAL. Página de internet:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Comunicado de prensa número 9/22 de 7 de enero de 2022. INEGI. Página de internet:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc\\_2q/inpc\\_2q2022\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_01.pdf)).

México despidió el 2021 con la inflación más alta en 21 años; se ubica en 7.36 %. Animal Político, 7/01/2022. Página de internet:

<https://www.animalpolitico.com/2022/01/inflacion-alta-mexico-cierre-2021-diciembre-inegi/>).

Anuncio de Política Monetaria. Banco de México, 16 de diciembre de 2021. Página de Internet:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B8AAB504C-49F8-6625-F48C-D0B48F9291E2%7D.pdf>).

Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Página de internet: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



**PLAN  
MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
El Marqués 2021-2024**



**El Marqués**  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**Gobierno Municipal**  
Sensible • Comprometido • Íntegro